BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE JULIO DE 2002 AÑO CX $ 0,70

Nº 29.933

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL
Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletin.jus.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

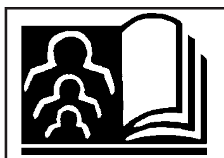
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMETAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 212 del 4/6/02. Socios: Alcides Carlos O'Donnell, arg., soltero, 5/9/67, DNI 18.563.841, Talcahuano 1071, 4° "H", Cap. Fed. y Estrella Figueiras, casada, arg., 29/7/30, Maure 2468, 8° "E", Cap. Fed., DNI 416.349, comerciantes. 1) Denominación: AGROMETAN S.A. 2) Duración 99 años a partir de su inscripción. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de máquinas y equipos destinados al agro, sus componentes y accesorios. Servicios: Mediante la realización de trabajos de mantenimiento de máquinas y equipos destinados al agro, asistencia técnica y asesoramiento. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, leasing y locación de máquinas y equipos destinados al agro; cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos relacionados con la actividad agrícola. Mandatos, representaciones, franquicias, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, locación, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Transporte de cargas, mercaderías, materias primas y elaboradas, vinculadas a la actividad agrícola ganadera, distribución, almacenamiento y depósitos. Financieras: Tomar y dar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4) Capital: $ 100.000. 5) Dirección y administración: a cargo de un Directorio, de 1 a 5 Directores con mandato por 3 años. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Domicilio legal: Talcahuano 1071, 4° "H", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogada - Olga Clara O'Donnell
N° 34.986

ALIMENTOS PROTEICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. N° 89 del 7/6/2002, otorgada ante esc. G. Castellano, Reg. 1400, Capital, se constituyó un S.A. integrada por Carlos Alberto de Pina, arg., nacido 10/8/50, comerciante, cas. 1ª nup. L. E. 8.392.760, CUIT 20-08392760-8, dom. Ríobamba 3117, San Andrés, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Oscar de Pina, arg., nacido 25/1/59, comerciante, cas. 1ª nup., DNI 13.266.066, CUIT 20-13266066-3, dom. Balcarce 371, P.B., Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. y Andrés de Pina, arg., nacido 28/4/55, comerciante, cas. 1ª nup., DNI 25.478.466, CUIT 20-25478466-5, dom. Soldado de la Independencia 440, 7° "B" de esta Cuidad. Denominación: ALIMENTOS PROTEICOS S.A. Domicilio: Avda. Belgrano 1836, piso 10 "39" de esta Ciudad. Duración: 99 años a partir fecha de escritura. Objeto social: Realizar por cta. propia o ajena o por cta. de 3ros. o asociada a 3ros.: Importación, exportación, compvta., locación, consignación, industrialización, comercialización, distribución may. y/o min., al contado y a crédito, de toda clase de productos y bienes elaborados, semielaborados, materias primas, semovientes, automotores, máquinas, artefactos y accesorios de cualquier naturaleza, permitidos por las disposiciones legales vigentes. Elaboración de forrajes, suplementos dietéticos, alimentos balanceados y todo otro producto y/o materia prima elaborada y/o semielaborada en estado natural y/o congelado que pueda considerarse como alimentación dietaria de seres vivos, la S.A. puede celebrar contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. La S.A. posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital ($ 100.000) representado 1000 acciones nominativas ordinarias. Valor nominal c/acción $ 100. El capital pude ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Pres.: Carlos Alberto de Pina; Direc. Supl: Rodolfo Oscar de Pina, designados en 1ª Asamblea. Vigencia del mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Directores Titulares, estos últimos en forma conjunta. El 31 de marzo de cada año. Esc. G. Castellano.

Abogada - Georgelina Castellano
N° 1042

AUSTRAL SPECTATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Carlos Bigongiari, argentino, 7/4/56, soltero, DNI 11.986.062, CUIT 20-11986062-9, autor literario, Juncal 3366, 8° Cap. Fed. y Lía Paula Pichón Riviere de Batkis, argentina, 7/1/71, casada, DNI 21.980.225, CUIT 27-21980225-6, licenciada en administración de empresas, Av. Coronel Díaz 2277, 26 "D", Cap. Fed. 2) 28/6/02. 3) AUSTRAL SPECTATOR S.A. 4) Objeto: a) Realizar toda actividad relacionada con las artes gráficas, imprenta y periodismo, incluyendo composición gráfica, impresión, diagramación, armado, corrección, supervisión y diseños de originales, todo tipo de revistas, folletos, libros, publicaciones —periódicas o no—, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. b) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, importación y/o exportación de todo tipo de publicaciones y/o productos relacionados con el rubro precedente, así como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica, herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos, y de bienes muebles en general relacionados con dicha industria. c) Comercialización mediante la compraventa, consignación, representación y/o organización de programas, eventos y/o espacios publicitarios, por cualquier medio. d) Explotación de establecimientos y negocios gastronómicos en todos sus ramos, tales como restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, bares, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, incluyendo la elaboración, comercialización, depósito y traslado de todo tipo de comidas, bebidas, productos alimenticios, afines y derivados, y prestación de todo tipo de servicios relacionados con dicha actividad; y e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración relacionados con los puntos precedentes. 5) Sarmiento número 412, 6°, Of. 601, Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Diego Carlos Bigongiari; Directora Suplente: Lía Paula Pichón Riviere de Batkis. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 30/6. La sociedad prescinde de sindicatura.

Escribano - Horacio A. Pinasco
N° 1105

BAYER CROPSCIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10/6/2002, pasada a escritura pública el 21/6/2002 al F° 164, Reg. 22 de San Isidro se resolvió: I) Aceptar las renuncias a sus cargos presentadas por los miembros del Directorio: César Emiliano Rojas Ruiz, pte. peruano 0322624, Gilberto Bento Schiavinato, DNI 93.880.575 y Jesper Eichen pte. danés 100.915.247 y designar a Helmut Ernest Peter Flechtner, DNI 93.616.094 (Vicepresidente); Marcos Reichardt Ros, DNI 93.770.611 (Presidente) y Al-

berto Eduardo Clifton Goldney, LE 4.404.879, todos con domicilio especial en R. Gutiérrez 3652, Munro, Pdo. Vte. López y como síndico titular al Sr. Osvaldo Scanavino, LE 4.257.740 y suplente al Sr. Jorge Gebhardt, CI 6.655.968, habiéndose distribuido los cargos por el Directorio en reunión del 11/6/2002. II) Modificar el artículo 1 del estatuto social que queda redactado: "La sociedad se denomina BAYER CROPSCIENCE S.A. y es continuadora de "Aventis CropScience Argentina S.A.". Se constituyó inicialmente como Hoechst Schering Agrevo S.A. modificando con posterioridad su nombre por el de AgrEvo Argentina S.A. y después por el de Aventis CropScience Argentina S.A. Aventis CropScience Argentina fue a su vez continuadora, como sociedad incorporante por fusión de Rhône Poulenc Agro Argentina S.A. constituida inicialmente como Fomental Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, modificando con posterioridad su nombre por el de Rhône Poulenc Argentina Fomental S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires el que podrá ser modificado por resolución del Directorio, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en el Boletín Oficial. Durará noventa y nueve años contados desde el 15 de diciembre de 1993. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria la sociedad podrá ser prorrogada o resuelta su disolución anticipada". También se establece el domicilio legal en 25 de Mayo 489, piso 8 de Capital Federal.

Notaria - María Cristina Iglesias
N° 1073

BRY

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 22 del 4/6/02. Constantino Alberto Díaz, arg., 11/11/23, casado, empleado, LE 1.813.796, Larraya 1740, 1° "F" Capital y Manuel Sayour, arg., 17/1/42, casado, comerciante, DNI 4.920.244, Del Perú 2207, Pontevedra. BRY S.A. 99 años. Fabricación, elaboración, comercialización, distribución y venta de artículos de blanco, textil. Importación y exportación de materias primas y productos terminados por cuenta propia o de terceros. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1, máximo 5. Repr.: Presidente o Vicepresidente. Fiscaliz.: Prescinde. 31/12. Presidente: Manuel Sayour; Dir. Sup.: Constantino Alberto Díaz. Larraya 1740, 1° "F", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 12.045

CERVIÑO 3636

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 350 del 19/6/2002 del Registro 844 de Cap. Fed. CERVIÑO 3636 S.A. cambió su denominación por OPTIONS DESIGN S.A. y modificó su objeto a saber: a) Comerciales: La instalación, acondicionamiento y decoración de negocios, locales, oficinas y vivienda incluyendo la realización de trabajos de carpintería, ebanistería, herrería, electricidad, yesería, pintura y albañilería. b) Constructora: La construcción de edificios, obras viales y desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. c) Importación y exportación: La compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, elaboración y transformación de todo tipo de muebles ya sea para vivienda u oficina, así como los materiales para su manufactura. La compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de materiales para la construcción de todo tipo de obras y reformó.

Apoderada - Noemí Vázquez
N° 1088

C.R.I. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 26/6/2001, pasada a escritura pública el 18/6/2002 al F° 157, Reg. 22 de San Isidro, se modificó el art. 3 del estatuto social, que queda redactado: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Blindaje: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Industrialización, comercialización e instalación de materiales para blindaje de vehículos en general y provisión de todo tipo de servicios relacionados, aportes de capital y/o participación en otras sociedades, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos comerciales, de importación y exportación, financieros, inmobiliarios u otros que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Notaria - María Cristina Iglesias
N° 1076

4 Ge

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 168 del 28/6/02. Gabriel Eugenio Gregorieu, arg., casado, 27/11/67, DNI 18.397.104, M. Acha 1499, 2° "C", Capital; Gonzalo Guzmán, arg., soltero, 27/11/72, DNI 23.123.136, Gelly y Obes 2283, 5°, Capital; Ion Grigoriu, rumano, casado, 26/6/22, Pas. rumano 04752894, Alonso Vera y Aragón 159, Córdoba, todos comerc. 4 Ge SOCIEDAD ANONIMA. 50 años. Distribución mayorista, importación y exportación de alimentos y afines. Capital $ 12.000. Administ.: 2 a 4 por 1 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc. 30/6. Sede: Vallarroel 1252, Capital. Presidente: Gabriel E. Gregorieu; Vice.: Gonzalo Guzmán; Dir. Suplente: don Ion Grigoriu.

Autorizada - Andrea Guic
N° 12.047

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Expte. 475.682. Se hace saber por un día: Por Asamblea Unánime del 5/12/2001, protocolizada por esc. del 26/6/2002, Reg. 1521,de C.F. se modificó el art. 10 de ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, fijando un Directorio de tres miembros pudiendo aumentarse a 10. Mandato un ejercicio.

Escribano - Emilio Merovich
N° 1056

FAMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 24/6/02. Socios: Ricardo Adrián Faerman, nac. 1/12/50, DNI 8.519.672 y María José Magneres, nac. 21/9/69, DNI 20.807.666, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en 11 de Septiembre 1399, 2°, Cap. Fed. Sede social: 11 de Septiembre 1399, piso 2°, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital $ 12.000. Objeto: Financieras y de inversión: Mediante la realización de inversiones y aportes de capital para toda clase de negocios, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, compraventa y negociación de acciones, títulos, papeles de comercio y bienes en general, tomar y otorgar créditos en general, con o sin garantía, y realizar cualquier otro contrato permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. Mandatos: Realización de todas las actividades relacionadas anteriormente por cuenta de 3ros., ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales, de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Administración: Presidente: Ricardo Adrián Faerman y Director Suplente: María José Magneres. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente, y al Vicepresidente en su caso, y en el supuesto de pluralidad de Directores indistintamente el Presidente o Vice. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
N° 34.927

FIL-GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/6/2002. 2) Ricardo Néstor Franco, soltero, argentino, nacido el 13/2/1961, empresario, DNI 14.456.148, domiciliado en Montes de Oca 556, piso 3° "B", Cap. Fed. y Marcelo Leonardo Shwiff, argentino, casado, nacido el 9/3/1961, contador público, DNI 14.446.867, domiciliado en Av. Coronel Díaz 24.559, piso 6°, Cap. Fed. 3) Iriarte 1583, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de fibras, hilos e hilados de lana, acrílicos, algodón, mezclas y todo tipo de insumos para la industria textil, así como también todo proceso industrial necesario para la comercialización de los mismos, tales como lavado, teñido, secado, madejado, enconado. Realizar procesos de tintorería, lavado, teñido, secado para terceros con hilados o fibras y/o prendas o paños provistos por los mismos. Fabricación de todo tipo de prendas y accesorios de vestir. b) Comerciales: Comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de hilados, fibras sintéticas o naturales, tejidos y telas, la industrialización y comercialización de prendas de vestir, acolchados y cualquier otro tipo de comercialización que contenga hilos, hilados de lana, algodón, acrílicos, fibras sintéticas o naturales y todo insumo referido a la vestimenta, indumentaria e industria textil. c) Importación y exportación: Exportar e importar productos elaborados y/o materias primas a terceros así como en representación de otras firmas nacionales o extranjeras con objeto similar al de la sociedad. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Marcelo Leonardo Shwiff; Director Suplente: Ricardo Néstor Franco.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 34.909

FORMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo: Esc. del 1°/6/2002, N° 169, F° 270, Cap. Escrib. Jorge R. Depaoli. Socios: Ricardo Ríos, casado, 51 años, LE 8.442.978, domic. Pje. de las Artes 1243 Cap. y Jorge Lariño, soltero, 47 años, con DNI 11.574.964, domic. Lavalle 1894, 91 A, Cap., ambos argentinos, contador y empresario respectivamente. Razón Social: FORMAD S.A. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la prestación remunerada, por sí o asociada a terceros, de servicios educativos y de enseñanza en general, en los distintos niveles autorizados por las leyes vigentes, incluyendo modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia, a través de institutos, escuelas, academias u otros sistemas de impartirla. Podrá realizar el desarrollo, presentación, aprobación y adscripción de planes de estudio que otorguen títulos y/o certificados con validez oficial y todas las contrataciones que fuesen necesarias para el logro de sus fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato. Domicilio Social: Viamonte 1809/11 1°, Capital. Capital Social: pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 acciones nominativas y ordinarias de $ 1 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Representación Legal: Presidente: Jorge Lariño. Director Suplente: Ricardo Ríos. Plazo: 99 años. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Jorge R. Depaoli
Nº 12.035

FRUTOS DEL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 114 del 28/6/02, Reg. 83, Capital Federal, modificó su objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de hacienda, productos agropecuarios y frutos del país, y la consignación de hacienda para su faenamiento y posterior comercialización y distribución: fertilizantes y productos agroquímicos, maquinarias rurales y sus repuestos. b) Industriales: Industrialización, lavado, trituración, desinfección, clasificación, fraccionamiento, envasamiento y congelación de frutos, productos, subproductos agrícola-ganaderos y sus derivados y la explotación de establecimientos frigoríficos. c) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las referidas a la propiedad horizontal, d) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, avícolas, apícolas, de cultivos, forestaciones, reforestaciones, semilleros y granjas, y la industrialización primaria de productos agropecuarios. e) Financieras: aporte e inversión de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y cláusulas de actualización, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. f) Mandatarias: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 34.979

GIMPETER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 27/06/02 designa Presidente a Darío Alejandro Méndez y Suplente a Pedro Walter Diratchette, por reemplazos respectivamente de: Gabriel Patricio Castillo y Alidio González da Costa. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 1284 3° 6. Reforma art. 3°. Explotación de clínicas y sanatorios. Prestación de servicios médicos, ambulatorios y de internación. Servicios de ambulancias. Prestación de servicios prepagos de salud.

Presidente - D. A. Méndez
Nº 12.031

ILFUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Ventura Fernández, argentino, DNI 21.111.188, soltero, comerciante, domiciliado en Derqui 3771, San Justo, Pcia. de Bs. As., Bibiana Leticia Valenti, argentina, LC 5.761.535, casada, comerciante, domiciliada en Moldes 3552 2° "B", Capital Federal. 2) Escritura Pública del 02/5/2002. 3) ILFUTURO S.A.. 4) Esmeralda 582 3° "7", Cap. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra-venta, fabricación, producción, consignación, distribución y representación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, calzados, productos y subproductos de cueros y materiales sintéticos, ropa de trabajo, mercería, artículos de punto y lencería, todo ello de uso de bebés, niños, damas y caballeros, tejidos naturales o artificiales y confección de prendas de vestir en todas sus formas y variedades; b) Importación y exportación; c) Compra, venta, construcción, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley 13.152 y su reglamentación; d) Otorgar préstamos con o sin garantías, operaciones de crédito en general, negociación de títulos y otros valores mobiliarios, aporte de capitales a toda clase de empresa y/o explotación, celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica y/o visible, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; e) Toda otra actividad relacionada con el objeto social. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8 y 9) A cargo de Enrique Ventura Fernández, Presidente; 10) 30 de junio.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata
Nº 1095

JUSTO RODERO E HIJOS

S.A.I.C.

De acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2001, la sociedad JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C., con domicilio en Dorrego 611 Capital Federal resolvió aumentar el capital social en $ 300.000 con emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con cinco votos por acción, por un valor por acción de $ 29 (pesos veintinueve), a integrarse al contado efectivo al momento de la suscripción o mediante la capitalización de aportes irrevocables, modificándose el artículo cuatro del estatuto social.

Presidente - Alberto Mario Rodero
Nº 1040

LA NORBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 24/6/02, Socios Norberto Hugo Larroca, nac. 11/11/42, DNI 10.880.119; y Beatriz María Cozzolino, nac. 12/9/53, DNI 10.880.119, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Rodríguez Peña 736, 5 D, Cap. Fed. Sede Social: Rodríguez Peña 736, 5° "D", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Financieras y de inversión: realización de inversiones y aportes de capital para toda clase de negocios, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituir, nacionales o extranjeras, compraventa y negociación de acciones, títulos, papeles de comercio, y bienes en general; tomar y otorgar créditos en general, con o sin garantía, y realizar cualquier otro contrato permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público. Mandatos: Realización de todas las actividades relacionadas anteriormente por cuenta de 3os., ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Administración: Presidente: Norberto Hugo Larroca, y Director Suplente: Beatriz María Cozzolino. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente, y al vicepresidente en su caso, y en el supuesto de pluralidad de directores indistintamente el presidente o vice. Cierre Ejercicio: 31/12.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 34.926

MEAD PACKAGING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGO y E. del 4/4/2002, resolvió modificar la denominación de MEAD PACKAGING ARGENTINA S.A. a MeadWestvaco Packaging Systems Argentina S.A. y reformar el Art. 1° del Estatuto: denominación: MeadWestvaco Packaging Systems Argentina S.A.

Apoderada - Graciela Bravo de López Bardanne
Nº 544

MULTIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Ernesto Fantozzi, 23/6/67, casado, arg., comerciante, Urquiza 79, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. DNI 18.322.426; Fernanda Elizabeth Sánchez, 13/7/1973, casada, arg., comerciante, Camacuá 144, 5 p. "B", Cap. Fed. DNI 23.331.572. 2) Escritura 5/6/2002. 4) Camacuá 144, 5 p. "B", Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. a: compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos y alimentos de consumo humano y animal. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 1 ejercicio. Presid. Gabriel Ernesto Fantozzi; Director Suplente Fernanda Elizabeth Sánchez. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 12.053

NET CREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Asambl. Gral. Extr. del 25/6/02. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Pablo Eduardo Altvarg y del Dir. Sup. Norberto José Mañas y designar nuevo Directorio: Presidente: Claudia Inés Rimmele y Dir. Sup.: Diego Javier Carbonella. Se cambió el objeto social y se reformó el art. 3° así: 3° a) Compraventa, explotación, transformación, elaboración, importación, exportación y distribución por mayor o por menor de metales no ferrosos, en cualquiera de sus formas o compuestos. b) Servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; acarreo de mercaderías, transporte de cargas por vía aérea, marítima y terrestre. c) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos y mercaderías por cuenta y orden propia o de terceros, adonde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; y todo otro servicio no enunciado anteriormente que le sea solicitado, dentro del marco de la ley y las buenas costumbres.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 12.044

OCEAN EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que por escritura del 28/6/02 al F° 277 ante Guillermo J. Kent, Reg. 1180, C. Fed., Héctor Pablo Barbatto, nacido el 22/4/27, comerciante, DNI 4.334.080, domicilio Formosa 150, 2° B, y Carlos Emilio Gaeta, nacido 18/10/71, empleado, DNI 22.470.086, domicilio Cnel. Díaz 2149, 7° C, ambos argentinos, casados, de C. Fed., constituyeron "OCEAN EXPORT S.A.", duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia de y/o asociada a terceros: Agencia Marítima, representación de compañías de navegación, marítima o fluvial, explotación transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Agente marítimo, arenera e importación y exportación de bienes. Capital Social: $ 12.000. Sede Social: Avda. A. Moreau de Justo 1050, 1° "228", C. Fed. Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Asamblea designa suplentes en igual o menor número. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 1031

PEREZ COMPANC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/6/02, protocolizada en su parte pertinente por escritura 627, folio 2706 del Registro 282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribano Guillermo F. Fornieles del 27 de junio de 2002 se modificó el artículo 9º de los Estatutos Sociales de PEREZ COMPANC S. A. de conformidad con el texto completo que aparece a continuación: "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de seis (6) y un máximo de doce (12) quienes son elegidos por el término de dos (2) ejercicios y se renuevan por mitades cada ejercicio. A los efectos de la aplicación de este nuevo régimen para el Directorio se considerará que el Directorio que se encuentre en funciones al 23 de octubre de 1999 será el primer Directorio al cual se le aplique el presente régimen y consecuentemente será un Directorio de transición entre el anterior régimen y el régimen instituido por el presente. La primera mitad de dicho primer Directorio se renovará en oportunidad de realizarse la Asamblea a la que le corresponda designar Directores para el ejercicio que se inicia el 1ro de enero de 2001. La segunda mitad de dicho primer Directorio se renovará en el ejercicio siguiente, es decir, en oportunidad de realizarse la Asamblea a la que le corresponda designar Directores para el ejercicio que se inicia el 1ro de enero de 2002, con lo cual dicha segunda mitad del Directorio de transición se mantendrá en funciones por un total de tres ejercicios, el ejercicio en curso al momento de la institución del presente régimen más los dos ejercicios que corresponde a su mandato de conformidad con el presente régimen. En caso que la Asamblea decida aumentar el número de Directores, dicha Asamblea determinará qué nuevos Directores serán reemplazados en la siguiente oportunidad en que corresponda renovar la mitad del Directorio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores titulares y suplentes cuyo mandato hubiese finalizado permanecerán en sus cargos hasta tanto se designe a sus reemplazantes. En cada Asamblea que deba elegir directores, todo accionista o grupo de accionistas que posea más del cinco por ciento (5%) del capital, podrá requerir a la Sociedad que se dé a conocer a los accionistas la lista de candidatos que ese accionista o grupo de accionistas propondrá a la Asamblea para su elección. Las listas de candidatos deberán ser entregadas a la Sociedad con al menos 7 (siete) días de anticipación respecto de la fecha de celebración de la Asamblea y, una vez recibidas, serán dadas a conocer por ésta a los accionistas. En el caso de bancos depositarios que tengan acciones registradas a su nombre, esta regla se aplicará con respecto a los beneficiarios. Asimismo, el Directorio podrá proponer candidatos a Directores a se electos por la Asamblea, cuyos nombres se comunicarán a todos los accionistas junto con las listas propuestas por los accionistas mencionados en primer término. Las reglas anteriores no impedirán a ningún accionista presente en la Asamblea proponer candidatos no incluidos en las propuestas circularizadas por el Directorio. No podrá efectuarse ninguna propuesta de elección de Directores antes del acto de la Asamblea o en el curso de la misma, sin presentar a la Sociedad prueba escrita de la aceptación del cargo por los candidatos propuestos. La elección de los Directores se efectuará por lista siempre que ningún accionista lo objete; en caso contrario, se efectuará individualmente. Se declarará electa la lista o persona, según el caso, que obtenga la mayoría absoluta de las acciones presentes en la Asamblea; si ninguna lista obtuviera tal mayoría, se realizará una nueva votación en la que participarán las dos (2) listas o personas más votadas, considerándose electa la lista o persona que en tal votación obtenga la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de éste por dos directores designados por los restantes. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros presentes en forma física o comunicados entre sí a través de otros medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes o palabras, denominados videoteleconferencia, y resuelve por mayoría de votos de los asistentes, incluidos los participantes a distancia, o bien, cuando existan miembros del Directorio que se abstengan de votar en razón de poseer un interés contrario al interés de la Sociedad, resolverá por mayoría de miembros que no se hayan abstenido de votar por el motivo antes mencionado. Se dejará constancia en el acta de la reunión de la participación y voto de los miembros a distancia y de todos los datos de la transmisión. Un ejemplar del texto del acta será firmado por el director que participe a distancia quien lo transmitirá al directorio por facsímil de lo cual se dejará constancia en el libro de actas. Esta transmisión implicará la suscripción del acta por el director que participe a distancia. El Organo de Fiscalización de la Sociedad dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Se reunirá como mínimo una vez cada tres meses en cualquier lugar del país o del extranjero sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. En la Convocatoria que a tal efecto haga el Presidente o quien lo reemplace, se indicará expresamente el lugar en el país o en el extranjero donde se desarrollará la reunión. Asimismo, el Presidente o quien lo reemplace, deberá citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los Directores. La convocatoria a reunión de Directorio será efectuada por el Presidente o quien lo reemplace, mediante notificación escrita, con una anticipación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con los previsto en este Estatuto en el artículo 16, inciso b), todo ello sin perjuicio de lo legislado en el artículo 261 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84)".

Apoderados - Antonello Tramonti
- Héctor Daniel Casal
Nº 1142

PECOM ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/6/02, protocolizada en su parte pertinente por escritura 626, folio 2694 del Registro 282 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Escribano Guillermo F. Fornieles del 27 de junio de 2002 se modificó el artículo 9º de los Estatutos Sociales de PECOM ENERGIA S.A. de conformidad con el texto completo que aparece a continuación: Artículo 9º "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de quince (15); con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán un Presidente y uno o más Vicepresidentes. En caso de ausencia o impedimento del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de éste por los demás Vicepresidentes, de existir, en el orden de designación y en su defecto por dos directores designados por los restantes. El Directorio funcionará con la mayoría de sus miembros presentes en forma física o comunicados entre sí a través de otros medios de transmisión simultánea de sonidos, imágenes o palabras, denominados videoteleconferencia, y resuelve por mayoría de votos de los asistentes, incluidos los participantes a distancia. Se dejará constancia en el acta de la reunión, de la participación y voto de los miembros a distancia y de todos los datos de la transmisión. Un ejemplar del texto del acta será firmado por el director que participe a distancia, quien lo transmitirá al directorio por facsímil de lo cual se dejará constancia en el libro de actas. Esta transmisión implicará la suscripción del acta por el director que participe a distancia. El Organo de Fiscalización de la Sociedad dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Se reunirá como mínimo una vez cada tres meses en cualquier lugar del país o del extranjero, sin perjuicio de que el Presidente o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. En la Convocatoria que a tal efecto haga el Presidente o quien lo reemplace, se indicará expresamente el lugar en el país o en el extranjero donde se desarrollará la reunión. Asimismo, el Presidente o quien lo reemplace, deberá citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los Directores. La Convocatoria a reunión de Directorio será efectuada por el Presidente o quien lo reemplace, mediante notificación escrita, con una anticipación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha de la reunión. La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien, conforme con lo previsto en este Estatuto en el artículo 16, inciso c); todo ello sin perjuicio de lo legislado en el artículo 261 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84)".

Apoderados - Antonello Tramonti
- Héctor Daniel Casal
Nº 1141

PIAGGIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 22/5/02. Reforma de los arts. 8° y 14°, todo resuelto por asamblea del 22/4/02. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios, debiéndose designar dos suplentes. Disolución: Sin causales especiales. Liquidación: Directorio actuante o Comisión Liquidadora entre uno a cinco miembros, bajo la vigilancia de accionistas o del síndico.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 34.931

RIQUEZAS DE MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 108, 26/6/2002, Reg. 550, Cap. Fed. Socios: Raúl Ramón Doldan, arg., nac. 24/9/46, casado 1ras. nupc. Alicia Cristina Berchio, ingeniero, DNI 7.776.545, C.U.I.T. 20-07776545-0, dom. Alvarez Jonte 5888, Cap. Fed.; Gustavo Alejandro González, arg., nac. 3/4/78, soltero, hijo de Carlos González y de María Elena Peña, empresario, DNI 26.304.110, C.U.I.T. 20-26304110-1, dom. John Parry Madryn 35 de Rawson, Prov. Chubut; Marcelo Gabriel Mousseigne, arg., nac. 1/1/69, casado 1ras. nupc. Marcela Alejandra Rinaldi, ingeniero, DNI 20.592. 500, C.U.I.T. 20-20592500-8, dom. Avenida San Juan 4139, 2do. dep. "D", Cap. Fed.; Patricia Francisca Rinaldi, arg., nac. 16/1/64, casada 1ras. Mario Nápoli, empleada, DNI 16.871.424, C.U.I.T. 27-16871424-1, dom. Masa 876, Cap. Fed.; y Mariano Raúl Doldan, arg., nac. 18/11/78, soltero, hijo de Raúl Ramón Doldan y de Alicia Cristina Berchio, empleado, DNI 26.871.495, C.U.I.T. 20-26871495-3, dom. Alvarez Jonte 5888, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: In-

dustriales: Fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos, y de cualquier clase de productos posibles de congelar; Pesqueras: La pesca marítima y fluvial, en todas sus formas; Comerciales: La comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesa, compra venta, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionadas con la industria pesquera. B) Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo, para la cual podrá realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas, o a elaborarse, industrializadas o no; buques y embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal; organización de flotas pesqueras y de transportes; Industriales: Mediante la explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima y algológica; industrialización de sus productos y subproductos; fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados, como asimismo cualquier otro tipo de frutos y de productos comestibles que puedan ser disecados, conservado o preparados para su venta; la construcción y desguace, como también la reparación de buques u objetos flotantes, sus elementos y equipos; c) Procesamiento y congelación de productos ictícolas; venta de pescado fresco, enfriado y congelado, importación y exportación, y también podrá dedicarse a la comercialización, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades particulares de esos productos. Capital: $ 12.000, en efectivo. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros p/2 ejercicios. Representación: Presidente, y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 31 mayo de c/año. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Av. San Juan 4139, 2do. Piso, Dto., D, Cap. Fed.

Autorizada/Abogada - Graciela M. Chaparro
Nº 1091

SANTA ELENA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Ruiz, casado en primeras nupcias con Andrea Angélica Natividad Spiritoso, argentino, abogado, nacido el 27/3/52, DNI 10.125.061, domiciliado en Reconquista 365 piso 8 Cap. Fed., Luis Tiphaine, casado en primeras nupcias con Carolina Rawson, argentino, abogado, nacido el 7/8/54, DNI 11.266.318, domiciliado en Viamonte 1342 piso 3 "C" Cap. Fed., María Marta Rosauer, divorciada de sus primeras con Federico Alvarez Castillo, argentina, empresaria, nacida el 17/8/65, DNI 17.527.147, domiciliada en Ibarlucea 735 de San Isidro, Prov., Bs. As. y Verónica María Ulatowski, casada en primeras nupcias con Daniel Calabria, argentina, empresaria, nacida el 10/8/63, DNI 16.892.603, domiciliada en Esnaola 427 de San Isidro Prov. Bs. As. Constitución: 10/6/2002. Domicilio: Maipú 255 piso 14, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa, podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización. Directorio de 1 a 9 miembros por 1 año. Sindicatura a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente Carlos Alberto Ruiz y Vicepresidente Mariano Lionel del Fresno Barreto. Síndico Titular Luis Tiphaine y Síndico Suplente Juan Marcos Vespasiano; Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Néstor Romero Santos
N° 34.929

SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 20/2/2002 pasada a escritura pública N° 112 del 11/6/2002 se dispuso la modificación del objeto y reforma del art. 3° Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: custodia de personas y bienes, vigilancia, interna y externa, establecimientos bancarios, financieros y casas de cambio, empresas públicas y privadas, informes comerciales, personales, ambientales, solvencia material sobre personas o empresas, controles de distribución y custodia de bienes o valores fijos o en tránsito, control de personas, documentos, valores y bienes, vigilancia en plantas industriales, edificios, consorcios o asociaciones sean públicas o privadas. Vigilancia o custodia de reuniones sociales, culturales y/o científicas de todo tipo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 34.910

SINERGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 29 del 26/06/02. 1) Socios: Daniel Enrique Fonda nacido el 28/07/46 D.N.I. N° 4.552.806, casado, comerciante y argentino domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 2531 10° "G" Mar del Plata (Bs. As.) y "S.P.C. Sociedad Anónima", con domicilio en Libertad 293 1° Cap. Fed. 2) Denominación: SINERGIC S.A. 3) Duración: 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Todas las tareas de consultoría, tales como proyectos, evaluación de proyectos, planificación, estudios, asesoramientos, análisis financieros y económicos, seguridad e higiene del trabajo, control y auditoría de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean de arquitectura, civiles, viales, hidráulicas, puertos, vías navegables, infraestructura urbana, urbanizaciones, mecánicas, electromecánicas, electrónicas, comunicaciones, industriales, químicas, redes de fluidos gaseosos y líquidos, y temas de economía, finanzas, agricultura, ganadería, e inmobiliarios. El proyecto, construcción y dirección de todo tipo de obras referidas a los temas ya mencionados. Compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de bienes, licencias, patentes, mercaderías y toda clase de productos vinculados a los temas ya mencionados en el objeto social. Ejercer toda clase de mandatos, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Efectuar las operaciones financieras necesarias para el normal desenvolvimiento de la empresa en actividades propias o asociada con terceros o por cuenta de terceros, con exclusión de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá celebrar contratos de leasing. 5) Capital $ 12.000. 6) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/7 cada año; 8) Sede Social: Libertad 293 1° Cap. Director Suplente: Osvaldo Ferro.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 12.052

TECNO MOLDURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 231 del 26/6/02. Accionistas: Carlos Fabián Kogan, 35 años., argentino, casado, comerciante, DNI: 18.290.861, Diego Carman 131 San Isidro; Luis Felipe Vidal, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.758.500, Escobar 2648 P.B. "2", Capital; Claudio Osvaldo Sacomano, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.685.463, Güemes 4477 8° "E" Capital. Denominación: "TECNO MOLDURAS S.A.". Duración: 12 años. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, elaboración, armado, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de molduras, en madera, plástico, yeso y cualquier otro material posible también materiales y artículos de marquetería y de madera en general. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Carlos Fabián Kogan; Director suplente: Claudio Osvaldo Sacomano. Sede social: Güemes 4477 8° "E" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 34.922

TOWER COP

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Rafaela Gómez, argentina, soltera, empresaria, 24/10/68, DNI 20.579.304, dom. Garay 527, Ezeiza, Prov. Bs. As.; y Fabiana Elizabeth Loto, argentina, soltera, empresaria, 30/1/77, DNI 25.706.939, dom. Martín Copello 1792, Banfield, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 27/6/02 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "TOWER COP S.A". Dom.: Pedro Morán 5223, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: I) Tareas de seguridad, investigaciones y vigilancia: creación de agencias de vigilancia e investigaciones privadas pudiendo realizar: Vigilancia privada, custodias personales, custodia y transporte de bienes y valores, asesoramiento sobre seguridad y vigilancia sobre personas y bienes, estudios de seguridad, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imágenes, audio o alarmas; mediante el uso de central de monitoreo del sistema telefónico, radioeléctrico, satelital u otros; la investigación sobre personas o bienes en los ámbitos civil, comercial y laboral, utilizando personal y/o sistemas electrónicos, todo de acuerdo a las leyes y las reglamentaciones sobre esta materia. II) Comerciales: representación, distribución y comercialización de materias primas y productos elaborados y semi elaborados y mercaderías en gral.; compra, alquiler, leasing, venta, instalación y/o mantenimiento de equipos electrónicos y otros elementos de seguridad y en gral. de toda clase de bienes o servicios que directa o indirectamente relacionen con su objeto. III) Servicios de limpieza: mantenimiento y limpieza integral de inmuebles particulares, comerciales e industriales, parques y jardines; control de plagas; limpieza y pintura de muros y mampostería; mantenimiento y reparación de redes de gas, sanitarias y plomería. IV) Asimismo operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 2 ej. Presidente: Rafael Gómez; y Directora Suplente: Fabiana Elizabeth Loto. Rep.: Presidente o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 34.918

UNION PRODUCTORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 138 del 2/5/02. Accionistas: Juan José Juárez, 52 años, argentino, divorciado, productor de seguros, DNI 8.207.631, Arredondo 1275 Avellaneda; Oscar Falottico, 53 años, argentino, casado, productor de seguros, DNI 5.089.559, Av. Riestra 1293 Capital; Roberto Kantor, 61 años, argentino, casado, productor de seguros, CI. 4.741.926, Mariano Acosta 915 Capital; Natalia De Gancedo, 23 años, argentina, soltera, productora de seguros, DNI 26.879.928, M. Caseros 2747 Capital, María Alejandra Domínguez, 33 años, argentina, divorciada, lic. en seguros, DNI 20.425.406, Tarija 3426 Capital; Alberto Héctor Galante, 41 años, argentino, casado, productor de seguros, DNI 14.111.402, Merlo 881, Castelar; Jorge Alberto Rodríguez, 48 años, argentino, casado, productor de seguros, CI 6.799.627, Riglos 614 2° "B" Capital. Denominación: "UNION PRODUCTORES DE SEGUROS S.A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá como objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediario, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan José Juárez; Director suplente: Oscar Falottico. Sede social: Sánchez de Loria 1279, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 34.921

VILLAGE CINEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea Unánime de Obligacionistas de la Clase 01 de fecha 23 de abril de 2002, se resolvió la modificación de ciertos términos y condiciones de la referida clase: 1) Modificar el Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario; 2) Modificar disposiciones relativas a "Garantías de Intereses de la Clase 01 y Garantía de Capital de la Clase 01, entre otras; 3) Modificar la Obligación Negociable Global de la Regulación S reemplazando la fecha de pago de intereses entre otros términos; 4) Incorporar a Southern Screens Entertainment II, LLC como garante en forma mancomunada y solamente respecto del pago de intereses de la Clase 01; 5) Eliminar la cuenta fiduciaria del acuerdo marco de fiducia en garantía a fin de dejar sin efecto el sistema implementado en el acuerdo marco de fiducia en garantía respecto de la cuenta fiduciaria; 6) Prescindir de la calificación de la Clase 01 por parte de dos sociedades calificadoras de riesgo. 6) Prescindir de la calificación de la Clase 01 por parte de dos sociedades calificadoras de riesgo.

Autorizado - Alfredo F. Cantilo (h.)
N° 1103

YOTUEL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 3/1/02 resolvió la prescindencia de la sindicatura y en consecuencia reformó el Art. undécimo del estatuto.

Autorizado - Claudio Argentino Gutiérrez
Nº 34.963

YU CHON

SOCIEDAD ANONIMA

YU CHON S.A. n° 12838, L° 15, Reforma por Esc. 184, Bs. As. 24/5/02. Esc. Niedzwiecki, reg. 1257. Directorio: Presidente: Cheng Chi Jung, Vicepresidente: Pan Ming Chieh, Director Suplente: Ko Kuo Tung. Renuncian los Síndicos. Consejo de Vigilancia: Se nombra a los socios Huang Chang San, Lu Cheng Sheng y Yan Chien Ming.

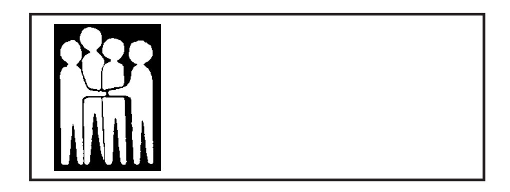
Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 1098

ZEPPO SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Alberto Martínez, argentino, nac. 9/9/1965, DNI 17.181.220, soltero, empresario, domiciliado en Salta 1410, Cap. Fed., y Félix Raúl González, argentino, nac. 1/8/1927, L.E. 6.098.227, soltero, empresario, domiciliado en E. Mitre 1403, Cap. Fed. Constitución Esc. 83 del 24/6/2002, ante Esc. de Cap. Fed. Mario Sergio Kovalivker, al F° 212 del reg. 870 a su cargo. Denominación "ZEPPO SYSTEMS S.A. Domicilio: Tte. Gral. Perón 2883, Cap. Fed. Duración 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto: A) Comercial e Industrial Comercialización, exportación, distribución, fabricación, locación, consignación, comercialización, armado y compraventa; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores de 1) Programas y todo otro producto de software; 2) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos —hardware—, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 3) Equipos electrónicos, artículos, aparatos, y mercaderías para el confort del hogar, radio telefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. B) Servicios: Dictado de cursos de capacitación. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos relacionados con la actividad; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Capital Social: Pesos doce mil representado por 12.000 acciones ordinarias de pesos Uno, cada una, de valor nominal, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Dirección y administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por dos años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del Directorio en su caso en forma indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Designación del directorio: Presidente: Sergio Alberto Martínez, Director suplente: Félix Raúl González. Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

Autorizado - Carlos Julián Fridman
N° 34.935



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/06/02, Martín Antonio Granara, DNI 18.480.459, nac. 4/11/67, arg., casado, comerciante y Sergio Emilio Jaremko, DNI 13.304.795, nac. 17/7/60, arg., casado, comerciante, constituyeron AFORE S.R.L., duración 30 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Producción y desarrollo de productos. Inyección de termo plásticos. Insumos para bicicletas. Soplado de envases. Matricería plástica. Comercial: Compraventa, permuta, distribución, explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inciso a). Exportación, Importación y Mandataria: Exportar e importar productos varios, semi-elaborados y elaborados. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, todo ello relacionado con el objeto social. Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse préstamos con o sin garantías, así como la compra y venta de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Capital: $ 2.000, representado por 1000 cuotas de $ 2 c/u, con derecho a un voto. Adm.: ambos socios indistintamente. Fisc. art. 55 de la ley 19.550. Ad. ambos socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Sede: Capital Federal.

Abogada - Patricia Busquets
N° 34.925

ARGENTEC QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los cónyuges Omar Aníbal Morelli, estadounidense, 13/8/59, ingeniero, DNI 92.013.064, CUIL 20-92013064-0; Estela Noemí Rodríguez, arg., 6/10/59, empresaria, DNI 13.924.470, CUIT 27-13924470-8, ambos Fta. Pte. Sarmiento 2038, PB, D, Cap.; Esc. 196, 25/6/2002, Reg. 1727, Cap. ARGENTEC QUIMICA SRL; 99 años: Fragata Pte. Sarmiento 2038, PB, D, Cap.; Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor toda clase de productos químicos orgánicos e inorgánicos, de petróleo o petroquímicos; Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar los productos detallados en su objeto comercial; De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en gral.; como así también servicios de marketing para todo tipo de empresas y/o compañías, ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; de Importación y Exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones, ferias y exposiciones internacionales; $ 12.000, Repr. por 1200 cuotas $ 10 vn. c/u. Gerentes: Omar Aníbal Morelli y/o Esteban Noemí Rodríguez; Rep. Legal a cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta; la fiscalización corresponde a los socios: 30/6.

Escribano - Juan Pablo Martínez
N° 12.036

ARNOE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Luciano Quinteros, (CUIT 20-12093355-9), ingeniero, arg., 25-02-956, DNI 12.093.355, casado, dom. Leandro N. Alem 2433, Partido de Moreno (B); y Noemí Callioni, (CUIL 27-10535278-1), docente, arg., 30-12-952, DNI 10.535.278, casada, dom. Leandro N. Alem 2433, Partido de Moreno (B). 2) 12-04-2002. Escrib. Guillermo S. Zanotto, Reg. 12 de Moreno. 3) "ARNOE S.R.L.". 4) Virrey del Pino 2300, piso 15, Capital Federal. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Locación de inmuebles. Prestación de Servicios de Ingeniería, Construcción y Arquitectura: Asesorar, capacitar, evaluar, diseñar, administrar, dirigir, gestionar, ejecutar y controlar proyectos y empresas de toda índole, prestar asesoría técnica, diseñar e implementar proyectos de ingeniería, arquitectura y construcción, sistemas de información y organización, asumir la representación de empresas, marcas y/o productos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) Fiscalización por los socios. Arts. 55 ley 19.550. La administración social será ejercida por el socio Armando Luciano Quinteros, lo mismo que el uso de la firma con el cargo de gerente. Duración de la sociedad. 9) Gerente. 10) 31/7 c/año.

Autorizada - María S. de Barnao
N° 34.905

AVCASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 27/06/02. 1ro.) Socios: Gastón Alfredo López, DNI 26.561.424, argentino, 19/04/78, soltero, empleado, Scalabrini Ortiz 1375, Libertad Pdo. de Merlo, Miguel Angel Frega, DNI 12.976.740, argentino, 17/02/57, casado, comerciante, Franklin 1957, CF, Guillermo Eleuterio del Puerto, LE 8.627.107, argentino, 18/09/51, casado, industrial, Franklin 1953, CF, Jesús Bas, CIPF 5.524.406, español, 30/05/40, casado, comerciante, Buenos Aires 2123, Olivos Pcia. de Bs. As., Antonio Morvillo, DNI 93.335.879, italiano, 14/02/42, casado, comerciante, General Pico 2368, Lanús Este Pcia. de Bs. As., Rogelio Jorge González, DNI 7.747.801, argentino, 14/04/44, casado, comerciante, General Pico 2352, Lanús Este Pcia. de Bs. As., Manuel Antonio Bepre, LE 5.400.168, argentino, 25/12/48, casado, comerciante, Coronel Roca 3417 Edificio 77 piso 6° "H", CF y Alberto Claudio López, DNI 10.092.267, argentino, 25/08/51, casado, comerciante, Colón 452, Merlo Pcia. Bs. As. 2do.) Duración: 6 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro.). Objeto: La explotación de negocios gastronómicos en general. 4to.) Capital: Pesos 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 5to.) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 3 gerentes Sres.: Miguel Angel Frega, Guillermo Eleuterio del Puerto, Manuel Antonio Bepre. Duración: 6 ejercicios. El uso de la firma social será en forma conjunta de dos. 6to.) Cierre del ejercicio: 30/06. 7mo.) Sede Social: Av. Belgrano 3001 CF.

Abogada - Viviana Marina Lois
N° 1049

AXBRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión total de cuotas sociales - Modificación de contrato social. 1) Escritura: 26/6/02. 2) Cedente: T-Systems International Inc.; Cesionario: Mauricio Edgardo Zsmulewiez, arg., casado, nac. 19/1/60, abogado, C.U.I.T. 20-13881619-3, D.N.I. 13.881.619, dom. Corrientes 545 10° contrafrente, Cap. Fed. 3) Cesión: 399.999 cuotas sociales que le corresponde al cedente - valor: se cede gratuitamente. 4) Modificación de: a) Domicilio: Corrientes 545 10° piso contra-frente, Cap. Fed. b) Art. Primero: La sociedad se denomina AXBRIA S.R.L. que es continuadora de la sociedad T-Systems South América S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de todos los socios, establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, agencias, exclusivas u oficinas administrativas en cualquier lugar del país asignándoles o no capital para su giro comercial; y c) Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000) dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas valor nominal pesos uno cada una, totalmente suscriptas, de la siguiente manera: Mauricio Edgardo Szmulewiez, pesos 399.999 que equivalen a 399.999 (trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) cuotas, y la señora Carina Elena Nasute Faverbach, pesos $ 1 que equivale a 1 cuota. El capital ha sido integrado en su totalidad por los socios, el que es parte ya del giro comercial de la sociedad.

Escribana - Graciela A. Nicito
N° 34.990

AXBRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social. 1) Escritura: 85 del 26/6/02. 2) Modificación de: a) Art. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dinerarias, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal; c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. d) Servicios: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica administración y recursos humanos. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En el ejercicio de la Administración tendrá plena facultad para realizar todo acto y celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito oficiales o privados, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes personales o inmuebles, constituirse en acreedores prendarios, otorgar poderes generales o especiales e iniciar y contestar demandas. La enumeración precedente no es restrictiva por lo que los gerentes están facultados para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con el objeto social. No podrán utilizar la firma social en transacciones que no estén relacionadas con el objeto social y como garantía a favor de terceros. Los gerentes deberán depositar la suma de pesos cien ($ 100) en concepto de garantía.

Escribana - Graciela A. Nicito
N° 34.988

BIDOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de 20 cuotas. Cedentes: Alejandro Lucio Biagini, arg., cont. nac. 7/1/56 cas. c/Graciela Liliana Iglesias, DNI 11.848.563, domic. Araujo 238 C.F.; Héctor Nicolás Martinotti, arg., com. nac. 27/4/55, cas. en 1as. c/Anita Rosario Lindner, DNI 11.362.885, dom. Tte. Pagano 2163, Moreno, Pcia. B.A., Carlos Eduardo Donadeu, arg., comer. nac. 27/1/57, cas. 1as. c/María Josefina Eguia Segui, DNI 12.639.727 dom. Libertad 1170, 8° "A" CF. Cesionarios: Manuel Muñiz, arg., com., nac. 13/10/23, cas. en 1as. c/Rosario Mercedes Martínez, LE 1.747.180 dom. San Juan 4369, 7° CF y Daniel Juan Firpo, arg., com. nac. 29/5/54, divor. de s/1as., de María Silvina Mantovani, DNI 11.045.172, dom. Suipacha 760, 7° p. CF. 2) Precio: $ 20.000 al contado. 3) Nombrto. gte.: Manuel Muñiz con uso exclusivo de la firma social. 4) Mod. Cont. Social: 4a. El Capital Social se fija en $ 20.000, reprdo. por 20 cuotas $ 1.000 c/u. v/n. suscripto totalmente por c/uno de los socios: Manuel Muñiz 16 cts. Daniel Juan Firpo 4 cts. El capital está totalmente integrado en efectivo. 5) Nva. sede social: Terrada 1381 C.F.

Escribano - José Luis Pereyra Lucena (h.)
N° 1067

BOEDO 708

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Manuel Duarte de Jesús, nac. 10/01/43, español, viudo, comerc., domic. En Aquino 5251 de la Ciudad de Buenos Aires, con DNI N° 15.120.274, CUIT 20-15120274-9 y Liliana María Isabel Chevel, nac. 13/01/72, argentina, soltera, contadora pública, domic. en Acevedo 1040 de la Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 22.589.648, CUIT 27-22589648-3. Fecha de Instrumento Privado de constitución: 28 de junio de 2002. Domicilio Social: Boedo 708 Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, y/o contratando, y/o subcontratando, en el

país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Comprar, vender, fabricar, industrializar, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de explotación de todo lo relacionado con las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de pan, masas, facturas, sandwiches y demás productos de panadería, confitería y pastelería. Comerciales: La explotación del negocio de bar, restaurante, parrilla, pizzería, expedición de comidas rápidas, kiosco, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios de elaboración total o parcial por cuenta propia y/o de terceros, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. La compra-venta de productos de panadería, confitería, bombonería, almacén y cualquier otro rubro gastronómico. Salones de fiestas, realización de eventos, organización, funcionamiento y/o asesoramiento y/o dirección y/o realización de actividades de relaciones públicas y publicidad y servicio de catering. Transporte de mercaderías. Podrá importar y exportar toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y toda clase de mercaderías. Compra venta permuta consignación fraccionamiento abastecimiento distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías comestibles. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 2.000.- (Pesos dos mil) divididos en 100 (cien) cuotas de $ 20.- (veinte) cada una, suscriptas en partes iguales por cada uno de los socios, integradas totalmente en efectivo. Administración y Representación: Gerentes Manuel Duarte de Jesús y Liliana María Isabel Chevel. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Socia Gerente - Liliana Chevel
N° 1077

CONTINENTAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Merlino, Carlos A. DNI 4.605.632, viudo, 04/12/43 y Merlino Silvia. L. DU.: 20.911.089, solt. 29/6/69, ambos: arg., comerciantes, y dom. Soldado de Frontera 5893 Ed. 123, p. 6to. D. Cap. 2) 14/6/02. 3) CONTINENTAL SUR SRL. 4) 99 años. 5) Operaciones inmobiliarias en gral. compra, venta, alquiler de inmuebles, propios o de 3ros. y con cualquier destino. b) Operaciones financieras e inversión excepto ley 21.526 o requieran ahorro público. 6) $ 5.000. 7) Adm. Rep. Leg.: 1 o más gerentes, firma individual e indistinta. 2 Ej. 8) Gte.: Merlino, Carlos. 9) 31/05. 11) Suipacha 190 9no. Of. 907 Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 1084

CROMOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 12/6/2002; 2) Laura Nahir Giménez, arg. 20/5/80 , DNI No. 28.361.264, soltera, com., Caseros 498, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Rubén Oscar Perotti, arg., 17/2/59, D.N.I. 12.953.030, divorciado, lic. adm. empresas, Av. Gral. Paz 10332, 4to. "21" Ciudad de Buenos Aires, 3) Montiel 5104 P. Alta "A" Ciudad de Bs. As. 4) 99 años. 5) Industrialización, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir. 6) $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una cuota, que los socios suscriben e integran a razón de 380 cuotas Laura Nahir Giménez y 20 cuotas Rubén Oscar Perotti. 7) Para transmitir las cuotas a terceros se requiere el voto favorable de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social. 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Laura Nahir Giménez, quien revestirá la calidad de gerente. 9) 31 de julio de cada año.

Autorizada Abogada - Josefa Celia La Greca
N° 12.038

DEL GRECO - IRIGOYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace Saber: 1) a) Natalia Ida del Greco, arg., edad 28 años, DNI: 23.960.230, comerciante, domicilio en calle 11 N° 3962 Berazategui Provincia de Buenos Aires, y b) Marcela Irigoyen, arg., edad 26 años, DNI 25.182.614., comerciante, con domicilio en Urquiza 186 piso 7, "29" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) 25/6/2002. 3) DEL GRECO - IRIGOYEN S.R.L.; 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Asesoramiento técnico, seguridad, higiene y jurídico, para producir, comercializar, importar, exportar, envasar, acopiar, manipular, transportar, todo tipo de alimentos, bebidas, materias primas, aditivos químicos, productos de limpieza y envases. Asociarse a terceros, aceptar u otorgar representaciones y comisiones; 6) 99 años; 7) $ 2.000; 8) Gerencia de 2 miembros por un año; se prescinde de sindicatura; Natalia Ida del Greco y Marcela Irigoyen. 9) Gerente; 10) 31/3.

Abogado - Guillermo A. Copes
N° 1867

EAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado, el 24/6/02 la socia Norma Graciela Bouvet (DNI 13.288.889) cedió, vendió y transfirió al Sr. Rodolfo Oscar Cribellini (DNI 24.285.305, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Av. Cerviño 4671 8° C, Bs. As., nacido el 6/10/74) las 100 cuotas que le pertenecían en la referida sociedad de $ 10 cada una. Los actuales y únicos socios de EAPE SRL (inscripta el 30 de octubre de 2001 en los registros de la IGJ bajo el número 7232 del Libro 115, Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada) son los Sres. Carlos Alberto Giménez (DNI 14.080.730) y Rodolfo Oscar Cribellini, con 100 cuotas cada uno de $ 10 cada una, quienes actuarán como gerentes en forma indistina.

Autorizada - Ma. del Carmen Pittaluga
N° 546

EASY COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27/6/2002 el Sr. D'Alessandro Antonio Pedro Raúl vendió, cedió y transfirió al Sr. Sapoznik Matías Lucas Cayetano, 10 cuotas de capital.

Contador - Roberto B. Molina
N° 1104

ENCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 26/6/02; socios: Claudio Emilio Seijo, argentino, docente universitario, nacido el 23 de noviembre de 1959, casado, DNI 13.827.903, domiciliado en Costa Rica 5724 Departamento "1", Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires y Roberto Germino, argentino, contador público, nacido el 12 de noviembre de 1956, casado, D.N.I. 12.949.458, domiciliado en Pueyrredón 1751 7° piso departamento "o" de Capital Federal, Ciudad de Buenos. Capital $ 4.000, plazo: 99 años, objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: 1) Crear, administrar, organizar y gestionar instituciones educativas Primarias, Secundarias, Terciarias y Universitarias, Privadas u Oficiales, Nacionales e Internacionales. 2) Administrar, organizar, gestionar y producir: a) cursos, diplomaturas, tecnicaturas, carreras de grado, licenciaturas, maestrías y doctorados, privados u oficiales, nacionales e internacionales. b) sitios o páginas de Internet, y sus correspondientes espacios comerciales y publicitarios. c) ediciones de libros, revistas e impresos generales. d) Publicidades en vía pública, gráfica, radio, televisión e Internet, tanto sus contenidos como su publicación. Administración y representación: Claudio Emilio Seijo y Roberto Germino, en calidad de Gerentes, actuando en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Legal: Av. Córdoba 838 3° Piso of. 5, Capital Federal. Autorizados - José Carmelo Zurbano y/o Erika Fernanda Podhajecki

J. Carmelo Zurbano
N° 1061

GOLDEMBERG, EGUIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: GOLDEMBERG, EGUIA & ASOCIADOS S.R.L. 1) José Luis Eguia, DNI 14.901.814, CUIT 20-14901814-0, 1/7/1962, mat. prof. CPCECABA T° 153 F° 16, Adolfo Alsina 1276, 2°, Ciudad de Bs. As.; Cecilia Eugenia Goldemberg, DNI 6.360.452, CUIT 27-06360452-1, 3/3/1950, mat. prof. CPCECABA T° 94 F° 53, República de la India 2971, 13°, Ciudad Bs. As.; y Liliana del Carmen Molas, DNI 13.914.492, CUIT 27-13914492-4, 22/4/1960, mat. prof. CPCECABA T° 135 F° 88, Artilleros 2189, Ciudad Bs. As.; todos argentinos, casados, contadores públicos; 2) 29/5/2002; 4) Adolfo Alsina 1276, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Prestación de servicios profesionales en el ámbito de las ciencias económicas relacionados con la preparación de estudios de precios de transferencia y otras cuestiones de tributación internacional; 6) 20 años; 7) $ 5.000; 8) y 9) Los Socios Cecilia Eugenia Goldemberg y José Luis Eguía, Gerentes con uso indistinto de la firma social, por el término de duración de la sociedad; 10) 31/12.

Apoderado - Sergio A. Ragonesi
N° 1051

J.E. OBJETOS DE ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jean Michel Cortes cedió 15/5/02 la totalidad de sus 2.000 cuotas a Eunice Regioli, brasilera, 3/12/1954, pasaporte CL 637.134, casada, empresaria, Arenales 1954 Piso 2.

Autorizada - Silvina Christiansen Iribarren
N° 1079

KANFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. P. Marcelo Ricardo Fernández Oteiza, argent., comerc., casado, 29/6/44, DNI 4.434.947, Pueyrredón 2387 Cap. Gerente y Aída Kancelpoki, argent., comerc., viuda, 27/4/24, LC.: 3.008.754, Charcas 3858 Cap. 1) 99 años. 2) Organización, desarrollo, equipamiento dirección empresas de cobranzas, trámites bancarios, búsqueda, relación y desarrollo recursos humanos, manejo cartera crediticias; adquisición, importación, exportación, distribución aparatos de organización administrativa, curso, capacitación, publicación, organización viajes de estudio y capacitación, compra, venta, alquiler, administración edificios destinados a tareas de organización. Dictado cursos capacitación personal. 3) Pesos dos mil. 4) Gerentes Socios o no mínimo 1 máximo dos. 4) 40/6 de c/año. Sede social: Peña 2528 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 34.937

LOGARITMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución S.R.L.: 1) Martín Gregorio Gonzáles Chaves, argentino, 21/12/44, D.N.I. 4.516.702. C.U.I.T. 20-04516702-0, casado, Avda. Callao 1575, 5° B. Cap. Fed. 2) José Horacio Martínez Ortíz, argentino, 21/2/1946, L.E. 4.536.342. C.U.I.T. 20-04536342-3, divorciado, Talcahuano 1175, 6° piso, G, Capital. 3) Fecha constitución: 20/6/2002. 4) LOGARITMOS S.R.L. 5) Roque Sáenz Peña 710, 1er. piso G, Cap. 6) Objeto: Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Comercialización de etiquetas autoadhesivas. Mandatos y servicios, aceptación y ejercicio de representaciones y comisiones comerciales, distribución, consignaciones. Gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. 7) 99 años. 8) Capital: $ 10.000. 9) Socio Gerente. Administración y uso firma social: Martín Gregorio Gonzales Chaves. 10) Mandato: 2 años. 11) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

Socio Gerente - Martín Gonzáles Chaves
N° 1092

MARCELO J. CAMPOS & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 4-6-2002, Reg. 1584, Cap. Fed. Socios: Cónyuges en 1as. nup. Marcelo Jorge Campos, argentino, comerciante, nacido el 4-9-1946, DNI 8.255.512, CUIT 23-08255512-9 y Mónica María Riviere, argentina, nacida el 20-1-1948, DNI 5.673.809, CUIT 27-05673809-1, comerciante, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 2964, 1°, Cap. Fed. Domicilio: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, sudivisión, permuta, arrendamiento, locación, fideicomiso, como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, leasing mobiliario e inmobiliario, fraccionamiento, loteos, urbanización, construcción, refacción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles. Realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Industriales y Comerciales: Producir, comprar, vender, importar y/o exportar toda clase de materiales, maquinarias, muebles, útiles e implementos para la construcción. Arrendamiento, leasing y cualquier modalidad de explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y de forestación, industrialización, intermediación, consignación, compra, venta y comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de productos derivados de la explotación agropecuaria. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, en especial para la adquisición y refacción de viviendas, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de letras hipotecarias, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital $ 4.000. Administración y representación: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio. 31 de mayo. Sede social: Viamonte 748, 2° Cap. Fed. Gerente: Marcelo Jorge Campos.

Escribano/Autorizado - Rafael Enrique Vaini
N° 1090

NA-LU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Gnoffo, 61 años, casado, DNI 4.362.907, Gabriel Arturo Gnoffo, 34 años, soltero, DNI 20.007.357, arg., comerciantes, C. Gardel 2355, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) 25-6-02. 3) 99 años. 4) $ 3.000. 5) 31/12. 6) Av. Corrientes 1319, P. 1°, Cap. 7) Rep. legal: a cargo del gerente; G.A. Gnoffo. 8) por sí, 3os. o asociada a 3os.: Elaboración, venta y dist. de empanadas, pizzas, bebidas con o sin alcohol y toda clase de alimentos y comidas para consumo humano, transporte, fracc. comercialización, imp. y exp. de prod. alimenticios, bebidas con o sin alcohol, jugos vitamínicos, frutales, vitaminas.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 34.952

NEO PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 05/01/1088, bajo el N° 19, Libro 89, Tomo S.R.L. Hace saber que por instrumento privado de fecha 08/05/2002, Dolores Martín Grande, D.N.I. 11.713.651, cedió y transfirió las 3.400 cuotas de VN $ 10 cada una, que tiene y posee NEO PARK S.R.L. a favor de Roque Torroglosa González, D.N.I. 93.503.470.

Autorizada - Alicia R. Anda
N° 1068

PAÑALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL. 1) Hugo Alberto Efron, divorc., 23-3-44, LE 4.429.959, Bulnes 642, Boulogne, y Liliana Nora Pereyra, casada, 18-6-51, DNI 10.224.622, Bermúdez 960, Burzaco, args. y comerciantes. 2) Doc. Priv. 24-5-02. 3) PAÑALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Acevedo 289, Cap. 5) a) produc., compraventa, distrib., consig. arts. limpieza, pañales, apósitos y descartables de todo tipo; b) la import. y export. toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 2.000.- 8) Gerente Hugo Alberto Efron, plazo social. 9) 1 o más gerentes indistinta. 10) 30/6.

Autorizado – Osvaldo D. Salandin
N° 1140

PATAGONIAN CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Merlino Carlos A., DNI 4.605.632, viudo, 04/12/43 y Merlino Silvia L. DU 20.911.089, solt., 29/6/69, ambos args., comerciantes y dom. Soldado de Frontera 5893, Ed. 123, P. 6to. D. Cap. 2) 14/6/02. 3) PATAGONIAN CORP. S.R.L. 4) 99 años. 5) Operaciones inmobiliarias en gral., compra, venta, alquiler de inmuebles propios o de 3ros. y con cualquier destino. B) Operaciones financieras e inversión excepto ley 21.526 o requieran ahorro público. 6) $ 5.000. 7) Adm. y rep. leg.: 1 o más gerentes, firma individual e indistinta. 2 Ej. 8) Gte. Merlino Carlos. 9) 31/05. 11) Suipacha 190, 9no. Of. 907, Cap.

Apoderado - Eduardo Fusca
N° 1083

PENTA GROUP CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios del 25/06/2002 se decide modificar el art. tercero inc. a) pasando a ser su texto definitivo el siguiente: a) Servicios de Investigación de mercados, asesoramiento empresario en lo bursátil, comercio exterior, estudio y desarrollo de las integraciones regionales e internacionales, mediación política y marketing, publicidad, promociones y/o propagandas.

Autorizada - Verónica C. Verde
N° 1054

PROTECHNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.552.955. Por reunión de socios de fecha 26/6/02 se aprobó: a) Reconducción del plazo social por 20 años; b) Ampliación objeto social: Nuevas actividades: distribución, consignación, armado, concesión, comisión, representac. y mandatos, estudios, asesoramiento, proyectos, investigación, servicios de mantenimiento, instalaciones de todo tipo de instrumental, aparatos, productos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, plásticos, metálicos en todas sus formas. Se reformaron arts. 2° y 3°.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 12.046

SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 34 del 26/VI/2002, F° 64, Reg. 563, Capital, se modifica el Art. Segundo del Contrato Social que queda redactado así: Artículo segundo: Su duración es de cincuenta y cinco años contados a partir del 1° de julio de 1957. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuido por la voluntad de los señores Socios y ratificado mediante la correspondiente acta de reunión de los mimos.

Escribano - Luis Horacio Clementi
N° 1043

SUSAN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación del 24/4/02 N° 33.314. Por Instr. Priv. del 13/3/2002 se elimina del cargo de socios gerentes a los señores Ricardo Angel Izquierdo, DNI 4.579.119 y Nora Susana Aguirre, L.C. 4.453.363. La gerencia será ejercida únicamente por el Sr. Isaac Alberto Zemel, L.E. 4.401.295 (cláusulas octava y novena del contrato social).

Abogado/Autorizado - Ricardo Víctor Spivak
N° 34.972

T-SYSTEMS SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión total de cuotas sociales. 1) Escritura 83 del 26/6/02. 2) Cedente: Mark Huntley; Cesionaria: Carina Elena Nasute Faverbach, arg., casada, nac. 21/12/65, abogada, C.U.I.T. 27-17605570-2, D.N.I. 17.605.570, dom. Corrientes 545, 10° contrafrente, Cap. Fed. 3) Cesión: 1 Una cuota social que le corresponde al cedente. Valor: se cede gratuitamente.

Escribana - Graciela A. Nicito
N° 34.989

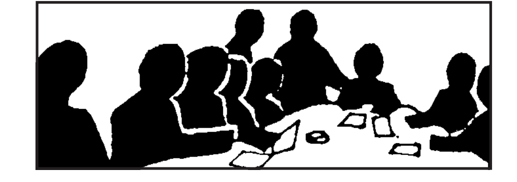
V.R.M. PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por instrumento privado. 1) Fecha de constitución 18 de junio del año 2002. Socios: Viviana Patricia Díaz, DNI N° 24.410.439, de nacionalidad argentina, comerciante, domicilio Hipólito Yrigooyen 1534, Piso 2°, Dto. "A" de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Erico Ramón López Morinigo, DNI N° 92.217.581, de nacionalidad paraguayo, comerciante, domicilio San Vicente 1888 de la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) La Sociedad se denomina V.R.M. PLASTICOS S.R.L. 3) Su duración es de noventa y nueve años. 4) Su objeto: es: La comercialización de insumos para la industria de plásticos, la manufactura, reciclado, fraccionamiento, importación y exportación de insumos para la industria plástica. 5) El capital se fija en la suma de pesos cinco mil. 6) La administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos años, reelegibles. 7) Gerente: Viviana Patricia Díaz y Erico Ramón López Morinigo. 8) Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. 9) Liquidación: A cargo de los gerentes o por las personas que los socios designen.

Abogado/Apoderado - Ricardo Palermo
N° 34.981

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL DEL G.C.A.B.A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL DEL GCABA convoca a elecciones de miembros de Comisión Directiva, Revisores de Cuentas y Tribunal de Honor a realizarse el día veintinueve (29) de agosto de 2002. El acto electoral se llevará a cabo entre las 8.00 y las 14.00 horas en todos los lugares de votación.

Las mesas de votación estarán constituidas de la siguiente manera: Urna N° 1: Hospital T. Alvarez-Aranguren 2701 Capital. Urna N° 2: Hospital C. Argerich-Alte. Brown 240 Capital. Urna N° 3: Hospital C. Durand-Av. Díaz Vélez 5044 Capital. Urna N° 4: Hospital J. Fernández - Cerviño 3356 Capital. Urna N° 5: Hospital J. M. Ramos Mejía - Urquiza 609 Capital. Urna N° 6: Hospital P. Piñero-Varela 1301 Capital. Urna N° 7: Hospital I. Pirovano-Monroe 3555 Capital. Urna N° 8: Hospital J. Penna-Pedro Chutro 3380 Capital. Urna N° 9: Hospital F. Santojanni: Pilar 950 Capital. Urna N° 10: Secretaría de Promoción Social-Entre Ríos 1492 Capital. Urna N° 11: Sede de la Asociación - Callao 384 Piso 4° Dpto. 10 Capital.

La Comisión Directiva será integrada por ocho miembros titulares con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Hacienda, Secretario de Propaganda y Publicidad, Secretario de Actas y Archivos, Secretario de Asuntos Gremiales y Secretario de Asuntos Culturales y ocho Suplentes. El Organo de Revisores de Cuentas estará integrado por dos Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Serán electos por el voto directo y secreto de todos los asociados. El Tribunal de Honor estará compuesto por cinco miembros Titulares y cinco Suplentes. Una vez elegidos durarán tres años en sus funciones contados a partir del momento de su proclamación por la Junta Electoral, conforme al Art. 54 del Estatuto Social.

Para ser candidatos a cualquier cargo se requiere: a) Mayoría de edad. b) No tener inhibiciones civiles o penales. c) Estar afiliados con dos años de antigüedad en la afiliación. d) En el caso de los miembros del Tribunal de Honor se requiere quince años en el ejercicio de la profesión. La presentación de listas podrá hacerse desde la fecha de la presente convocatoria, hasta el día 12 de Julio de 2002 a las 14 hs. y serán recepcionadas por la Junta Electoral. La lista de candidatos deberá consignar el nombre de los mismos, la firma de cada uno de ellos como señal de conformidad, el cargo a ocupar, domicilio, tipo y N° de documento, dependencia laboral a la que pertenece, el color que desea presentar y la designación de hasta dos apoderados. Serán acompañadas por avales que representen el dos por ciento (2%) de los socios cotizantes.

La Junta Electoral dará recibo de la solicitud de Oficialización, debiendo, pronunciarse, mediante resolución fundada, dentro de las 48 horas de formalizada la solicitud. Los padrones electorales (alfabéticos y por lugar de actividad) y las listas oficializadas se encontrarán a disposición de los afiliados en la sede de la Junta Electoral en Callao 384 Piso 4° Dpto. 10 Capital, con no menos de treinta días de anticipación a la fecha de la elección.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Presidente - Olga Lidia Madorno
Secretaria General - Mónica R. Martínez
e. 3/7 Nº 1055 v. 3/7/2002

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES PERIODO 2002-2005

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 76° del Estatuto Orgánico de la ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA, convócase a los asociados a elección de Autoridades de la Comisión Directiva Central (Art. 41°), Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51°), Congresales (Titulares y Suplentes) ante la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Federación Argentina del Personal Superior de la Energía Eléctrica (FAPSEE) (Art. 73°), Comisiones Directivas Seccionales (Art. 34°) Representantes Locales (Titulares y Suplentes) (Art. 36°). La realización del acto electoral se llevará a cabo en las Sedes de la Asociación en todo el país, desde las 8 horas del 12 de septiembre de 2002 hasta las 18 horas del mismo día, oportunidad en que se procederá el cierre del comicio.

La organización y contralor del acto eleccionario estará a cargo de la Junta Electoral Central (Art. 77°). Asimismo, se informa que en base a lo establecido en el citado artículo del Estatuto Orgánico la Junta Electoral Central será la designada en el último Congreso Ordinario de Delegados realizado en la localidad de La Falda, Provincia de Córdoba.

Para la Comisión Directiva Central se elegirán: Presidente, Vicepresidente, Secretario de Organización, Secretario de Prensa y Actas, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Miembros Suplentes (Art. 41°). Para la Comisión Revisora de Cuentas: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes (Art. 51°).

En las Seccionales Centrales Nucleares y Litoral se elegirán Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos Vocales Titulares.

En las Seccionlaes Noreste y Sur se elegirán Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos Miembros Suplentes.

En las Seccionales Buenos Aires, Centro, Cuyo y Noroeste se elegirán: Presidente, Secretario, Tesorero y dos Miembros Suplentes.

Además, en las localidades de San Rafael, Formosa, Barranqueras, Trelew y Embalse de Río Tercero, se elegirán Representantes Locales.

La totalidad de los electores elegirán a las Autoridades Nacionales. Las Autoridades de las Seccionales y Representaciones Locales serán elegidas exclusivamente por los electores de su jurisdicción.

Las listas de candidatos a esta elección, según corresponda, deberán cumplir lo establecido por el Artículo 84° del Estatuto Orgánico y ser presentadas ante la Junta Electoral Central hasta las 12 horas del día 15 de julio de 2002.

La Junta Electoral Central establecerá los colores y/o números distintivos de las diferentes listas, según corresponda (Art. 85°).

Se recuerda que los candidatos deberán ajustarse a las normas establecidas en el Estatuto Orgánico (Art. 20°).

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Presidente - Jorge Arias
e. 3/7 Nº 1039 v. 3/7/2002

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2002

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de agosto de 2002. Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a celebrar la Asamblea General Extraordinaria el día 7 de agosto de 2002 a las 12 horas en el local sito en Tabaré 6207 de esta Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta;
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con cuadros anexos e informe de la Junta Fiscalizadora por los Ejercicios Económico finalizados el 30 de junio de 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001;
3°) Elección de autoridades.
4°) Determinación del monto de la cuota social.

Presidente - Sergio Policastro
Secretario - María Esther Leal
e. 3/7 Nº 1057 v. 3/7/2002

"B"

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de agosto de 2002, a las 16.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día, en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde de la primera, para el caso de no obtenerse quórum en la misma. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto tercero del Orden del Día, la misma será convocada con posterioridad. La reunión tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Aumento de capital por un monto de hasta $ 1.250.000.000 valor nominal, por suscripción de

acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, con iguales derechos, incluyendo sin limitación derecho al dividendo, que el resto de las acciones de la misma clase que se encuentren en circulación al momento de la emisión, sujeto a las siguientes condiciones:

(a) Las nuevas acciones podrán ser integradas (i) en efectivo; y/o (ii) con Obligaciones Negociables Subordinadas, denominadas en moneda extranjera emitidas por la Sociedad, con vencimiento 31 de marzo de 2005; y/o (iii) Préstamos otorgados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a BBVA BANCO FRANCES S.A. conforme lo determine la Asamblea. En los tres casos (i), (ii), (iii), (los "Activos Aportables"), y sujeto según corresponda, a la autorización de los Organismos de Control pertinente.

(b) Fijación de las pautas para: (i) determinación de la prima de emisión; (ii) la valuación por parte del Directorio de los Activos Aportables; y (iii) la relación de cambio, es decir, la clase y monto de cada Activo Aportable necesarios para integrar una nueva acción y, a tal efecto, las pautas para la fijación del tipo de cambio aplicable en el caso de Activos Aportables denominados en moneda extranjera.

La propuesta del Directorio en relación a la fijación de la prima de emisión, consiste en que la prima de emisión —si la hubiere— sea fijada por el Directorio por delegación de la Asamblea, teniendo en cuenta que la misma no podrá exceder el valor necesario para que la suma del valor nominal de las nuevas acciones más la prima de emisión no supere el valor promedio ponderado de cotización de la acción de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los cinco días hábiles bursátiles anteriores al de fijación del precio de suscripción. Dicho precio de suscripción en ningún caso podrá ser fijado en una fecha que exceda al quinto día hábil posterior al inicio del período de suscripción. Si el valor promedio ponderado de cotización antes referido fuera igual o inferior a $ 1,00 no se fijará prima de emisión.

(c) Solicitud de oferta pública de las acciones a emitir en la República Argentina y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Autorización al Directorio para solicitar a la Securities and Exchange Commission la autorización de oferta pública en los Estados Unidos de América y de cotización en aquellas bolsas y mercados que considere conveniente, incluyendo, sin limitación, en la New York Stock Exchange, si se estimase necesario.

(d) Delegación en el Directorio de todas las facultades para (i) fijar: (1) la cantidad de acciones necesarias para suscribir una nueva acción; (2) los montos mínimos de acciones a suscribir; (3) la época de la emisión, forma y condiciones de pago; (4) la prima de emisión —en caso que corresponda— dentro de las pautas fijadas por la Asamblea y el precio de suscripción (que, será equivalente al valor nominal con más, en caso de que así corresponda, la prima de emisión); (5) el valor de los Activos Aportables; y (6) la relación de cambio dentro de las pautas fijadas por la Asamblea y, a tal efecto, el tipo de cambio aplicable; (ii) efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, así como para fijar el monto a emitirse en cada oportunidad, pudiendo resolver la emisión de solo una parte del monto máximo autorizado; (iii) fijar las restantes condiciones de emisión; (iv) declarar el monto total suscripto y declarar cerrado el aumento de capital aún sin haber emitido el monto máximo del aumento de capital determinado por la Asamblea; (v) colocar en forma pública o privada cualquier remanente no suscripto de las nuevas acciones luego de ejercidos los derechos de preferencia y acrecer así como para optar por cancelar el mismo; (vi) realizar todos los actos necesarios a fin de implementar las resoluciones adoptadas y efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control y/o las entidades autorreguladas con relación al aumento de capital; y (vii) subdelegar las facultades delegadas por la Asamblea en aquellas personas que al efecto designe.

(e) El destino del producido de la suscripción de las nuevas acciones que sean integradas en efectivo será capital de trabajo.

3°) Reducción a 10 (diez) días del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.499.428, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Nombramiento auditores.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de Sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. El depósito deberá efectuarse en la Sede Social sita en Reconquista 199, séptimo piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas. El 1° de agosto próximo, a las 15 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.

B. Para la consideración del punto 3 del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.

Vicepresidente/Gerente General - Jaime Guardiola

Abogada - Susana Chiarameni

e. 3/7 Nº 1009 v. 10/7/2002

"C"

CARINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 15.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2002 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19.00 horas, en Viamonte 1636 1° of. 12, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2001.

2°) Tratamiento de los resultados no asignados.

3°) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).

4°) Remuneración de los directores ante inexistencia de ganancias según art. 234 Inciso 2° y art. 261 de la ley 19.550.

5°) Fijación de número de directores, su designación y funciones según art. 8° del estatuto y art. 234 inciso 2° de la ley 19.550.

6°) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Liliana Lalle.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sede social dentro del horario de 11:00 a 17:00 hs., sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente - Liliana Lalle

e. 3/7 Nº 1037 v. 10/7/2002

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4° Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2002.

3°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.

4°) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Juan Carlos Vega

e. 3/7 Nº 1069 v. 10/7/2002

"D"

DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 2002, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Reconquista 1166, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;

II. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor correspondientes al ejercicio N° 36 finalizado el 31 de marzo de 2002;

III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002;

IV. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas;

V. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el desempeño durante el ejercicio económico N° 36;

VI. Consideración de la remuneración de los síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico N° 36.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en la sede social, Avda. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes de 14 a 16 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC:238) con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Carlos Angel Martín

e. 3/7 Nº 1047 v. 10/7/2002

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2002 a las 16.00 horas en la sede social, Avda. Gral. Paz y Avda. Cnel. Roca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. Temario de la Asamblea Ordinaria.

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la memoria, del informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del Auditor y de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración especial de los resultados. Honorarios del Directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. Temario de la Asamblea Extraordinaria.

6°) Consideración del efecto de las pérdidas acumuladas sobre el patrimonio neto. Art. 96 de la ley 19.550.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales para concurrir al acto.

Presidente - Martín Salaverry

Abogado - Hugo O. Avellaneda

e. 3/7 Nº 34.917 v. 10/7/2002

"M"

M.A. VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de M.A. VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2002, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.

2°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura, y la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

4°) Distribución de utilidades.

5°) Designación de Directores y Síndicos.

6°) Honorarios de Directores y Síndicos.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 19 de julio de 2002 en el domicilio citado precedentemente.

Vicepresidente - Héctor Luis Scasserra

e. 3/7 Nº 1035 v. 10/7/2002

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2002, a las 11 horas en Perú 570, Pta. Baja, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus correspondientes Notas e Información Adicional y Anexos, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo; correspondientes al ejercicio N° 52, finalizado el 31 de marzo de 2002.

3°) Destino de los Resultados no asignados.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones a Directores por desempeño de funciones técnico-administrativas, por $ 30.000, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.

6°) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.

7°) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea respectiva.

8°) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora,

9°) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 2003. Tratamiento de su retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.

NOTA: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad; en Sarmiento 412, 3er. Piso, Of. 301, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 25 de julio de 2002. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Presidente - Guillermo A. Lolla

e. 3/7 Nº 1066 v. 10/7/2002

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de la SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA (Deutsche Wohltätigkeits-Gesellschaft D.W.G.) a realizarse el día 15 de julio de 2002 a las 18,30 horas en la Sede de la Comunidad Católica de Habla Alemana "San Bonifacio", calle Cuba 2981, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, notas complementarias a los estados contables e

informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2001, que lleva el N° 74.

2°) Destino del déficit del ejercicio del 2001.

3°) Aprobación del aumento del fondo de reserva específica para la continuación de obras en pabellones del Hogar "Los Pinos" por $ 152.523.

4°) Elección de Presidente, de tres Vocales Titulares por dos años y de ocho Vocales Suplentes por un año (artículo 13° de los estatutos).

5°) Designación de tres miembros titulares para integrar el Organo de Fiscalización y dos Suplentes por un año (artículo 13° de los estatutos).

6°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - J. Heribert Nolte
Secretario - Rodolfo H. Dietl

NOTA: Para poder gozar del derecho de voz y voto, los señores asociados deberán haber abonado la cuota correspondiente al año en curso.

e. 3/7 Nº 1034 v. 3/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Río Inmobiliaria S.A., repres., por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap., avisa: Rectifica Edicto N° 29.441 de fecha 17/7/2000, dom. correcto del comercio transferido es, ANIBAL TROILO N° 949/57, PTA. BAJA, SUBSUELO Y 1° PISO, Cap. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic.

e. 3/7 N° 34.940 v. 10/7/2002

Se hace saber que Thomas 2010 SRL., con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 258, Capital Federal, transfirió a Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, el establecimiento de Estación de Servicio ubicado en AV. ALVAREZ THOMAS 2010/38 ESQUINA AV. DE LOS INCAS 4119/39, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Capital Federal.

e. 3/7 N° 422 v. 10/7/2002

"B"

A. Mithieux mart. púb. Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Daniel O. García domic. Borges 1646, vende a Darío F. Gigante y Martín Isola domic. Charcas 4040, Cap., su bar sito en BORGES 1646, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/7 N° 34.944 v. 10/7/2002

"J"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3, Capital avisa: Yolanda Sánchez, dom. Estados Unidos 1260, Cap., vende a Luis Alberto Lucio Gutiérrez, domic. Mendoza 3124, Cap., su hotel alojamiento, sito en JUAN B. AMBROSETTI 237, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/6/2002 al 2/7/2002.

e. 3/7 N° 602 v. 10/7/2002

"V"

Mabel C. Bandaccari, escribana, con oficinas en Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401, de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Pistrelli, Díaz y Asociados Sociedad Civil, con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere, libre de todo pasivo, a Pistrelli Díaz y Asociados S.R.L., con domicilio en la calle 25 de Mayo 487, 4° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a la prestación de servicios profesionales en las áreas de auditoría, impuestos y asesoramiento fiscal, consultoría, recursos humanos, asesoramiento gerencial, finanzas corporativas y capacitación, sito en 25 DE MAYO 487 y en 25 DE MAYO 476, de la Ciudad de Buenos Aires, con su personal incluido. Oposiciones de ley en mis oficinas, en el horario de 10:30 a 18:30 horas.

e. 3/7 N° 412 v. 10/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 16/7/01, "ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A." designó Directores y Síndicos, distribuyendo los cargos de la siguiente manera, Presidente: José Julio Arrieta Gisbert, Vicepresidente: Carlos M. Del Corazón de Jesús Resio, Directores Titulares: Hervé Pollet, Aitor Retes Aguado, Andrés Cano Megías, César D. Contino y Alejandra Laura Fijini, Síndico Titular: Gustavo René Chesta, Síndico Suplente: Carlos Eduardo Vitagliano. Inscripción de la sociedad: 10/6/97, N° 6046, L° 121, T° A, de Sociedades Anónimas.

Escribano – Jorge A. J. Dusil
e. 3/7 N° 1072 v. 3/7/2002

AGROBILTEN Sociedad Anónima

Se comunica la disolución de la sociedad sin liquidación, con motivo de la escisión total resuelta por la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 27/03/2002, protocolizada por Escritura N' 366 del 25/06/2002, en base al Balance Especial al 31/01/2002, publicada en Boletín Oficial días 28, 29 y 30/05/02. Domicilio Maipú 942, Piso 12° Capital Federal. Sociedades escisionarias: EL CASCABEL S.A. y TIERRA MOJADA S.A.

Presidente – Angela Virgillito
e. 3/7 N° 34.983 v. 3/7/2002

ANCERS S.A.

Por Asamblea unánime del 2/5/02 designó por un año el directorio de "ANCERS S.A.": Presidente: Angel Vázquez, arg., nac., 31/3/32, cas., empr., LE. 4.078.150, dom. Margariños Cervantes 2853, CF; Vicepresidente: Maricel Andrea Vázquez, arg., nac. 22/2/67, cas., empr., DNI. 18.122.634, dom. Pasaje Zurich 3180, CF.; Director Titular: Diego Fernán Vázquez, arg., nac. 31-12-1965, cas., empr., DNI. 17.902.023, dom. Donizetti 435, CF. Dir. renunciantes: Fernando Nicolás, urug., nac.: 1/5/54, cas., empr., CI. 1387029-6, dom. San Nicolás 3950 CF; María Carmen Pérez de Vázquez, esp., 24/7/09, vda., empr., DNI. 93.401.585, dom. Margariños Cervantes 2853, CF y Sandra Estela Nicolás de Vázquez, urug., 27/8/57, cas., empr., DNI. 92.937.507, dom. Margariños Cervantes 2853, CF.

Abogado – Juan Carlos Trujillo
e. 3/7 N° 34.939 v. 3/7/2002

ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

La Asamblea unánime del 10-9-01 designó por unanimidad Presidente: José de Vedia, DNI. 17.359.509; Vice: Antonio de Vedia, DNI. 18.206.892, Directores Titulares: Carlos Horacio Ertola, DNI. 10.108.306 y Antonio Manuel Lomonaco, DNI. 21.553.471, Directores Suplentes: Carlos de Vedia, DNI 12.311.126 y Manuel de Vedia, DNI. 24.268.205, quienes los aceptaron.

Escribano – Hernán Horacio Rubio
e. 3/7 N° 1074 v. 3/7/2002

AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 29/4/2002 pasada al f° 44 del L° de Actas 1 se resolvió constituir un Directorio con 3 miembros titulares, integrado por: Presidente: César Emiliano Rojas, pte. peruano 0322624, Director General: Gilberto, Bento, Schiavinato, DNI. 93.880.575 y Director Titular: Jesper Eichen, pte. danés 100915247, y como síndico titular y suplente a Diego M. Niebuhr y Julio P. Naveyra.

Notaria – María Cristina Iglesias
e. 3/7 N° 1075 v. 3/7/2002

"B"

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

(Registro N° 1.660.347). Se hace saber que por reunión de Socios y reunión de Gerentes celebradas el 30 de abril de 2002, se designaron los siguientes Gerentes: Gerente Titular y Presidente: Martín Rossi; Gerentes Titulares: Julio Martín Lera, Pedro Osvaldo Aguiló; Welborn Wade, Gilberto Penagos, Nelson Ney y Hugo Márquez; Gerentes Suplentes: Mario Ernesto Dimónaco y Vicente Riggio.

Abogada – María Soledad Santiago
e. 3/7 N° 12.033 v. 3/7/2002

BENRAY S.R.L.

Esc. 83, 24-06-02. Reunidos los socios y a la vez liquidadores societarios el 31-05-02 se aprobó: 1) el inventario y Balance del Patrimonio Social, 2) balance final, distribución y cuenta partición; 3) solicitar la cancelación registral de la inscripción en la Inspección General de Justicia y 4) nombrar depositarios de los libros y de toda la documentación a Benjamín Levy, LE 4.108.152 quien deberá conservar los mismos a todos los efectos legales. Domicilio de tenencia de los Libros Sociales: Suipacha 1022 1° C Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
e. 3/7 N° 34.938 v. 3/7/2002

"C"

CELPAPEL S.R.L.

(IGJ 1.621.308). Se hace saber que el Sr. Gustavo Wahren ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de la compañía el 19/4/02. La administración de la sociedad quedó a cargo del socio, Sr. Pedro Ricardo Wahren, en carácter de gerente.

Autorizado – Martín A. Litwak
e. 3/7 N° 1062 v. 3/7/2002

CENTRAL DOCK SUD S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de septiembre de 1992 bajo el N° 8519 del Libro N° 111 Tomo "A" de S.A. Hace saber que en la reunión de Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 39 del 6 de mayo de 2002 se designó al nuevo Directorio de la sociedad y por acta de directorio N° 144 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Clase "A" Presidente: Ernesto Antonio López Anadón. Vicepresidente: Víctor José Sardella. Directores Titulares: José María Pedro Hidalgo Martín Mateos, Rafael Mateo Alcalá y Roberto Fagán, Clases "B" y "C": Alberto Alfredo Alvarez, Adrián Felipe Pérès, Manuel López Lemus y Fernando Daniel Porta; Directores Suplentes: Clase "A" Marcelo Adrián Núñez Pena, Oscar Alberto Oroná, Rigoberto Allendes Verdugo, Fernando Antognazza, Francisco Domingo Monteleone, Clases "B" y "C" Pedro Luis Vaticón Vaca, Rodolfo Eduardo Berisso, Francisco Javier Mourelle y Teodoro Miguel Marcó.

Presidente – Ernesto Antonio López Anadón
e. 3/7 N° 424 v. 3/7/2002

CERTEC S.A.

Por Acta de Directorio en Montevideo, Uruguay el 22/4/02, se designó agente, apoderada y representante para Argentina a Patricia Edith Anllo, argentina, 5/3/1963, D.N.I. 16.236.353, divorciada, empresaria, Moreno 850 11 B Capital.

Autorizada – Silvina Christiansen Iribarren
e. 3/7 N° 1082 v. 3/7/2002

CERTELNET S.A.

16/6/00 N° 8493 L° 11 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 4/6/02, se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Gabriel Adrián García, Héctor Javier Fernández, Alejandro Oscar García y María Inés Lezcano a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director titular y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: María José Muñoz; Director suplente: Claudia Noemí Giménez.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 3/7 N° 34.923 v. 3/7/2002

COIDEA S.A.

(IGJ 9/12/85 N° 12.291 Libro 101 Tomo A). En Acta de Asamblea 20 del 13-3-99 se resolvió la integración del Directorio por un Director titular y un Director Suplente. Presidente: Héctor Conrado Bellavitis. Director Suplente. Hugo Ackermann. No se reforma el Estatuto.

Escribana – Susana Claramut
e. 3/7 N° 1033 v. 3/7/2002

COMPAÑIA ERICSSON Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por actas de Asamblea y Directorio del 29-4-02, se designa Presidente a Nils Kenneth Boiardt y Directores titulares: Claes Thomas Lofqvist y Roberto Daniel Caruso.

Escribano – Enrique S. Sanguinetti
e. 3/7 N° 34.928 v. 3/7/2002

CONSULTORA INTEGRAL DE PRODUCCION Y SERVICIOS S.A.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 29, llevada a cabo el día 9 de febrero de 2001, se ha resuelto al tratar el cuarto punto del Orden del Día de la misma, la elección de un nuevo Directorio, integrado por los Señores Matías Almeida y Lidia Irene Nogués. A su vez por acta de Directorio N° 30 de la misma fecha, se ha resuelto designar al Sr. Matías Almeida para ocupar el cargo de Presidente y a la Sra. Lidia Irene Nogués como Directora Suplente. El Directorio. Buenos Aires, 20 de Junio de 2002.

Presidente – Matías Almeida
e. 3/7 N° 34.980 v. 3/7/2002

"D"

DAPETROL Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2002, y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Germán Martínez Mosquera; Vicepresidente: Roberto Bonatti; Director Titular: Fernando Ricardo Mantilla; Director Suplente: Carlos Manuel Franck; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Federico Martín José Malvarez e Ignacio María Casares; Sindicos Suplentes: Horacio Ramón de las Carreras, Jorge Luis Ariza y Martín Carlos Arriola. El Directorio.

Abogada – Fabiana A. Sinistri
e. 3/7 N° 12.039 v. 3/7/2002

DIMARIA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de abril de 1999, se resolvió el cambio de jurisdicción nacional a jurisdicción de la provincia de Mendoza trasladando la sede social a calle Salta 497, 1° piso, Mendoza.

Escribana – Carmen B. Vairo de Rowe
e. 3/7 N° 12.040 v. 3/7/2002

"E"

ECO-COM S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 23/3/02, y Directorio del 23/4/02, protocolizada por esc. púb. del 27/6/02 ante Esc. Adrián Comas, se aceptó la renuncia del Presidente Sebastián Murias y Director Supl. Hernán Pablo Vidal, y se designó Presidente Carlos Alberto Darino, Vicepresidente

Mónica Gloria Zubillaga y Director Suplente Hernán Diego Alfuzzi.

Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 3/7 N° 34.919 v. 3/7/2002

EDILOGO S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 3/5/2002 y Escritura del 29/5/2002, los Sres. Daniel Pablo Iglesias y Luis Manuel Iglesias, se Designa Gtes. Isabel García Fraile y Roberto Agustín Karaim.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 3/7 N° 12.051 v. 3/7/2002

ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS Sociedad Anónima Rural, Industrial y Comercial

Expte. 475.682. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 5/12/01, se designó el directorio de ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la sig. forma: Presidente: Claudia Leonor Caraballo de Quentin; Vicepresidente: Alejandro Octavio Quentin, Directores Titulares: María Luisa Pereyra Iraola, Walter Manuel Sánchez, Sergio Quentin y Juan Julianelli.

Escribano – Emilio Merovich
e. 3/7 N° 1058 v. 3/7/2002

"F"

FARMACIA GRAN RURAL S.A.

DAFLO S.R.L.

FARMACIA ORIEN S.A.

Se hace saber por 3 días que FARMACIA GRAN RURAL S.A. con sede social en Avda. Santa Fe 4278 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 12 de marzo de 1999 número 3518 libro 4 de Sociedades por Acciones, DAFLO S.R.L. con sede social en Avda. Callao 485 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 11 de septiembre de 2000 número 6667 libro 113 de S.R.L. y FARMACIA ORIEN S. A. con sede social en Avda. Entre Ríos 205 de Cap. Fed., inscripta en el RPC el 12 de marzo de 1999 número 3514 libro 4 de Sociedades por Acciones, por Asambleas Generales Extraordinarias y reunión de Socios de fecha 11 de junio de 2002 aprobaron el compromiso previo de fusión por absorción del 14 de mayo de 2002 por el cual FARMACIA ORIEN S.A. absorbe a FARMACIA GRAN RURAL S.A. y a DAFLO S.R.L. que se disuelven sin liquidarse. La absorbente aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 52.000. Valuación del Activo al 31/3/2002: FARMACIA ORIEN S.A.: $ 1.312.558,24; FARMACIA GRAN RURAL S.A.: $ 809.659,24; DAFLO S.R.L.: $ 452.880,88. Valuación del Pasivo al 31/3/2002: FARMACIA ORIEN S.A.: $ 1.063.170,22; FARMACIA GRAN RURAL S.A.: $ 552.224,68; DAFLO S.R.L.: 421.776,25, oposiciones de ley en los domicilios legales mencionados.

Presidente/Gerente – Guillermo Pardo
e. 3/7 N° 1870 v. 5/7/2002

FERTIMPORT S.A.

Expte. IGJ. 1.696.421. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime y reunión de Directorio del 6/5/2002, se designó el directorio de FERTIMPORT S.A. y distribuyeron sus cargos así: Presidente: Jorge Luis Frías; Vicepresidente: Thomas Ouwehand, Director Titular: Carlos Eduardo Pascual.

Escribano – Benjamín Vitaver
e. 3/7 N° 409 v. 3/7/2002

"G"

GRUPO SAN MIGUEL S.A.

Comunica que por Asamblea del 9 de agosto del 2001 y Acta de Directorio de misma fecha, por renuncia al Directorio de María Silvia Vélez de Villa y Bruno Oscar Norberto, designándose como Presidente: Alicia Lantaron, Director Suplente: Hugo Brunetti.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 3/7 N° 34.911 v. 3/7/2002

"I"

IRISHLAND S.A.

Inst. Priv 9/7/01. La sociedad del exterior tiene el mismo nombre con domicilio en Montevideo. Representación permanente: Representante Matías, DNI 20.617.549, argentino, abogado, casado, Bogotá 865 6° 12. Sede: Bernardo de Irigoyen 88 1° C.

Dictaminante – Matías L. Oliver
e. 3/7 N° 34.946 v. 3/7/2002

"L"

LAS RIAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria 18/10/00, se designó por 3 ejercicios: Presidente Norbero Edgardo Villa, Director suplente: Julio Dacal, aceptando cargos.

Presidente – Norberto E. Villa
e. 3/7 N° 1086 v. 3/7/2002

LENDAL S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 24.6.02 se designó Presidente al Sr. Raúl C. Brenner y Director Suplente al Sr. Ernesto Poblet.

Autorizado – Ernesto Brondo
e. 3/7 N° 1089 v. 3/7/2002

"M"

MEAD PACKAGING ARGENTINA S.A.

Ahora

MEADWESTVACO PACKAGING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que según AGO y E. del 4.4.2002 designó por dos ejercicios Directorio: Presidente: Chad Riedel (clase A); Vicepresidente: Hernán Zupán (clase B); Director Titular: Emilio Beccar Varela (clase A); Directores Suplentes: Kenneth Coryell (clase A); Damián A. Ecker (clase B); Roberto Horacio Crouzel (clase A).

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
e. 3/7 N° 545 v. 3/7/2002

"R"

RIMBAUD S.A.

Por acta del 27/06/02 designa Presidente a Miguel Angel Fraire y Suplente a Walter Miguel Fraire, por reemplazos respectivamente de: Gabriel Patricio Castillo y Alidio González da Costa. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 1284 3° 6.

Presidente – M. A. Fraire
e. 3/7 N° 12.032 v. 3/7/2002

RIVERMAR S.A.

Se hace saber por un día que por Esc. 77 del 20/06/02, Reg. 556 Capital Federal, RIVERMAR S.A. modificó el domicilio social, del actual en Av. Belgrano 1185 Piso 6to. Of. A, a la calle Esmeralda 1063 Piso 5to., ambos de la Capital Federal.

Escribana – Marta Tejedor
e. 3/7 N° 1063 v. 3/7/2002

"S"

SCHNEIDER + KLEIN S.R.L.

Por reunión de socios del 25-06-2002, se cambia el domicilio actual de la sede social a Tucumán 540, 7° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano – Ricardo Antonio Armando
e. 3/7 N° 34.974 v. 3/7/2002

SERVTRANSP Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documentos privados del 30/12/1998, 30/10/1999 y 30/01/2000, el Señor Angel Luis Bidegain renunció a su carácter de gerente. designándose como gerente la señora Declaida María Zeolitti.

Abogada/Autorizada – Gabriela L. C. Pastorino
e. 3/7 N° 34.913 v. 3/7/2002

SISAL SpA

Representación permanente, CUIT N° 30-70270569-6, Av. del Libertador 2555 P. 4. Se comunica que por resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre del 2000, el apoderado de la Representación Permanente, ha llevado a cabo la liquidación de la citada Representación con fecha 31 de diciembre de 2001, habiéndose prescindido de nombrar liquidador en virtud de la inexistencia de activos y pasivos, conforme surge del Balance Final aprobado al 31/12/2001.

Apoderado – Angel Alberto Pruzzo
e. 3/7 N° 1060 v. 3/7/2002

SYLVANIA ILUMINACION S.A.

Por asamblea ordinaria del 17-06-02 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Esteban Antreassian, Director Suplente: Alfredo M. O'Farrell. Directores salientes por finalización de mandato: Esteban Antreassian y Alfredo M. O'Farrell.

Autorizada – Silvina Sesarego
e. 3/7 N° 1085 v. 3/7/2002

"U"

U.S. EQUITIES REALTY (Argentina) LLC

Por escs. 82 y 83, del 12/6/2002 Reg. 1841 de Cap. Fed. se procedió a la designación de Representantes Legales de U.S. EQUITIES REALTY (Argentina) LLC.- Representantes: Anthony James DiBiase (Jr.) estadounidense, nac. 26/7/66, casado, Pasaporte EE.UU. 026446181, domicilio calle C. M. Della Paolera 265, 22° Cap. Fed. y Kenneth Eduardo Simmons, argentino, nac. 30/3/61, casado, DNI 14.463.461, domicilio calle E. Díaz 938, San Isidro, Prov. Bs. As.

Escribano – Sergio Raúl Picasso
e. 3/7 N° 1032 v. 3/7/2002

"V"

VIOTSOL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Instrumento: 13/6/02. Designación de directores: Pte.: Aquiles A. Viotti; Vice: Elidia Ferreiro, resuelto por asamblea del 15/8/01.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
e. 3/7 N° 34.930 v. 3/7/2002

"Y"

YABITO Sociedad Anónima

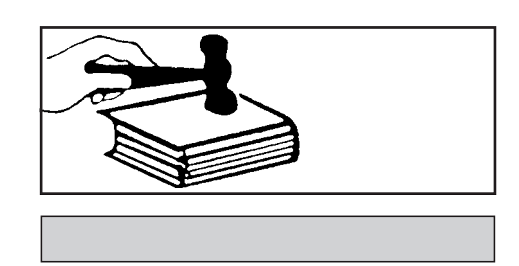
N° Registro: 909.495/67.236. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12/6/2002 y Reunión de Directorio de igual fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Francisco Gázquez Molina Vicepresidente: Mariano Esteban Yabrán; Director Titular: María Cristina Pérez, Directores Suplentes: Raúl Oscar Alonso y Blanca Rosa Pérez todos con mandato por un (1) año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31/12/2002.

Presidente – Francisco Gázquez Molina
e. 3/7 N° 1052 v. 3/7/2002

YONADI S.A.C.I.F.I.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 25-10-00 y acta de directorio del 22-1-02 el directorio es integrado por Angel Guillermo Yonadi: Presidente: Rubén Domingo Yonadi: Vicepresidente, Directora Titular: Graciela Rosa Yonadi. Síndico Titular Liliana I. B. Roca. Síndico Suplente Oscar Ojeda. Publicación por un día, art. 60 ley 19.551.

Abogada – Ana María Svampa
e. 3/7 N° 1064 v. 3/7/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del C.C. subastará por ejecución de prendas, el 16 de julio de 2002 a las 13 hs. en ACARA, sito en la calle Lima 265, 12° piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben todos los días de 12:00 a 16:00 hs en Gallardo 236 y Barragán 306 de Capital Federal. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 13 de julio de 2002 de 10:00 a 12:00 hs.

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO	BASE $
Pons Hernán Rubén	Renault 19 RE año 1998	BWR 895	$ 2.500
Nazar Mario Fabián	Volkswagen Gol GL 1,6 MI sedán 5 ptas., año 1998	BWN 076	$ 2.500
Gómez Diana Isabel	Ford Escort LX 1,8 sedán 5 ptas., año 1997	BQF 864	$ 2.900
Reinhardt Flores Héctor	Ford Courier año 1998	CGC 841	$ 3.200
Schwab José Carlos	Ford Courier Furgoneta año 1998	CJW 247	$ 3.200
Lucero Fernando Dario	Ford Courier Furgoneta año 1996	BWH 165	$ 3.000
Romeo Yésica Yanela	Chevrolet Corsa 4 ptas., GL Wind 2000	DPC 367	$ 4.300
Barahona Bravo Carlos	Volkswagen Gol 3 ptas., año 1996	AQT 073	$ 1.350
Moreno Julio Delfor	Citroën Tipo Furgoneta Modelo C15D año 1997	BMM 385	$ 2.300
Busto Graciela Noemí	Volkswagen Polo Classic, 4 ptas., año 1999	CPJ 746	$ 3.700
Menéndez Rubén Oscar	Volkswagen Pointer CL año 1996	AQZ 344	$ 2.000
Aguerre Gastón M.	Fiat Duna SDL año 1994	UJL 706	$ 900
Betancur Mónica G.	Fiat Duna SDR año 1995	AFT 837	$ 1.750
Grilli Elida Rosa	Chevrolet Corsa, Wind, 3 ptas., año 1999	DAC 077	$ 2.000
Yeck Gustavo Gregorio	Fiat Síena, SD año 1999	CZP 600	$ 3.300
Giménez Celina Inés	Ford Escort CLX 1.8 año 1998	BPV 648	$ 5.900
Cardoso de Jesús J.	Volkswagen Gol 1.6, 3 puertas, 2000	DBS435	$ 3.400

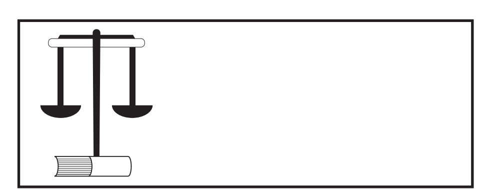
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, en efectivo o cheque certificado, no se entregarán los vehículos hasta que los cheques por seña y saldo no se encuentren acreditados; saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4°, of. "Legales" Capital Federal; bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencias a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o no.

Buenos Aires, de junio de 2002.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 3/7 N° 34.934 v. 5/7/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 170 y vta. de los autos N° 722/02 caratulados: "MELO MARCELO N. - Uso Doc. Pco. Falso" que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de MARCELO NICOLAS MELO, DNI N° 20.775.814 con domicilio en calle Ituzaingó N° 1599 de la localidad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 23 de abril de 2002. Y Vistos:… Considerando:… Se Resuelve: 1.— Sobreseer a MARCELO NICOLAS MELO, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, DNI 20.775.814, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, de ocupación empleado telefónico, nacido el 6 de mayo de 1969 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Betty Yolanda Melo, domiciliado en Ituzaingó N° 1599 de la ciudad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 157/159 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo del C.P.P.N.)… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 3/7 N° 386.840 v. 10/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, sito en Lavalle 1212, piso 6°, Capital, en autos "PEPPE NAZARENO s/Información Sumaria", cita por quince días hábiles a partir de la última publicación, a terceros interesados en oponerse a la modificación de nombre de NAZARENO PEPPE por NAZARENO PEPE. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante dos meses. Fdo. Lucas C. Aon, Juez.
Adriana Calviño, secretaria.

e. 3/7 N° 34.941 v. 3/7/2002

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal, notifica a herederos de SAUL LAURENTINO SOLE y a los denunciados en tal carácter, señores RAUL ERNESTO SOLE y RUBEN HECTOR SOLE, la citación a tomar intervención dispuesta en autos "BLANCO RUBEN DARIO y Otra c/SOLE SAUL LAURENTINO y Otra s/Cobro de Sumas de Dinero", Expediente N° 88.751/98 conforme lo dispuesto en el art. 42 del C. Procesal y bajo el apercibimiento previsto en dicho artículo. Se transcribe en lo pertinente el auto que se notifica: "Buenos Aires, diciembre 4 de 2000… Acreditado el fallecimiento del codemandado SAUL LAURENTINO SOLE…y denunciados sus herederos, de conformidad con lo que prescribe el art. 43 del C. Procesal… cítese a aquellos a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento previsto en dicho articulo. Notifíquese. Fdo. Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2002.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 3/7 N° 34.971 v. 4/7/2002

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, cita por diez días al demandado Sr. FRANCISCO RAUL AMARILLO para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "ABAL CARLOS ALBERTO c/AMARILLO FRANCISCO RAUL s/Sumario", Expte. N° 93.729/99, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 2002.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 3/7 N° 12.034 v. 4/7/2002

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, sito en Lavalle 1212, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por quince días en los que se podrá plantear alguna oposición si la hubiere, con motivo del pedido formulado por VICENTE ALDO FERNANDEZ de adicionar su apellido materno ESQUIVEL. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 26 de abril de 2002.
Alicia Fornero, secretaria.

e. 3/7 N° 34.907 v. 3/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 26

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A.c/ZAFRA S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita al Sr. RICARDO ANTONIO SOTO en los términos del art. 145 CPCC, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 26 de marzo de 2002. Cítese al codemandado RICARDO ANTONIO SOTO para que en el plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 5 de abril de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/7 N° 1096 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a FLORES JAVIER ROBERTO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa nro. 1629/01 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 26 de junio de 2002.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 3/7 N° 387.012 v. 10/7/2002

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 18.641/2001 caratulada "Imputado: SOSA ROBERTO EDUARDO y Otros sobre Robo" se ha dispuesto en el día de la fecha notificar a los imputados ROBERTO EDUARDO SOSA (indocumentado pero titular del Prio. RH 263.561, argentino, nacido en fecha 3/12/1982, de 19 años, hijo de Benito Gilberto como de Dalmira Sánchez) como de ALBERTO MARTIN LINARES (titular del DNI 23.603.321, argentino, de 28 años, nacido en fecha 9/12/73, hijo de Manuel y de Dora Ardiles, de profesión changarín), que deberán comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en sus personas con el Acta de Manifestación que a sus nombres ordenara el Ministerio Público Fiscal (en los términos del art. 353 bis del C.P.P.), todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarados en rebeldía, encomendándose sus capturas inmediatas a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, 14 de junio de 2002.
Federico Novello, secretario.

e. 3/7 N° 386.828 v 10/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 19.041/01 caratulada "SUAREZ RIVERO MARIO ERLAN s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a MARIO ERLAN SUAREZ RIVERO que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5° piso, Cap. Fed. dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de mantener allí una entrevista en los términos del art. 353 bis del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecer injustificadamente. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 3/7 N° 386.832 v. 10/7/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Cap. Fed. cita y emplaza por el término de un (1) día a contar después de la publicación de la presente a MIGUEL ANGEL SABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 78.246/01 caratulada "SABATE, MIGUEL ANGEL p/Estafa" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría N° 156, 21 de junio de 2002.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 3/7 N° 386.835 v. 3/7/2002

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a CELIA ROSA ALARCON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 37581/02 caratulada "PAPAYANNIS ALEJANDRO s/D. Hurto con Uso de Ganzúas", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría 156, 26 de junio de 2002.
Marcelo Conlazo Zavalia, secretario.

e. 3/7 N° 387.016 v. 5/7/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 67, sito en Lavalle 1268, p. 3° de esta Capital Federal cita y emplaza por el término de diez días al Sr. HECTOR ROBERTO CARRIZO, DNI 13.296.318, casado, con último domicilio en la calle Perú 1050, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho por sí o mediante letrado apoderado y constituya domicilio, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial y continuar las actuaciones según su estado. Ello por haberse resuelto a fs. 124 de los autos caratulados "SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. c/CARRIZO HECTOR ROBERTO y Otros s/Consignación" Expte. N° 26.512/97 que tramitan por ante esta Secretaría a mi cargo. Fdo. Dr. Luis Torello, Secretario.
Secretaría, 20 de junio de 2002.

e. 3/7 N° 386.836 v. 3/7/2002

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARLON ORLANDO FIGUEROA RIGUAL, con domicilio en calle Bolívar 1340, 8° "B" de Mar del Plata, nacido en Caracas, Venezuela, con Pasaporte venezolano N° 0520094 ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 12.518, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 21 de junio de 2002.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 3/7 N° 386.912 v. 3/7/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal de Primera Instancia en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 4734 caratulada: "INTERTRANSPACK LTDA - Inf. Ley 22.415", cita, llama y emplaza al imputado ANTONIO KAUFFMANN, argentino, sin sobrenombres, con LE 5.790.200, domiciliado en calle Libertad N° 355, 4° "E" de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 18 de junio de 2002.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria int.

e. 3/7 N° 386.838 v. 3/7/2002

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION JUDICIAL RESISTENCIA - CHACO

La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial, sito en calle López y Planes N° 38 de la ciudad de Resistencia (Chaco) en los autos caratulados "LOTERIA CHAQUEÑA c/EL CERRITO S.R.L. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 1685/01 cita por dos (2) días al demandado EL CERRITO S.R.L. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, emplazándolo para que dentro del término de cinco (5) días, con más cinco (5) días en razón de la distancia de la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio.
Resistencia, 11 de junio de 2002.
María Cristina Ramírez, abogada secretaria.

e. 3/7 N° 1065 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	19/06/2002	OLGA GORESTEIN, de quien se desconocen demás datos	3	N° 88.708/2001
42	106	KARINA M. ZUCCONI	25/06/2002	CARLOS PATERNO	3	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	26/06/2002	"IRENE DELGADO PERAZA, identificada con D.N.I. N° 23.590.835, hija de Mario Peraza y Ester Nelly Delgado, nacida el 12-12-75 en Cap. Fed., soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Av. Independencia 2364, Piso 1°, Habitación "5" de Cap. Fed.	3	N° 14.422/02 - HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	27/06/2002	ALEJANDRO OTERO, titular del DNI 13.481.122, con último domicilio conocido en la calle San José 1069 de esta Ciudad Capital	3	N° 37.367/97 – DEFRAUDACION

e. 3/7 Nº 99 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	27/06/2002	HECTOR ALBERTO DE PEDRO e IRMA MARTA MOLITERNO	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	25/06/2002	MARIA ELENA SOSA ROJAS (DNI N° 6.356.279)	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/06/2002	DANIEL GARCIA DEL RIO	3	ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/05/2002	JORGE WALTER MARTIN - D.N.I. N° 12.370.088-	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	30/05/2002	MARIO ARMANDO GALIZIA - D.N.I. N° 12.791.336-	5	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/06/2002	JORGE GASTON PRADO	5	FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	29/05/2002	LEANDRO URBIETA	3	N° 45.492/99
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	25/06/2002	CARLOS MARIA PRADO	5	FALSO TESTIMONIO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2002	SERGIO STEFANI	3	N° 99.393/01 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/06/2002	JOSE LUIS MIGUEL VACA	3	N° 32.190/02 - ROBO EN TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/2002	LAURA MELINA JUAREZ MANGLANO (titular del D.N.I. 25.453.900)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/06/2002	AGUSTIN MIGUEL GARCIA PUGA (titular del D.N.I. 14.033.383)	5	ESTAFA

e. 3/7 Nº 100 v. 10/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	ALEJANDRO CATANIA	20/06/2002	FEDERICO CARLOS CHIODI (D.N.I. N° 16.788.004)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	12/06/2002	SAMUEL SILBERMAN (L.E. N° 4.046.490)	5	-
1	2	ALEJANDRO CATANIA	20/06/2002	RAQUEL MAGDALENA PERALTA (D.N.I. 10.829.643)	5	-

e. 3/7 Nº 101 v. 10/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Capital, comunica que el 24/6/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "FEDERACION CICLISTA ARGENTINA", CUIT N° 30-53215347-2, síndico designada Beatriz Laura Colucci, con domicilio en E. Acevedo 217, Capital, ante quien los acreedores deberán verificar de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/9/02. Informes individual y general, el 29/10/02 y el 10/12/02, respectivamente. Impugnaciones hasta el 1/10/02 y contestaciones, hasta el 15/10/02. Audiencia informativa 31/3/03, 10 horas, en el Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/7 N° 34.973 v. 10/7/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 21/6/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "HARFF, MARTA SILVIA", designándose síndico al Estudio Contable Vera-Benedetti, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/8/02. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el día 27/9/02 y 8/11/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 22/5/03; a las 11:00 hs., en la sala de audiencia del Juzgado, feneciendo el período de exclusividad el día 29/5/03.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 3/7 N° 12.043 v. 10/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1844 PB, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "PADMIL S.A. s/Concurso Preventivo" y "5 DE MAYO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26/4/2002 se declaró abierto el concurso preventivo de PADMIL S.A. CUIT 30-70769166-9, que con fecha 6/6/2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de 5 DE MAYO S.A. CUIT 30-54029680-0. Se ha designado síndico José María Colace con domicilio en Av. Corrientes 652 piso 9 "B", Capital Federal. Se comunica las siguientes fechas fijadas: a) 16/9/2002, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 28/10/2002, para presentar el informe del art. 35 de la LC.; c) 12/12/2002, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 15/5/2003, a las 11:00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 28 del mes de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/7 N° 1866 v. 10/7/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días, que el día 5 de junio de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de J & W S.R.L. (C.U.I.T. 30-70715717-4), con domicilio en la calle Arce 940, stand 519, de esta Ciudad. El Síndico designado es la Cdora. Silvia Alejandra Requejo, con domicilio en la calle Tucumán 2430, Piso 4°, Dpto. "10" (teléfono 4963-1215/2078), de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de

agosto de 2002. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre de 2002 y 13 de noviembre de 2002 respectivamente. Fíjase fecha el día 21 de mayo de 2003 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista en el inc. 10° del art. citado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/7 N° 1059 v. 10/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "MATADERO Y FRIGORIFICO REGIONAL DE AZUL S.A.G.I. y C. s/Quiebra (Inc. de Distribución)", Expte. N° 58.798, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución parcial de Fondos. En virtud de lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, se pone en conocimiento el presente, para que de considerarse omisiones, errores o falsedades, la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días de la presente publicación. Fdo. Dr. Angel O. Sala, juez comercial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 N° 386.914 v. 4/7/2002

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por dos días en autos N° 83.254, el llamado a superar la mejor oferta obrante en autos donde se enajenarán, cuatro lotes de terreno ubicados en la margen izquierda del canal Gobernador Arias, Nom. Cat.: Secc. 1a. Delta, fracc. 233b. Partido de Escobar, Prov. de Bs. As. 100%, Lote N° 12, Parc. 29, Pda. 40.411. Sup. 1983,78m2. Baldío 50% indiviso, Lote N° 14. Parc. 33 Pda. 6858. Sup. 1926,27m2. Edificado. Casa con planta baja living, cocina, estar y baño; Piso alto: 4 dormitorios, baño y estar: 100%, Lote N° 15. Parc. 35 Cta., Cte. 40.417. Sup. 1889,46 m2. Con mejoras: quincho y embarcadero. 100%, Lote N° 19. Parc. 45 Cta. Cte. 40.427. Sup. 1605,74m2. Con mejoras. Casilla de chapa. Los oferentes deberán depositar el 10% de las sumas que ofrezcan en concepto de depósito en garantía. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 6/8/2002 a las 12.00 horas, en la Sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635 Piso 2do. durante el horario de 7:30 a 13:30 horas. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberán contener, nombre del oferente; documento de identidad: Domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta aludida, todos los oferentes ya presentados en autos quienes tiene derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior, la adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y la resolución que se dicte al respecto será recurrible. El precio deberá ser consignado en pesos, letras y números. Deberá agregarse constancia del depósito de las ofertas en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Sr. Juez, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohiba la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. La apertura de sobres se efectuará el 7/8/2002 a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejorar la oferta serán irrecurribles. Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Horarios y días de visita: de 10,00 a 12,00 hs. los días 20 y 21 de julio de 2002. Estas publicaciones deberán efectuarse los días 3 y 10 julio de 2002.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 3/7 N° 386.580 v. 3/7/2002

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550 piso 7° de esta Ciudad comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de mayo de 2002 y de conformidad con la ley 25.563 se dejó sin efecto la audiencia informativa prevista para el día 5 de junio de 2002 en el Concurso Preventivo de BELFORTE URUGUAY S.A. y en su reemplazo se ha fijado una nueva en los mismos términos del art. 45 de la ley 24.522 para el día 4 de abril de 2003 a las 10:30 horas, quedando prorrogado el período de exclusividad en legal forma. El presente deberá publicarse por el plazo de cinco días.
Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 30 días del mes de mayo de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/7 N° 1087 v. 10/7/2002

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GUSTOS Y SABORES SRL. (N° de Cuit 30-70718541-0) en fecha 12 de junio de 2002. El síndico designado es la Ctdora. Acuña Marta Estela, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, 1° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de noviembre de 2002 y 16 de diciembre de 2002 respectivamente. Intímase a los miembros del consejo de administración de la sociedad para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 48 horas.
Buenos Aires, junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 3/7 N° 386.861 v. 10/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 17/5/02 se decretó la Quiebra de "ELAR S.A." (C.U.I.T. N° 30-50369559-2) cuyo síndico actuante es el contador Juan E. Reinhardt, quien constituyó domicilio en Viamonte 1348, piso 9° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de l plazo que vence en fecha 28/8/2002. El Art. 35 LC. vence en fecha 9/10/2002 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 20/11/2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 3/7 N° 386.864 v. 10/7/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 del autorizante, sito en Av. Callao 635 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "CRAM ELECTRO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 10 de junio de 2002 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de GRAM ELECTRO S.A. Se fijó plazo hasta el 14 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contadora Adriana Aida Cámara Kasbarian con domicilio en Córdoba 904 Piso 9° "C" de Capital Federal (TE.: 4322-1143). El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 28 de agosto de 2002. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 con fecha 26 de septiembre de 2002 y 7 de noviembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 15 de mayo de 2003 a las 9,30 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/7 N° 34.924 v. 10/7/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "BAREA S.A. s/Quiebra" con fecha 25 de junio de 2002, se decretó la Quiebra de: BAREA SA, domiciliada en Avda. Salvador María del Carril 3018 Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/7 N° 386.866 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 51, sito en Av. Callao 635 P. 1, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "DAMA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 11/6/2002 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de DAMA S.A. (CUIT N° 33-67663954-9), con domicilio en O'Higgins 1826, Piso 29 Cap. Fed., habiéndose designado síndico al Estudio "A" Cavanna, Raffaelli y Asoc. domiciliado en Suipacha 255, piso 4° "F", de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/2002, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 7/10/2002 y el informe art. 39 LC el 19/11/2002. La audiencia informativa se celebrará el día 22/10/2003 a las 10:30 hs.
Expido el presente en Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/7 N° 1050 v. 10/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por dos días en los autos AUTORRENTAS DEL ATLANTICO S.A. s/Quiebra (Expte. N° 33.672) (CUIT del fallido 30-64170725-9), dispone la venta por licitación con llamado a mejorar oferta, el día 12 de julio de 2002 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sito en Avda. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, fijándose el precio base de los automotores Honda Civic 1998 dominio BWT 794 en $ 7.850. Honda Civic 1998 dominio BWT 795 en $ 7.850 y del Honda Accord Ex 1998 en $ 5.550, con más IVA y gastos pagadero: a) el 10% al contado mediante depósito judicial al momento de la mejora de oferta. b) El saldo de precio ofrecido a los cinco días de adjudicado la oferta judicialmente, la posesión a la integración del precio. Se recibirán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del art. 1046 del reglamento del fuero hasta el 11 de julio del 2002 a las 9,30 horas en la sede del Juzgado. Apertura de sobres en la fecha, hora y lugar indicado. La mejor oferta servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, la presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los oferentes de este auto, condiciones dispuestas, futuras resoluciones aclaratorias y jurisprudencia del Tribunal. Para mayor información ver fs. 1830/8 de dichas actuaciones. Asimismo se informa que respecto de las deudas de los rodados se seguirá el siguiente criterio: las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso (art. 240 L.C.), y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Deuda BWT 794 al 3/11/99 $ 2.460; al 3/5/01 $ 2.182,24. Deuda BWT 795 al 3/11/99 $ 2.460; al 3/5/01 $ 2.182,24. Deuda BZD 328 al 3/11/99 $ 2.568,04; al 3/5/01 $ 2.307,96. Los automotores se encuentran en el Hotel Sheraton de Argentina S.A.C., San Martín 1225, Capital Federal. El presente edicto judicial deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 3/7 N° 386.925 v. 4/7/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

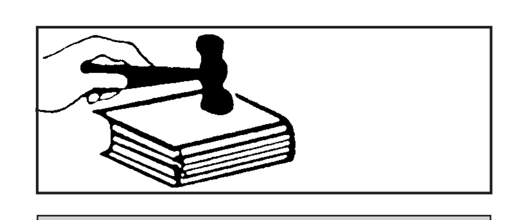
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/2002 - Vence: 5/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/06/02	MARIA ENEVILDA BORREGO	12014
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/06/02	NORA CARLA CHIRICOSTA	34872
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/06/02	ALBERTO GERONIMO BONINO y CARLOS BONINO	1003
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/06/02	ENRIQUE RAMIRO GERARDO MENDIETA CASTILLO	34830
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/06/02	VICTOR REY	1862
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/06/02	LUIS ADOLFO BONGIOVANNI	34895
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/03/02	RAFAEL ALDO ERRA	12012
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/12/01	YOLANDA ROSARIO D'ARMIENTO	12028
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/06/02	GARCIA NUÑEZ MANUEL ALBERTO	34896
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	4/02/02	MARIA ESTHER DELLATORRE	966
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/06/02	LUISA ORTIZ RIOL o LUISA ORTIZ RIOS	34858
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/06/02	MARGARITA FRANCISCA SARACO	34868
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/06/02	MARIA BOUZO	34894
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/06/02	RICARDO JOSE GRUENEBERG	963

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/06/02	ANGELA MAGRI	34833
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/04/02	OTILIA ESTHER GONZALEZ, L.C. 3.770.068	34838
54		JAVIER FERNANDEZ	14/06/02	EDUARDO RODOLFO VILLALBA	12020
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/02	BLANCA CASTROVIEJO	34846
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/06/02	PAGNOTTA OMAGIO ALCIDES JUAN	11999
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/02	INES SMITH	34864
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/06/02	JAIME DOMINGO RIGOL	34836
64	U	MARCOS GALMARINI	27/06/02	ORFILIA LUISA GIUSTO	34843
71		SUSANA A. NOVILE	28/05/02	MILTON TORCUATO MUÑOZ	34859
71		SUSANA A. NOVILE	12/06/02	LIDIA CLOTILDE LUCIANI	34870
73	U	DOLORES MIGUENS	11/06/02	DOMINGA FISCELLA	1861
78	U	MARIA INES LEZAMA	5/06/02	JOSE JULIO ANACLETO MOTTA	34835
94	U	EDUARDO PARODY	21/06/02	PEDRO ROGIC	990
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/06/02	FUGGINI, ANA INES	34825
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	27/06/02	SAPIA, MARIO VICENTE	34852
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/06/02	JAIME VINOCUR	34882
98		JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/02	FRANCISCO GAGLIARDI	11996
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/02	ROSA ALEJANDRO y REGINA DOMINGA ALEJANDRO	34857
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/02	JUAN BAUTISTA SANTIAGO MALDINI	34873
99	U	MARTA N. COCCHIA	26/06/02	ENRIQUE SALVADOR TRIPICCHIO	34898
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	27/06/02	GARCIA ANGEL ARMANDO	34892
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/06/02	DANIEL JOSE MARIA POSSE	34847
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/06/02	ENRIQUE DIOS	34865
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/10/01	LUIS DANIEL PIDAL	34863

e. 3/7 N° 112 v. 5/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, con sede en Talcahuano 490, Piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "PEREZ TABOADA, MARIA FLORENCIA y Otro c/PUGLIESE, NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 24.401/00 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de julio de 2002, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 13, piso 4° de la finca sita en Capital Federal, calle Gral. César Díaz 2993/95/97/99, esquina Argerich 1703/07/09, con entrada común por el N° 2999 de la calle César Díaz. Superficie total 44 m2; porcentual 3,19%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15; Sección 67; Manzana 32, Parcela 14E, Partida 1379458; Mat. 15-31200/13. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia (fs. 71), el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, deshabitado, en estado de abandono y en buen estado de conservación. De acuerdo al informe efectuado por el martillero, el bien se ingresa por el N° 2997 de la calle César Díaz, ubicado en el 4° piso letra " C" . El mismo se encuentra libre de bienes y ocupantes y se trata de un departamento compuesto por living comedor, una habitación con placard y balcón sobre calle Argerich, baño completo y cocina, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8 y 10 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000 (fs. 141). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: En Gobierno de la Ciudad (fs. 118/119) sin deudas al 21/05/01; en Aguas Argentinas (fs. 113) por $ 269,25 al 18/05/01; por Expensas (fs. 103) por $ 1.632 más $ 653,92 más $ 18,80 al 27/04/01, en OSN (fs. 124) sin deuda al 21/05/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 3/7 N° 1100 v. 4/7/2002

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4°, comunica por dos días en autos " BANCO TORNQUIST S.A. c/MALDONADO CARLOS ELIAS s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 107.988/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 11 de julio de 2002, a las 10.40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en el Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, Paraje denominado Villa del Carmen, frente a la calle Urquiza hoy N° 3828, entre las calles Amancio Alcorta y Azcuénaga, lote 13 de la manz. doce, sup. total de 216m, 96 dm2. Nom. Cat. Circ. VII, secc. H, Manz. 16, parc. 22, Partida 2385. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Urquiza N° 3828, entre Amancio Alcorta y Azcuénaga, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 2 cuadras de la Av. Panamericana (ramal Tigre) y 3 del Aeródromo de San Fernando, zona residencial media, se trata de una casa de material, techo de membrana asfáltica, entrada con rejas, garaje descubierto, antig. aprox. 40 años, tiene liv-comedor, piso de cerámicas, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lav., parrilla en el garaje de material, jardín al fondo, el terreno tiene 12 x 18 m y la sup. cub. aprox. es de 70m2, estado de conservación regular, ocupada por el Sr. Américo Roagleo y su esposa, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de comodatario. Deudas: fs. 93/94 Mun. $ 21,28 al 15-6-00 fs. 130 Rentas $ 1.023,04 al 14-9-01, fs. 124 A. Args., sin deuda al 25-9-01, fs. 101 O. San. $ 4,92 al 21-06-01. Base Ad-Corpus $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3% - 1% Sellado de Ley 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se subastará como libre de deudas por impuestos Provinciales y Municipales de Ag. Argentinas. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en Civil dictado en los autos " Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC)" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión art. 598 inc. 7° del CPCC) ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Visitar los días 8 y 10 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 3/7 N° 1102 v. 4/7/2002

N° 64

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos " BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CHIERICI, ENNIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1.470/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2002 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Carlos Gardel N° 922, localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. E, Manz. 329, Parc. 15, Matr. 7864, Sup. 329 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano A. Márquez, obrante a fs. 232, el inmueble. se encuentra en la calle Carlos Gardel sin nro., entre las propiedades que tienen los nros. 916 y 926, Cdad. de El Palomar, y se trata de una propiedad que tiene en planta baja living-comedor al ingresar, baño, una habitación y cocina todo con piso de cerámico, garage para dos automóviles, y galería semicubierta que da al jardín en el fondo. En la planta alta hay un descanso, baño completo, tres habitaciones alfombradas, balcón que da a la calle y terraza, que da al fondo, en buen estado general, ocupada por la Sra. María Rosa Perrone, su esposo y dos hijos, en carácter de préstamo. En el fondo hay terreno libre que se encuentra comunicado con el lote lindero, que según manifiesta la Sra. Perrone no pertenece al demandado ni se encuentra hipotecado. Base $ 65.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel 0.25% y sellado de ley a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 615,53 al 1/11/99 (fs. 158), a O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios al 18/11/99 (fs. 162),. a la Munic. de Morón la suma de $ 1.343,32 al 24/11/99 (fs. 172), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.466,23 al 31/1/00 (fs. 176). Para el caso que el comprador no depositara el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el B.C.R.A., desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario "Serv. Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). El inmueble será exhibido los días 8 y 10 de julio de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Marcos Galmarini, secretario.

e. 3/7 N° 1099 v. 4/7/2002

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 2237/9 c/POMMORSKY, ERNESTO HUGO s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 109.154/98, que el martillero Horacio Jorge Vivado C.U.I.T. 20-08632756-3, rematará el día 12 de julio de 2002, a las 09:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 2237/9, piso 1°, departamento "2", Unidad Funcional N° 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 47, Parcela 25, Matrícula N° 11-1873/3, de esta ciudad. Se trata de un departamento de 3 ambientes, con dependencias, contrafrente con balcón. Tiene una antigüedad aproximada de 45 años y consta de: living comedor, dos dormitorios, uno con balcón contrafrente, todo con piso de parquet, baño completo, cocina con lavadero, hall de entrada, pasillo divisor, habitación de servicio y baño de servicio. Todo en una superficie total aproximada de 65 mts.2. Su estado es regular y falta pintura. El inmueble se encuentra ocupado por su propietario, su esposa e hijos. Base $ 45.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, acordada 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate, con más el IVA que corresponda, según la posición fiscal del martillero, que deberá ser solventado por el comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del artículo 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPC. La deuda de Aguas Argentinas a fs. 86 es de $ 37,39 al 1/9/2000, la deuda de ABL a fs. 99/100 es de $ 1.124,35 al 14/9/2000, y la deuda por expensas a fs. 59 es de $ 3.345,87 a junio/1999. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ape. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria Ejecutivo). Hágase saber que no se aplicará el presente en lo referente a las expensas comunes en tanto su cobro resulta ser el objeto de este juicio. Asimismo déjese constancia que no se admitirá posturas inferiores a pesos Quinientos ($ 500). Exhibición: Los días 10 y 11 de julio de 2002 en el horario de visita de 09:00 a 11:00 horas. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, T.E. 4672-2665. Firmado: Dr. Enrique Horacio Alvis, Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 3/7 N° 34.965 v. 4/7/2002

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6°

Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. AV. CORRIENTES 842/846/848 c/CASTRO SILES MOSCOSO, CESAR s/Ejecución de Expensas" (Expte. 75.161/94) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2002 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Avda. Corrientes 842 al 848, entre Esmeralda y Suipacha, Unidad 168, Piso 12, matrícula 14-78/168, Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 4, Parc. 11, Superficie 22,50 m2 Porc. 0,19%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 287 el inmueble está ubicado en la calle Corrientes 842/846/848, 12° Piso, U.F. N° 168 (identificada internamente con el N° 1209) con entrada por la Av. Corrientes N° 848 y se trata de un departamento de un ambiente interno con placard y consta de pequeño pasillo al ingresar kitchinet y baño con multifaz, alfombrado, en regular estado de conservación y actualmente deshabitado. Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas al Gob. de la Cdad. de Bs. As., la suma de $ 507,81 al 15/02/00 (fs. 213), a O.S.N. la suma de $ 62,31 al 11/02/00 (fs. 215) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 7.600,16 al 30/6/00 (fs. 234) al Consorcio Propietarios la suma de $ 8.758,10 al 31/1/01 (fs. 260). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18-2-99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., —Suc. Tribunales—, en un cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 8 y 10 de julio de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 3/7 N° 1094 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SERPAT S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. 85.135) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 11 de julio de 2002 a las 13 hs. en la calle Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentran los siguientes automotores: a) Un automóvil Volkswagen Golf GTD, Año 1997, Dominio BGK-385, sedán 5 puertas. b) Un automóvil Volkswagen, Gol GLD, Año 1997, Dominio BGK-387, sedán 3 puertas. c) Una Pick-Up Saveiro D, Volkswagen, Año 1997, Dominio BGK-386. d) Una Pick-Up Ford F-100, Año 1989, Dominio WDK-855. Venta al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. IVA en caso que corresponda a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerle en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien. No resultarán exigibles al comprador. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Exhibición: En la calle Fitz Roy N° 1452, Capital Federal, días hábiles de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/7 N° 386.867 v. 4/7/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Piso 2°, Cap. Fed., comunica 2 días en autos N° 79.045 caratulados "VICTORIO DE BERBARDI S.A. s/Quiebra s/incidente de Realización" que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (C.U.I.T. 27-10134077-6) y Leandro Gutiérrez (C.U.I.T. 20-17364568-7) rematarán el día 18 de julio de 2002 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado y mejor postor, en block los siguientes bienes propiedad de la fallida situados en la calle Morse esquina Sargento Ponce s/n, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.: a) Los bienes muebles propiedad de la fallida que resultan del inventario de fs. 1440/6 de los autos principales: tanques de almacenamiento de combustible para 21.500 m3 aprox. (40), línea de producto - tuberías, líneas de vapor, mangueras para carga y descarga de buques, instalaciones, fuerza motriz e iluminación, equipos de bombé, equipos móviles de trabajo, estructuras desmontables, básculas y aire acondicionado, semirremolques y equipos de taller, sala de calderas, muebles de oficina, repuestos varios, etc. b) Automotores propiedad de la fallida fs. 289. c) Marca "VDB" clase 39,1,2,19 y 4. Base $ 1.148.477,8; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel 0,25% CSJN). Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado, dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Este saldo se convertirá en el momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses, art. 11 de la Ley 23.928, con más un interés igual al que cobre el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento tasa vencida a treinta días y con prescindencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Corre por cuenta del comprador. 1) La realización de cualquier trámite que se tenga que efectuar en relación a los bienes subastados, ya sea ante la Administración Gral. de Puertos o cualquier otro organismo. 2) Todos los trámites atinentes al permiso y habilitación de la planta y ocupantes, corren en todos los casos por exclusiva cuenta del adquirente. 3) Hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la transferencia de los bienes. Los bienes se realizan en el estado físico y jurídico que se exhiben y que se considera conocido por el adquirente, renunciando a todo reclamo por cualquier concepto. Exhibición. Días 8, 9, 10, 11 y 12 de julio de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/7 N° 386.923 v. 4/7/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, P.A.S., Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P. 3° de Capital, comunica y hace saber en los autos caratulados "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. 33.297, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 17 de julio de 2002, a las 13,20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de Capital Federal, el siguiente bien Inmueble totalmente desocupado, el que se encuentra ubicado en la calle Alvarez Jonte N° 398 de la localidad de General Cerri, Partido de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires. sobre la Fracción de 4 Ha 66ª 75 ca. 93 dm, se encuentra construidas las instalaciones de aproximadamente la superficie 13.000 m2, que comprende: Portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacios para cocheras, piscina, playa de maniobras, espacios libres y cinco (5) galpones, de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 m de largo por 18,05 m de ancho y uno (1) de 29,85 m por 50,85 m, lo que totalizan Ad-Corpus la superficie de 11.672,61 m2, construido con ladrillos a la vista, con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección F, "Chacra 32, Fracción I, Parcela 5, Matrícula 77278 (Bahía Blanca), sobre esta fracción no existen restricciones al dominio, ni declaraciones de utilidades pública, a excepción de una zona sobre la margen del Canal Cuatreros con destino a prolongación de la Avenida Belgrano, no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estables y/o difícil remoción, como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo de los adquirentes. Base $ 403.142,38. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%, en dinero en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza, en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado, hasta el día 16 de julio de 2002, a las 12 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día. El inmueble será exhibido los días 10, 11 y 12 de julio de 2002, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/7 N° 386.920 v. 10/7/2002

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CAMPOS RODRIGUEZ CARLOS sobre Quiebra, Expte. 28.580, que la martillera Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1° "A" Teléf. 4808-9263), rematará el 11 de julio de 2002 a las 11 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del bien inmueble sito en Lomas de Zamora N.C.V.B. Manz. 164, Parc. 13 designación según título lote 15 de la manzana B Lote de terreno ubicado en ciudad de Banfield Pasaje denominado Villa Vetere con frente a la calle Rodríguez Peña entre las de Latarico y Santa Fe. Antecedente Dominial 2779 año 1970. El 100% pertenece a los cónyuges Carlos Campos Rodríguez y Adriana Silvia Calvi. Se trata de un inmueble de dos plantas compuesto por porche, living comedor, baño, cocina y dos habitaciones arriba con baño en regular estado de conservación, ocupado por la esposa del fallido, su hermano y familia. Superficie del terreno 224,92 m2. Base: $ 15.000. Venta Ad Corpus. Al contado, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza o a la orden del Tribunal, con la cláusula no a la orden o cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Si en caso de que ésta fracase transcurrida media hora se llevará a cabo una nueva subasta con una reducción de la base en un 25% y, en caso de un nuevo fracaso, se rematará transcurrida media hora sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). Aún si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas a Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. Municipalidad de Lomas de Zamora y Aguas Argentinas anteriores a decreto de quiebra deberán ser reclamadas mediante verificación de créditos, las posteriores del decreto de quiebra y anterior a la posesión por vía del art. 240 Ley Concursal y en tanto las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 5° del reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior hábil y serán abiertas a las 12 hs. del día citado para la subasta. La propiedad será exhibida los días 3 y 4 de julio con horario de 15 a 17 hs. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/7 Nº 387.033 v. 4/7/2002

N° 26

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEDEFERRI ADRIAN (DNI 12.151.863) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 37.659, que el martillero Hernán F. Miguens (C.U.I.T. 20-04222731-6) subastará el 15/7/2002 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital el bien que se exhibe los días 9 y 10/7/2002 de 9 a 13 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: Automotor marca Ford, Fiesta LX D, motor RTLV193901, chasis 9BFZZZFHA-VB193901, dominio CDC-722, Sedán 5 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.000. Comisión 10% y Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Deudas por patentes $ 1.823,70 (fs. 50) al 3/9/2001. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 3/7 N° 1097 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, desempeñada por la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao N° 635, Piso 1° de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "ANGEL TONEGUZZO E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES)" Expte. 33.049, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 15 de julio de 2002, a las 11.00 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una excelente Planta Industrial sita en la calle Luis María Drago/Plano 3/77/61, como parcela 128 c de la Sección Rural (fs. 25 y 25 vta.) La planta se encuentra ubicada en la zona del parque industrial de Burzaco, Ptdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Laurel casi esq. Vidal, teniendo la entrada principal sobre la calle Laurel y Arenales. Para arribar al mismo, debe tomarse el camino de cintura hasta la rotonda próximo a la Avenida Monteverde aprox. al 2500 y luego doblar a la izquierda hasta arribar a la calle Laurel esquina Vidal, donde se encuentran las dos entradas. Sus medidas, aproximadas son: 143,68 mts., en su frente, 123,11 mts. al SE y 123,13 mts. al NO x 143,53 al NO, edificada sobre una superficie total Ad Corpus, aprox. de 17.680,51 mts2. (fs. 26); lindando al frente, al SO con Luis María Drago, al SE y al NE c/parcela 90 c y al NO c/lote 128B (fs. 95). La planta se compone con dos entradas para vehículo, casilla de vigilancia y otra casilla a mano derecha donde hay una bomba para el lavado de mosaicos existiendo una construcción que consta de tres oficinas que se comunican entre sí, dos baños y en la parte posterior de dicha construcción, se encuentran dos oficinas más con baño, teniendo un fondo de aproximadamente treinta metros libres de terreno con maleza donde se encuentra un arroyo entubado (Las Perdices), encontrándose la vivienda del casero que se compone de tres habitaciones, cocina, comedor y baño. Toda la planta se encuentra rodeada de playa de cemento para el movimiento de carga y descarga de camiones. Anexada, se encuentra un galpón de 12 x 12 aprox., con columnas de cemento, techo encadenado para posible construcción de otro piso. Hay otro depósito de aprox. 6 x 10 mts y otro galpón paralelo al anterior. La planta posee también un excelente galpón de 25 x 40 mts. aprox. con tres entradas para vehículos, piso de cemento montado sobre una muy buena estructura de hierro, con chapa de fibrocemento y una altura aprox de 15 mts., donde se encuentra una sala de compresores, oficina de producción y vestuario, tres cabinas con sistema de lluvia para mojar mosaicos. Anexado al galpón anteriormente mencionado, hay un galpón abierto con techo de zinc. La misma se encuentra desocupada, al momento de haber realizado la constatación, viviendo el cuidador Sr. Carlos Peralta. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C Rural; Parc. 128 C; Manz. 377; Partida 125.189. Deudas: Rentas $ 1.914,06 al 31/11/99 (fs. 59); OSN No cuenta (fs. 63); AA No corresponde (fs. 811); Municip. $ 540,27 al 23/11/99 (fs. 84). Base $ 210.000. Seña 30%. Comisión 3%. (Monotributista). Sellado de Ley. Acordada: 0,25%. Con respecto a las deudas se seguirá el siguiente criterio: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos el iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La planta se exhibe los días 06/07/02 de 10 a 14 horas y 10 y 11/07/02 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aries, 27 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

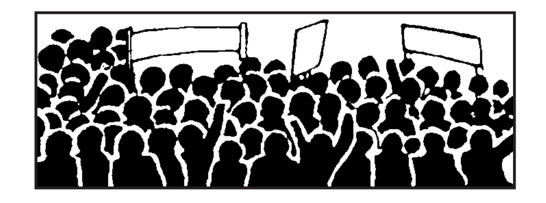
e. 3/7 N° 386.865 v. 5/7/2002

JUZGADO FEDERAL
COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva Parcio, Secretaría del Dr. Luis Deluca, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/A. JORDAN e HIJOS CRUZ S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 34.090, que el martillero público Sr. Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 6 de julio de 2002 a las 10.30 horas en Sarmiento 380 de esta Ciudad y se exhibirán en Slapeliz 100 del B° Industrial el día 2/07/02 de 10 a 12 horas. 1°) Una máquina prueba bomba inyectora diesel para máquinas viales marca Bosch modelo EFE 255 JA N° 3 T O 76, con accesorios Effal N° 90 A-2, con accesorios marca Bosch Effal 90/30; 2°) Una alisadora de bujes de viela color rojo marca Van Norman 232. Pin Shop 3.8 Amp. 50 ciclos Phase 3 con numerador no visible, motor marca Van Norman N° 74960D. 3°) Una rectificadora de leva marca STDRN-Bulcan color rojo N° 14 origen Dallas Texas. La venta será sin base y al contado y al mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de Nación y el Diario El Patagónico.
Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2002.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/7 N° 386.724 v. 4/7/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POR UN NUEVO JUJUY

Distrito Jujuy

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil uno, siendo las 20,30 hs., en calle Mejías 355 del Barrio San Pedrito, se reúnen los integrantes del PARTIDO POR UN NUEVO JUJUY, estando presentes los Miembros del Congreso Provincial y Consejo Provincial, respectivamente, a los efectos de designar las autoridades del partidarias.

Luego de un intercambio de opiniones y a propuesta de la compañera María Belén Rivero propone y manifiesta que la lista de autoridad es para que el Congreso quede constituido, de la siguiente forma:

CONGRESO PROVINCIAL

1) Presidente: Sr. Efraín Garay

2) Vice Presidente 1°: Sr. Rubén Lozano

3) Vice Presidente 2°: Sr. Ramón Jorge Ale

4) Secretario Gral.: Hugo César Toranzo

5) Secretario de Actas: Maliza Rodríguez

A continuación se acepta la propuesta en forma unánime por los congresales presente quedando en consecuencia formalmente constituido las autoridades respectivas.

Abierto el debate sobre el punto dos del Orden del Día y analizados los nombres de las personas candidatos a cargos del Consejo Provincial, la compañera Sandra Filgueroa, propone la siguiente lista:

CONSEJO PROVINCIAL

1°) Presidente: Félix Ricardo Rivero

2°) Vicepresidente 1°: Ramón Orlando Virazate

3°) Vicepresidente 2°: Ernesto Sergio Barcena

4°) Secretario Gral.: Lidia Gaspar

5°) Prosecretario: Omar Orlando Dávila

6°) Tesorero: Carlos Marcelo García

7°) Protesorero: Julio César Spahr

8°) Vocal 1°: Daniel Fernando Argañaraz

9°) Vocal 2°: Adriana Josefina Coca

10°) Vocal 3°: Sandra Figueroa

Se destaca que los vocales estarán a cargo de la Juventud, Rama femenina y del sector gremial, así en ese orden respectivamente,

A continuación se acepta la propuesta en forma unánime, por los consejeros presentes, quedando en consecuencia formalmente constituida las autoridades respectivas.

Por último, se somete a discusión aspectos de la carta orgánica del Partido, coincidiendo todos los presentes, en la necesidad de una futura pero pronta reunión para proceder a su reforma, fijando en este acto la fecha del 29 de junio del corriente año, a estos efectos.

No habiendo nada más que tratar se designan a dos presentes para firmar la presente.

ERNESTO BARCANA. — RUBEN LOZANO

e. 3/7 N° 386.837 v. 3/7/2002

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

IMPUESTOS. Deudas tributarias. Anteproyecto de ley.
Dict. N° 90/02, 19 de abril de 2002. Expte. N° 250631/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 241:120).

INMUEBLES. Restitución. Forma. Actos posesorios. Tenencia. Diferencias.
Dict. N° 97/02, 22 de abril de 2002. Expte. N° 7/98. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 241:142)

SECRETO BANCARIO. Comisión Especial Investigadora. Creación. Objetivos. Emergencia pública. Competencia. FUGA DE DIVISAS. Banco Central de la República Argentina. Deber de Confidencialidad. LEY. Interpretación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y convivencia.
Dict. N° 98/02, 24 de abril de 2002. Expte. N° 059-001656/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 241:145).

IMPUESTOS. Deudas tributarias. Anteproyecto de ley.

Dict. N° 90/02, 19 de abril de 2002. Expte. N° 250631/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 241:120).

El anteproyecto de ley por el cual se introduce un artículo a continuación del artículo 113 de la Ley de Procedimientos Tributarios N° 11.683 (t.o. 1998) que restringe la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca regímenes de regularización de deudas tributarias en otros supuestos que no sean los contemplados en los regímenes de presentación espontánea previstos en el primer párrafo del mencionado artículo 113, se ajusta al principio de legalidad que rige la materia tributaria y a la manda del artículo 76 de la Constitución Nacional que fulmina la delegación legislativa fuera de los supuestos y requisitos expresamente contemplados en la mencionada norma constitucional.

Dict. N° 90/02, 19 de abril de 2002. Expte. N° 250631/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 241:120).

Expte. N° 250.631/02
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 19 ABR. 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS:

En las presentes actuaciones tramita un anteproyecto de ley por el cual se introduce un artículo a continuación del artículo 113 de la Ley de Procedimientos Tributarios N° 11.683 (t.o. 1998) que restringe la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca regímenes de regularización de deudas tributarias en otros supuestos que no sean los contemplados en los regímenes de presentación espontánea previstos en el primer párrafo del mencionado artículo 113.

— I —

ANTECEDENTES

1. Las actuaciones se originan en la Nota elevada por el Director de Asesoría Legal de la Subdirección General de Legal y Técnica Impositiva de la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la que se acompaña un anteproyecto de ley modificatorio de la Ley de Procedimientos Tributarios N° 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones)(v. fs. 1).

En la mencionada Nota se invoca como fundamento de la iniciativa *la necesidad de preservar y resaltar el principio de legalidad, dejando exclusivamente a cargo del Poder Legislativo la facultad de conceder tales beneficios* (la regularización de deudas tributarias) *evitando que en el futuro se formulen aplicaciones extensivas —a situaciones no contempladas en la Ley— de la facultad delegada al Poder Ejecutivo Nacional en el primer párrafo del artículo 113 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones.*

2. La Dirección Nacional de Impuestos del Ministerio de Economía no encontró objeciones que formular a la reforma propiciada por el proyecto en cuestión.

No obstante, consideró oportuno a efectos de armonizar la medida proyectada con el resto de las disposiciones que rigen la materia, propiciar la derogación de los párrafos segundo y tercero del artículo 73 de la Ley N° 25.401 (B.O. 4-01-01), por considerar que ellos resultan contradictorios con la medida que se proyecta.

En orden a mejorar la técnica legislativa del proyecto, consideró que corresponde sustituir en el artículo que se incorpora a continuación del 113 de la Ley N° 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) la frase *no podrán establecerse regímenes de regularización,* por la siguiente: *...el Poder Ejecutivo Nacional no podrá establecer regímenes de regularización...*

Por último estimó también conveniente que, una vez sancionado el proyecto de ley bajo análisis, se derogue mediante el dictado de un decreto el artículo 38 del Decreto N° 1387/01 (B.O. 2-11-01) —que tuvo por objeto reglamentar el alcance del término *espontaneidad* en el marco de los regímenes de regularización que dicte el Poder Ejecutivo Nacional, procediendo de igual manera con el artículo 17 del Decreto N° 1524/01 (B.O. 26-11-01), aclaratorio del mencionado artículo 38.

3. Al tomar intervención la Dirección General de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, manifestó no tener observaciones que formular.

Sin perjuicio de ello, consideró que debía darse intervención a esta Procuración del Tesoro de la Nación en virtud de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 12.954 y los artículos 8° inc. a), y 44 del Decreto N° 34.952/47.

4. En este estado se solicita mi opinión.

— II —

REGIMEN VIGENTE

1. El artículo 113 de la Ley N° 11.683 (t.o. 1998 y modificatorios) establece: *El PODER EJECUTIVO NACIONAL queda facultado para disponer por el término que considere conveniente, con carácter general o para determinadas zonas o radios, la reducción parcial de la actualización prevista en los artículos 129 y siguientes, la exención total o parcial de multas, accesorios por mora, intereses punitorios y cualquier otra sanción por infracciones relacionadas con todos o cualquiera de los gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, a los contribuyentes o responsables que regularicen espontáneamente su situación dando cumplimiento a las obligaciones omitidas y denunciando en su caso, la posesión o tenencia de efectos en contravención, siempre que su presentación no se produzca a raiz de una inspección iniciada, observación de parte de la repartición fiscalizadora o denuncia presentada, que se vincule directa o indirectamente con el responsable.*

Facúltase igualmente al PODER EJECUTIVO NACIONAL para poder acordar bonificaciones especiales para estimular el ingreso anticipado de impuestos no vencidos y para hacer arreglos con el fin de asegurar la cancelación de las deudas fiscales pendientes, así como también para acordar la cesión total o parcial de los derechos sobre la cartera de créditos fiscales provenientes de diferimientos promocionales de impuestos. Todos estos actos deberán publicarse en el Boletín Oficial.

Anualmente se dará cuenta al Honorable CONGRESO DE LA NACION del uso de las presentes atribuciones.

2. El artículo 73 de la Ley 25.401 (B.O. 04-01-01), dispone: *El Organismo Recaudador estará dispensado de formular denuncia penal respecto de los delitos previstos en las leyes 23.771 y sus modificaciones y 24.769, en aquellos casos en que el PODER EJECUTIVO NACIONAL haya dispuesto regímenes de presentación espontánea en función de lo reglado por el artículo 113, primer párrafo de la ley 11.683 (t.o. 1998) y sus modificaciones, en la medida que el responsable de que se trate regularice la totalidad de las obligaciones tributarias omitidas a que ellos se refieran.*

En los mismos términos estará dispensado el Organismo Recaudador cuando el PODER EJECUTIVO NACIONAL haya dispuesto regímenes de regularizaciones de obligaciones tributarias.

En aquellos casos donde la denuncia ya la hubiera formulado el Organismo Recaudador, el Ministerio Público Fiscal, procederá a desistir de su pretensión punitiva, una vez verificado que el contribuyente o responsable se haya presentado espontáneamente para regularizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o provisionales omitidas.

3. El artículo 38 del Decreto N° 1387/01 (B.O. 2-11-01), preceptúa: *En el caso de acogimiento a regímenes de regularización de obligaciones tributarias, y únicamente a los fines previstos en el artículo 73 de la Ley N° 25.401, se considerará espontáneo todo acogimiento efectuado por el contribuyente o responsable mientras no exista sentencia firme.*

4. El artículo 17 del Decreto N° 1524/01 (B.O. 26-11-01) establece: *A los fines previstos en el Artículo 38 del Decreto N° 1387/01, el acogimiento espontáneo podrá concretarse mientras no exista sentencia o resolución administrativa firme de la deuda tributaria.*

— III —

DESCRIPCION Y ANALISIS DEL ANTEPROYECTO DE LEY

1.1. El artículo 1° del anteproyecto dispone: *Incorpórase como artículo agregado a continuación del artículo 113 de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, el siguiente:*

"ARTICULO ... Con excepción de lo indicado en el primer párrafo del artículo precedente, el PODER EJECUTIVO NACIONAL no podrá establecer regímenes de regularización de deudas tributarias que impliquen la eximición total o parcial del capital, intereses, multas y cualquier otra sanción por infracciones relacionadas con los gravámenes cuya aplicación, percepción, y fiscalización se encuentre a cargo de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA."

1.2. El artículo 2° deroga los párrafos segundo y tercero del artículo 73 de la Ley N° 25.401.

1.3. Según el artículo 3°, *Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia al día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL y regirán para los regímenes de regularización de deudas tributarias que se dicten a partir de la citada fecha.*

2. Examinado el anteproyecto de ley sobre el cual se me requiere opinión, que en copia precede al presente asesoramiento, considero que la medida propiciada se ajusta al principio de legalidad que rige la materia tributaria y a la manda del artículo 76 de la Constitución Nacional que fulmina la delegación legislativa fuera de los supuestos y requisitos expresamente contemplados en la mencionada norma constitucional.

Cabe recordar en tal sentido que sólo el Congreso Nacional puede decretar amnistías generales (v. artículo 75, inc. 20, C.N.; v. también Carlos M. Giuliani Fonrouge y Susana Camila Navarrine, *Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social,* Ediciones Depalma, Bs. As., 1999, pág. 553, comentario al artículo 113).

3. Sancionada la norma, deberá la Administración promover las adecuaciones normativas de la reglamentación vigente en la materia (v. art. 38, Decreto N° 1387/01, y art. 17, Decreto N° 1524/01, arriba transcriptos).

— IV —

CONCLUSION

Por las consideraciones que preceden, no tengo observaciones que formular al adjunto anteproyecto de ley.

Así opino.

DICTAMEN N° 90

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

INMUEBLES. Restitución. Forma. Actos posesorios. Tenencia. Diferencias.

Dict. N° 97/02, 22 de abril de 2002. Expte. N° 7/98. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 241:142).

La restitución al Arzobispo de Resistencia de los terrenos oportunamente donados por el entonces Obispado de Resistencia al Estado Nacional debe ser autorizada por ley formal del Congreso Nacional en los términos exigidos por el artículo 75 inciso 5 de la Constitución Nacional. Teniendo en cuenta que la tradición a favor del Estado Nacional tuvo realmente lugar —lo que perfeccionó la transferencia del derecho de propiedad— y que el entonces Obispado —hoy Arzobispado—, reconoció de manera pacífica e ininterrumpida el dominio de aquél sobre los inmuebles cuya restitución solicita, no corresponde reconocer el carácter de actos posesorios porque para que ellos existan además de la materialidad del hecho es necesario que, quien los ejecuta, actúe con *animus domini.* Además, del Decreto N° 16.388/50 se desprende que la donación a favor del Estado Nacional se realizó a efectos de que los terrenos donados se destinaran al emplazamiento del Seminario Diocesano de la ciudad de Resistencia, lo que significa que el entonces Obispado reconoció que la titularidad del dominio del inmueble se constituyera en cabeza de otro (el Estado Nacional) y que su propia relación con el terreno sería, a partir de ese momento, la de mero tenedor, y no la de poseedor.

Dict. N° 97/02, 22 de abril de 2002. Expte. N° 7/98. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 241:142).

Expte. DICUC N° 7/98
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL
Y CULTO

BUENOS AIRES, 22 ABR. 2002

SEÑOR SECRETARIO DE CULTO:

Vuelven una vez más las presentes actuaciones, en las que el Arzobispado de Resistencia solicita que se le restituya la propiedad de los terrenos sobre los que se encuentra construido el Seminario de Resistencia, que fueron donados en el año 1950 por el entonces Obispado Diocesano de Resistencia al Estado Nacional con el objeto de que la construcción del seminario mencionado pudiera llevarse a cabo.

Esa donación fue aceptada mediante el Decreto N° 16.388/50 (v. fs. 1/2 y fs. 45/46).

— I —

ANTECEDENTES

1. En lo concerniente a los antecedentes de este expediente, me remito *brevitatis causae* a mis anteriores intervenciones que lucen a fojas 41/42 y 189/190 de estas actuaciones.

2. En la segunda de esas intervenciones, este Organismo señaló la necesidad de que los organismos técnicos competentes informaran si luego de la donación al Estado Nacional había tenido lugar la efectiva tradición de las tierras a su favor, pues lo afirmado en tal sentido por el Arzobispado a fojas 155/156 contradice lo afirmado por el mismo a fojas 154 acerca de que él ha mantenido la posesión del inmueble del Seminario Diocesano en forma ininterrumpida (v. fs. 189/190).

3. Al ser consultado el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE) del Ministerio de Infraestructura y Vivienda acerca de si tuvo lugar la tradición al Estado Nacional del inmueble donde funciona el Seminario La Encarnación, expresó que *no existe inmueble cuyos datos resulten coincidentes con los descriptos, interfiriéndose* (sic) *entonces que tal inmueble no ha sido desafectado,...* (v. fs. 205).

4. A fojas 212 luce una declaración jurada del titular del Arzobispado de Resistencia donde: ***DECLARA BAJO JURAMENTO*** *respecto del inmueble que ocupa el Seminario "La Encarnación", de esta ciudad, lo siguiente: 1°) Que la titularidad de dicho inmueble estuvo desde el año 1954 a nombre del Estado Nacional Argentino, ...2°) Que en realidad el Arzobispado (antes Obispado de Resistencia), nunca dejó de ejercer legalmente la posesión pública y pacífica. ....*

5. Luego de reseñar los antecedentes del caso, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, expresó que los antecedentes expuestos permitirían inferir que el Estado Nacional no ha tenido la posesión efectiva del inmueble en cuestión y, en consecuencia, que no habría adquirido el dominio del mismo (v. fs. 216/219).

Observó, sin embargo, al propio tiempo, que el Seminario de Resistencia fue construido por el Estado Nacional sobre terrenos que le donara el Arzobispado de esa ciudad para posibilitar esa construcción, lo cual permitiría a su juicio colegir que tuvo lugar la efectiva tradición del inmueble a favor del Estado Nacional.

Concluyó por ese motivo el citado servicio jurídico que al tratarse en este caso de la transferencia definitiva de un inmueble de propiedad del Estado Nacional, ella debe ser autorizada por una ley formal del Congreso Nacional, por así exigirlo la Constitución Nacional.

6. En el segundo cuerpo del expediente luce un proyecto de ley elaborado por la Dirección General de Culto Católico de ese Ministerio.

— II —

NORMATIVA

1. Según el artículo 75, inciso 5. de la Constitución Nacional, es competencia del Poder Legislativo: *Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional.*

2. El artículo 1° del Decreto N° 16.388 (B.O. 15-8-50) estableció: *Acéptase la donación formulada en favor del Estado Nacional Argentino por Su Señoría Ilustrísima Monseñor Nicolás De Carlo, Obispo de la Diócesis de Resistencia, de tres (3) fracciones de terreno de propiedad de dicho Obispado...,* ***con el fin de destinarlas al emplazamiento del Seminario Diocesano de la mencionada Ciudad*** *(v. fs. 45/46)* (lo resaltado me pertenece).

El Visto de este decreto pone de manifiesto cual era la finalidad que la donación perseguía (v. párrafo *in fine*).

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION

1. Mi asesoramiento se circunscribirá a determinar si para restituir al Arzobispado de Resistencia la propiedad de los terrenos donde se encuentra construido el Seminario de esa ciudad es menester la sanción de una ley o basta, al efecto, con el dictado de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Si bien se adjunta un proyecto de ley que aprueba esa restitución, al no haber sido el proyecto respectivo materia de consulta a esta Casa, me eximo de abrir juicio sobre el particular.

2.1. Del artículo 1° del Decreto N° 16.388/50 se desprende que la donación a favor del Estado Nacional se realizó **a efectos de que los terrenos donados se destinaran al emplazamiento del Seminario Diocesano de la ciudad de Resistencia**, lo que significa que el entonces Obispado reconoció que la titularidad del dominio del inmueble se constituyera en cabeza de otro (el Estado Nacional) y que su propia relación con el terreno sería, a partir de ese momento, la de mero tenedor, y no la de poseedor (v. fs. 5, 6 y 9)

Ese reconocimiento de la condición *de dominus* del Estado Nacional por parte del Arzobispado de Resistencia surge de los términos empleados por este último al especificar que el *Asunto* de su pedido de fojas 1/2 es la *Transferencia de la propiedad del Seminario Mayor a la Arquidiócesis.*

2.2. Por otra parte, la tradición del inmueble tuvo lugar al ser éste entregado al Estado a efectos de la realización de las obras de construcción (v. fs. 13) a fin de cumplir con lo estipulado por las partes al ofrecerse y aceptarse la donación del bien (v. artículos 2379 y 2380 del Cód. Civil).

Cabe destacar al respecto que la tradición como acto jurídico admite diversas modalidades; sin que sea necesario que los actos materiales a que alude el artículo 2379 del Código Civil se realicen en presencia de la cosa misma, y que la tradición puede realizarse por manifestación tácita de voluntad del *tradens*, la que puede evidenciarse por su sola falta de oposición frente a los actos del adquirente (v. Guillermo A. Borda, *Tratado de Derecho Civil*, Tomo I, Derechos Reales, Editorial Perrot, Bs. As., 1975, ps. 85 y ss.).

3. Teniendo en cuenta entonces que la tradición a favor del Estado Nacional tuvo realmente lugar —lo que perfeccionó la transferencia del derecho de propiedad— y que el entonces Obispado —hoy Arzobispado—, reconoció de manera pacífica e ininterrumpida el dominio de aquél sobre los inmuebles cuya restitución solicita, no corresponde reconocer el carácter de *actos posesorios* a los indicados a fojas 141 y 155/156 de autos (v. en tal sentido, Borda, op. cit., pág. 94 *in fine*).

Ello, porque, para que exista actos posesorios propiamente dichos, además de la materialidad del hecho es necesario que, quien los ejecuta, actúe con *animus domini*, circunstancia que en el caso de autos no se configura.

— III —

CONCLUSION

Por las razones expuestas opino que la restitución al Arzobispado de Resistencia de los terrenos oportunamente donados por el entonces Obispado de Resistencia al Estado Nacional debe ser autorizada por ley formal del Congreso Nacional en los términos exigidos por el artículo 75, inciso 5. de la Constitución Nacional.

DICTAMEN N° 97

LUIS ALBERTO MONTAGNARO
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SECRETO BANCARIO. Comisión Especial Investigadora. Creación. Objetivos. Emergencia pública. Competencia. FUGA DE DIVISAS. Banco Central de la República Argentina. Deber de confidencialidad. LEY. Interpretación. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Dict. N° 98/02, 24 de abril de 2002. Expte. N° 059-001656/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 241:145).

No existen obstáculos para que el Banco Central de la República Argentina brinde a la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas creada por resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la información que ésta pretende, vinculada con las operaciones amparadas por el denominado secreto bancario; toda vez que el espíritu de la norma y la intención del legislador, fue la de dotar al organismo especialmente creado, de los poderes y atribuciones necesarios para cumplir con su objeto central, cual es precisamente, el de investigar las operaciones de transferencias de fondos al exterior del país realizadas por las entidades bancarias y financieras —privadas y públicas—, las casas de cambio, el Banco mencionado y toda otra persona física o de existencia ideal, públicas y/o privadas. Es indudable que ese tipo de información —y no otro—, es que el legislador ha querido que sea recabada e investigada por la Comisión a la que, no en vano, denominó Comisión Investigadora sobre Fuga de Divisas.

Para el desempeño de los específicos objetivos que le han sido asignados, la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas, debe necesariamente acceder al pleno conocimiento de los hechos y circunstancias ligados a la investigación. Sostener lo contrario, implicaría avanzar sobre las atribuciones investigadoras del Congreso Nacional, atentando contra la propia naturaleza y razón de ser de la citada Comisión y, en definitiva, obstaculizando el camino investigativo iniciado por el propio legislador.

La Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas, fue creada en el marco de la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria dispuesta por la Ley N° 25.561, de Emergencia Pública y reforma del Régimen Cambiario. Dicha norma, al igual que las que se dictaron en su consecuencia o en forma inmediatamente anterior, constituyen un bloque de legalidad destinado a paliar la crítica situación económico financiera por la que atraviesa el país, sobre todo a partir de la masiva y acelerada fuga de depósitos y la consecuente pérdida de reservas del sistema financiero.

Todo lo cual, motivó la insoslayable adopción de medidas urgentes tendientes a restablecer la paz social y a recrear las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades productivas y económicas. Dentro de tal contexto fáctico y normativo fue que el Poder Legislativo creó la mencionada Comisión, asignándole las más amplias facultades para que pueda concretar eficazmente su misión investigativa.

El Banco Central de la República Argentina es uno de los organismos especialmente habilitados por el legislador para requerir informes sobre actividades amparadas por el deber de confidencialidad; por el contrario la Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas no se encuentra entre los organismos y autoridades exceptuados de tal deber, por lo que no tendría facultades para requerir por sí sola y en forma directa, ese tipo de información. Sin embargo, la Comisión puede requerir la información, relacionada con ciertas operaciones bancarias vinculadas con transferencias de fondos al exterior del país y requeridas al Banco Central quien se encuentra relevado por las normas del secreto bancario, pues fue especialmente constituida por el legislador para investigar los hechos que llevaron al país a la crítica situación actualmente reinante, y cuyos detalles se encuentran en la propia información a la que pretende acceder.

Ante cada caso de interpretación del alcance de textos legales corresponde buscar el sentido de la norma que en mayor medida satisfaga las necesidades concretas a las cuales responde su dictado; cuando legítimamente sea dable extraer de la norma dos o más significaciones, entonces sí será ineludible optar por la interpretación que reporte el mejor resultado, o sea el más justo y conforme con las exigencias de la materia social sometida al imperio de la norma en discusión.

Las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia son ajenas a la valoración de la Procuración del Tesoro de la Nación, que sólo se limita al análisis de las cuestiones estrictamente jurídicas de los temas elevados a su consideración.

Dict. N° 98/02, 24 de abril de 2002. Expte. N° 059-001656/02. Ministerio de Economía. (Dictámenes 241:145).

Expte. N° 059-001656/02
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 24 ABR. 2002

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
JURIDICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

Vienen las presentes actuaciones para que esta Procuración del Tesoro se expida con respecto a los pedidos de información efectuados a la presidencia del Banco Central de la República Argentina por la *Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas* de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación relacionado con ciertas operaciones bancarias vinculadas con transferencias de fondos al exterior del país.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. En su Nota de fojas 1/6, el Vicepresidente del Banco Central de la República Argentina expresó que las mencionadas solicitudes —cuyas copias acompañó a fojas 29 y 32/33—, se hallaban vinculadas a cierto tipo de información amparada por el secreto bancario consagrado en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, y advirtió que, en principio, y sin perjuicio de las facultades de investigación atribuidas a la Comisión solicitante en su reglamento interno, el requerimiento de los datos en ciernes no se encontraba expresamente previsto como una de las causales eximentes del mentado deber de confidencialidad.

Empero, recordó distintos pronunciamientos judiciales y dictámenes de la asesoría letrada del Banco Central (v. copias de fs. 7/25) relacionados con el carácter *relativo* de la confidencialidad bancaria y con su flexibilidad frente a principios o intereses de jerarquía superior, como sería el interés público.

También recordó que el 2 de noviembre de 2000, esta Casa se había expedido en forma restrictiva respecto de las excepciones al denominado secreto bancario (v. Dictámenes 235:316, en copia a fs. 26/28).

A raíz de la disparidad de criterios, el citado funcionario requirió la opinión de esa Dirección General de Asuntos Jurídicos y sugirió, asimismo, la posterior intervención de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 1/6).

2. Ese servicio jurídico, lejos de propiciar la adopción de alguna de las dos posturas, remitió las actuaciones en consulta a este Organismo Asesor (v. fs. 37/41).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION
NORMATIVA APLICABLE

La cuestión en consulta se encuentra estrechamente vinculada con las facultades con que cuenta la *Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas* de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para solicitar al Banco Central de la República Argentina información vinculada con operaciones amparadas por el denominado *secreto bancario*.

Para ello, es menester analizar la normativa que crea y asigna competencias a la citada Comisión; el marco jurídico y el contexto político, económico y social en el que ella ha sido creada, y recordar la que regula el citado instituto.

1.1. Por Resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del 23 de enero de 2001 —cuya copia tengo a la vista— se creó, en el ámbito de esa Cámara, la *Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas.*

A dicha Comisión se le encomendó la misión de analizar, evaluar e investigar ...*las transferencias, giros y todo mecanismo de remisión de fondos, valores y materiales preciosos amonedados, al exterior,* ***realizadas por entidades bancarias y financieras, privadas y públicas, casas de cambio, Banco Central de la República Argentina y toda otra persona física o de existencia ideal, públicas y/o privadas*** *que posibiliten determinar las responsabilidades que correspondan* (v. art. 1°, el resaltado no es del original).

Entre los objetivos específicos le fueron asignados los siguientes:

a) Determinar la metodología de las maniobras que contengan operaciones que pudieran estar vinculadas con transferencias y todo otro mecanismo de salida de fondos, la caída en el nivel total de los depósitos, la suba de la tasa de interés, los encajes bancarios y la reducción de las reservas del Banco Central (v. 2.1.).

b) Determinar el motivo de las transferencias, el origen y destino de los fondos (v. 2.2.).

c) Determinar los movimientos realizados entre entidades vinculadas y vinculantes nacionales y extranjeras, sea a través de pases o préstamos a plazo y los motivos que los originaron (v. 2.7.).

Por último, para el cumplimiento de sus tarea de investigación, la Comisión cuenta —entre otras— con la facultad de *Solicitar informes y/o remisión de instrumentos o documentación a personas de existencia física o jurídica, del ámbito público o privado nacionales, extranjeras e internacionales* (v. art. 7, inc. p).

1.2. Entretanto, por Resolución del 12 de febrero de 2002, la aludida Comisión aprobó su Reglamento Interno, cuya copia también tengo a la vista.

Allí se establece que *Será función de la Comisión el análisis, evaluación e investigación de las transferencias, giros y todo mecanismo de remisión de fondos, valores y materiales preciosos amonedados al exterior,* ***realizadas por entidades bancarias y financieras, privadas y públicas, casas de cambio, Banco Central de la República Argentina y de toda otra persona física o de existencia ideal, públicas y/o privadas****, así como también lo establecido por el artículo 2° de la resolución de la H. Cámara de fecha 23 de enero de 2002.* (v. art. 2°, el resaltado tampoco es del original).

A los efectos de desarrollar su tarea de investigación la Comisión tendrá, entre otras, las siguientes facultades:

a) Solicitar informes escritos u orales, o el envío de documentación, sobre los hechos que sean objeto de investigación a los demás poderes del Estado, a cualquier miembro de la administración pública nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o municipal, o de entes centralizados, descentralizados, autónomos y/o autárquicos; a toda persona jurídica de existencia física y/o ideal, y a cualquier otro Estado y/o sus poderes y/u organismos.

b) Denunciar ante la justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con el curso de la investigación.

c) Solicitar la colaboración de distintos organismos del Estado;

d) Requerir al juez competente el allanamiento de lugares y domicilios con la finalidad de incautar documentación u otra clase de prueba vinculada a la investigación;

e) Requerir al juez competente la intervención de comunicaciones telefónicas o el secuestro o retención de documentación que pudiera tener relevancia para la investigación.

En el supuesto de que los instrumentos o documentación requerida por la Comisión resulte de carácter secreto, se deberán tomar los recaudos necesarios para la garantía del mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 del presente reglamento (v. art. 10).

Concordantemente con ello, los artículos 13 a 17 del referido Reglamento contienen disposiciones referidas a los documentos de carácter secreto, a saber:

a) *A la documentación recibida por la Comisión, se le otorgará el tratamiento acorde a la clasificación de seguridad con que viniera la misma, considerándose documentación, además de los escritos producidos o recibidos por la Comisión, todo impreso, fotografía, película cinematográfica o de video, discos o cintas de computación, grabaciones o discos fonográficos y, en definitiva, todo derivado del empleo de un medio físico de grabación (v. art. 13).*

b) *La Comisión clasificará la documentación producida por la misma como Secreta o Pública. Dicha clasificación deberá constar en cada documento que la misma produzca (v. art. 14).*

c) *Ningún funcionario o empleado de la Comisión, sea permanente, transitorio o contratado podrá tener acceso a documentación secreta o reservada, a menos que el mismo se comprometa por escrito a cumplir estrictamente el presente Reglamento, así como toda otra reglamentación que, en el futuro, se dictare con relación a dicha documentación (v. art. 15).*

d) *Tanto los documentos originales como sus copias serán guardados en Caja de Seguridad cuyas llaves y documentación obrarán exclusivamente en poder de los funcionarios encargados de su custodia (v. art. 16).*

e) *La Comisión queda especialmente autorizada a dictar una reglamentación que haga exclusivamente a la seguridad de la documentación que en razón de su cometido le sea necesario manejar (v. art. 17).*

2. La precitada Comisión fue creada en el marco de la *emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria* dispuesta por la Ley N° 25.561, de Emergencia Pública y reforma del Régimen Cambiario (B.O. 7-1-02, v. art. 1°).

Dicha norma, al igual que las que se dictaron en su consecuencia o en forma inmediatamente anterior, constituyen un *bloque de legalidad* destinado a paliar la crítica situación económico financiera por la que atraviesa el país, sobre todo a partir de la masiva y acelerada fuga de depósitos y la consecuente pérdida de reservas del sistema financiero. Todo lo cual, motivó la insoslayable adopción de medidas urgentes tendientes a restablecer la paz social y a recrear las condiciones mínimas para el desarrollo de las actividades productivas y económicas.

Tal es el caso, entre otros, de los Decretos N° 1570/01 (B.O. 3-12-01), N° 214/02 (B.O. 4-2-02), sus modificatorios N° 320/02 (B.O. 15-2-02), N° 410/02 (B.O. 8-3-02) y las demás normas inferiores y complementarias emanadas del Ministerio de Economía y del Banco Central de la República Argentina.

Dentro de tal contexto fáctico y normativo fue que el Poder Legislativo creó la mencionada Comisión, asignándole las más amplias facultades para que pueda concretar eficazmente su misión investigativa.

3.1. Por su lado, el denominado secreto bancario se encuentra reglado en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (B.O. 21-2-77), con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 24.144 (B.O. 22-10-92) y N° 24.485 (B.O. 18-4-95).

Dicha ley prescribe, en lo que aquí interesa, que las entidades allí comprendidas *... no podrán revelar las operaciones pasivas que realicen..., y agrega: Sólo se exceptúan de tal deber los informes que requieran: a) Los jueces en causas judiciales, con los recaudos establecidos por las leyes respectivas;* ***b) El Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus funciones;*** *c) Los organismos recaudadores de impuestos nacionales, provinciales o municipales, sobre la base de las siguientes condiciones: —Debe referirse a un responsable determinado; —Debe encontrarse en curso una verificación impositiva con respecto a ese responsable, y —Debe haber sido requerido formal y previamente. Respecto de los requerimientos de información que formule la Dirección General Impositiva, no serán de aplicación las dos primeras condiciones de este inciso;* ***d) Las propias entidades para casos especiales, previa autorización expresa del Banco Central de la República Argentina. El personal de las entidades deberá guardar, absoluta reserva de las informaciones que llegan a su conocimiento*** (v. art. 39, la negrita me pertenece).

3.2. A su vez, el artículo 40 de la Ley N° 21.526 —con origen en este punto en los artículos 14 de la Ley N° 12.156; 25 y 30 del Decreto-Ley N° 13.127/57 y 39 de la anterior Carta Orgánica del B.C.R.A. aprobada por la Ley N° 20.539 (B.O. 10-10-73)— impone a éste el deber de silencio al disponer: ***Las informaciones que el Banco Central de la República Argentina reciba o recoja en ejercicio de sus funciones, vinculadas a las operaciones pasivas, tendrán carácter estrictamente confidencial.*** *El personal del Banco Central de la República Argentina, o de auditorías externas que éste contrate para cumplir sus funciones, deberá guardar absoluta reserva sobre las informaciones que lleguen a su conocimiento. Los profesionales intervinientes en dichas auditorías externas quedarán sujetos a las disposiciones de los artículos 41 y 42 de la presente ley. Las informaciones que publique o exija hacer públicas el Banco Central de la República Argentina, sobre las entidades comprendidas en esta ley, mostrarán los diferentes rubros que, para las operaciones pasivas, como máximo podrán contener la discriminación del balance general y cuenta de resultados mencionados en el artículo 36* (los artículos 41 y 42 referidos establecen sanciones y recursos, el destacado también me pertenece).

La cuestión es especialmente pertinente por cuanto el B.C.R.A. puede requerir de las entidades financieras *... la exhibición de sus libros y documentos, pudiendo disponer el secuestro de la documentación... y tanto de ellas como de las casas, agencias, oficinas y corredores de cambio, exportadores e importadores, ... la exhibición de sus libros y documentos, el suministro de todas las informaciones y documentación y disponer el secreto de los mismos...* (v. arts. 50 y 51 de la Carta Orgánica).

4.1. Realizada del modo que antecede la reseña de las normativa aplicable, adelanto mi opinión en el sentido de que corresponde acceder al pedido de informes efectuado por la *Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas* de la Honorable Cámara de Diputados dé la Nación.

En efecto, sin pretender analizar ahora el origen y el espíritu del denominado *secreto bancario o financiero* (lo que ya hiciera esta Casa en anteriores pronunciamientos, v. Dictámenes 235:316 y 236:362, entre otros), me limitaré a señalar que, con las salvedades que más abajo expondré, las especiales características y los cometidos que le fueron puntualmente asignados a la Comisión, la habilitan —en el marco de una concreta investigación— a requerir al Banco Central de la República Argentina, los informes vinculados a operaciones amparadas por el secreto bancario.

4.2. Tal como supra lo expresara, el citado Banco Oficial es uno de los organismos especialmente habilitados por el legislador para requerir informes sobre actividades amparadas por el deber de confidencialidad (v. art. 39, incs. c, de la Ley N° 21.526).

Por el contrario, la *Comisión Investigadora sobre Fuga de Divisas* no se encuentra entre los organismos y autoridades exceptuados de tal deber, por lo que no tendría facultades para requerir por sí sola y en forma directa, ese tipo de información.

Cabe recordar que las excepciones a la obligación de preservar el secreto bancario han sido puntualmente establecidas por el legislador, tal como surge de:

a) La citada Ley N° 21.526 (art. 39).

b) La Ley N° 23.271 (B.O. 21-10-85), que levantó el secreto bancario respecto de la Dirección General Impositiva modificando el artículo 39 de la Ley N° 21.526;

c) La Ley N° 23.737 (B.O. 11-10-89) que levantó el secreto bancario y tributario en la investigación de los delitos vinculados a los estupefacientes y siempre que mediare orden del Juez de la causa.

d) El artículo 16 de la Ley N° 24.759 (B.O. 17-1-97) —que aprobó la Convención Interamericana contra la corrupción—, en cuanto estableció: *El Estado Parte requerido no podrá negarse a proporcionar la asistencia solicitada por el Estado Parte requirente amparándose en el secreto bancario. Este artículo será aplicado por el Estado Parte requerido, de conformidad con su derecho interno, sus disposiciones de procedimiento o con los acuerdos bilaterales o multilaterales que lo vinculen con el Estado Parte requirente.*

e) La Ley N° 25.246 (B.O. 11-5-2000) —Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo— que creó la Unidad de Información Financiera (UIF) y la facultó para *Solicitar informes, documentos, antecedentes (...) a cualquier organismo público, nacional, provincial o municipal, y a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, todos los cuales estarán obligados a proporcionarlos (...) En los casos en que a la Unidad de Información Financiera le sean opuestas disposiciones que establezcan el secreto de las informaciones solicitadas, podrá requerir en cada caso autorización al juez competente del lagar donde deba ser suministrada la información o del domicilio de la Unidad de Información Financiera a opción de la misma* (v. art. 14, inc. 1).

También estableció la obligación de las entidades financieras sujetas al régimen de la Ley N° 21.526 y sus modificatorias de informar a la *Unidad de Información Financiera* y dispuso que *No serán aplicables ni podrán ser invocados por los sujetos obligados a informar (...) las disposiciones legales referentes al secreto bancario, fiscal o profesional* (v. art. 20).

4.3. Ahora bien, como ya lo adelantara, en la especie el pedido de informes fue efectuado por la mentada Comisión al Banco Central de la República Argentina, quien se encuentra relevado por las normas del secreto.

No se me oculta que a través de esta vía, la Comisión estaría accediendo en forma indirecta a la información alcanzada por el instituto en comentario, lo que en principio, si bien no estaría vedado por la normativa específica en la materia, podría considerarse un supuesto de intrusión no querido por el legislador.

No obstante, en el particular caso de autos, la situación dista de la hipótesis antes planteada.

En efecto, no puede soslayarse que la información que aquí se pretende, ha sido solicitada por una Comisión Investigadora ***especialmente constituida por el legislador*** para investigar los hechos que llevaron al país a la crítica situación actualmente reinante, y cuyos detalles se encuentran en la propia información a la que pretende acceder.

Va de suyo entonces, que el espíritu de la norma y la intención del legislador, fue la de dotar al organismo especialmente creado, de los poderes y atribuciones necesarios para cumplir con su objeto central, cual es precisamente, el de investigar las operaciones de transferencias de fondos al exterior del país realizadas por las entidades bancarias y financieras —privadas y públicas—, las casas de cambio, el Banco Central de la República Argentina y toda otra persona física o de existencia ideal, públicas y/o privadas.

Es indudable que ese tipo de información —y no otro— es que el legislador ha querido que sea recabada e investigada por la Comisión a la que, no en vano, denominó *Comisión Investigadora sobre Fuga de Divisas*, por lo que para el desempeño de los específicos objetivos que le han sido asignados, debe necesariamente acceder al pleno conocimiento de los hechos y circunstancias ligados a la investigación.

Sostener lo contrario, en este caso, implicaría avanzar sobre las atribuciones investigadoras del Congreso, atentando contra la propia naturaleza y razón de ser de la citada Comisión y, en definitiva, obstaculizando el camino investigativo iniciado por el propio legislador.

Esta línea de razonamiento se condice con lo oportunamente sostenido por esta Casa en cuanto a que *... ante cada caso de interpretación del alcance de textos legales corresponde buscar el sentido de la norma que en mayor medida satisfaga* ***las necesidades concretas a las cuales responde su dictado,*** *y que ... cuando legítimamente sea dable extraer de la norma dos o más significaciones, entonces sí será ineludible optar por la interpretación que reporte el mejor resultado,* ***o sea el más justo y conforme con las exigencias de la materia social sometida al imperio de la norma en discusión*** (v. Dictámenes 160:69 y Jorge J. Llambías, Tratado de derecho civil, Parte General, 5ta. Ed. Actualizada, Ed. Perrot, Bs. As. 1973, Tomo 1, pág. 118, los destacados, también me pertenecen).

5. Sin perjuicio de lo expuesto, existen limitaciones en cuanto a la posterior divulgación de la información requerida, debido al carácter de *confidencial* que aquella reviste por imperio de las normas ya citadas (v. art. 40, Ley N° 21.526).

No obstante, las previsiones contenidas en los artículos 13 a 17 del Reglamento Interno de la Comisión garantizan sobradamente dicho carácter.

Adviértase, en tal sentido, que a la información y documentación recabada se le otorgará el tratamiento acorde a la clasificación de seguridad (secreta) con que fuera remitida y que, por tal motivo, los documentos serán guardados en cajas de seguridad y que ningún funcionario o empleado de la Comisión podrá acceder a dicha información.

6. Por último, destaco que lo relativo a los períodos en que la Comisión pretende ejercer sus facultades investigativas, constituye una cuestión de oportunidad, mérito y conveniencia ajena a la valoración de esta Casa, que sólo se limita al análisis de las cuestiones estrictamente jurídicas de los temas elevados a su consideración (v. Dictámenes 238:271, 239:290 y 235:24, entre otros). Sin embargo, no se me oculta que la prohibición de efectuar transferencias de fondos al exterior nació con el Decreto N° 1570/01 del mes de diciembre de 2001 (v. art. 2, inc. b, modificado por el Decreto N° 1606/01, B.O. 6-12-01).

— III —

CONCLUSION

Con las salvedades expuestas en los apartados 5 y 6 del capítulo anterior, no encuentro obstáculos para que el Banco Central de la República Argentina brinde a la *Comisión Especial Investigadora sobre Fuga de Divisas* de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la información que ésta pretende.

Así opino.

DICTAMEN N° 98

RUBEN MIGUEL CITARA
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESCALAFON. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA. NOMENCLADOR.

El Sistema Nacional de la Profesión Administrativa prevé en su artículo 3° la existencia de un Nomenclador de Funciones que discrimina aquellas que involucran al ejercicio de funciones ejecutivas.

El artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 1/00 dispone que la incorporación de cargos al Nomenclador de Funciones Ejecutivas será aprobado por Resolución Conjunta de la ex Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y que, a tal efecto, las jurisdicciones y entidades que soliciten el dictado de dicha medida deberán acompañar un análisis de su costo y de su financiamiento presupuestario.

El ejercicio de funciones ejecutivas no puede comprobarse como tal sino en tanto y en cuanto la referida criticidad se encuentre reconocida por los organismos competentes mediante la incorporación al Nomenclador respectivo.

Al momento de la designación de marras faltaba uno de los requisitos exigidos por la norma para la percepción del suplemento por funciones ejecutivas, cual es la inclusión del cargo y nivel en el Nomenclador respectivo.

Atento a que la inclusión del cargo y nivel en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas resulta constitutivo para la asignación del suplemento, sólo corresponde el pago del mismo a partir de la fecha de la medida que efectuó la referida inclusión.

BUENOS AIRES, 3 DE JUNIO 2002

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por las presentes actuaciones el Interventor del citado organismo consulta acerca de la procedencia del pago retroactivo del Suplemento por Función Ejecutiva al Contador ..., en razón que dicho pago abarcó el período 1/1/01 al 8/8/01, en tanto el nomenclador pertinente fue aprobado el 9/8/01.

Sobre el particular se señala que de la información acompañada surge que el citado funcionario fue designado en forma transitoria en el cargo Nivel A Grado 0 de Director Nacional de Supervisión y Evaluación de ese organismo mediante Resolución COMFER N° 1621/00, a partir del 1° de enero de 2001, siendo el nivel correspondiente a la unidad organizativa en cuestión incorporado al Nomenclador de Funciones Ejecutivas recién el 9 de agosto del mismo año, por Resolución Conjunta de la Secretaría de Hacienda y de la entonces Secretaría para la Modernización del Estado N° 20 (ver fs. 11/13).

Al respecto cabe agregar que por el artículo 2° del acto de designación (del cual se tomó conocimiento en forma oficiosa), se estableció que el funcionario citado percibiría oportunamente el suplemento con función ejecutiva conforme al Nivel I que corresponde a la citada Dirección.

También se desprende de los antecedentes mencionados que las designaciones transitorias efectuadas por ese organismo, fueron autorizadas por Decreto N° 1121/00 con carácter de excepción, entre otras normas, al artículo 71 del Anexo I al Decreto N° 993/91 (t.o. 1995).

Ahora bien, el acto resolutivo por el cual se designó en forma transitoria al Contador ... en el cargo en cuestión, establece expresamente en su artículo 2° que el mismo percibiría oportunamente el Suplemento por Función Ejecutiva Nivel I correspondiente a la citada Dirección, circunstancia que deja en evidencia el conocimiento del reclamante de la situación en que se encontraba respecto del pago de dicho suplemento.

En este punto debe destacarse que, en principio, los requisitos previstos para la liquidación del beneficio de que se trata parecerían haberse cumplimentado, toda vez que el funcionario fue designado con carácter transitorio por la autoridad facultada para ello, como titular de una unidad organizativa crítica, y como excepción a la condición exigida por el artículo 71 del SINAPA de haber sido seleccionado mediante concurso (en lo que hace al Suplemento por Función Ejecutiva), en virtud de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

No obstante lo expuesto, corresponde señalar que al momento de la designación faltaba uno de los requerimientos exigidos por la norma para la percepción del Suplemento en análisis, cual es la inclusión del nivel de la Función Ejecutiva en la que fue designado el funcionario en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas, dado que el mismo resulta constitutivo de la asignación del Suplemento razón por la cual sólo corresponde el pago del mismo a partir de la fecha de la medida que efectúo la referida inclusión por la Resolución Conjunta precitada (9/8/01).

En efecto, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Dto. N° 993/01 (t.o.1995), prevé en su artículo 3° la existencia de un Nomenclador de Funciones que discrimina aquellas que involucran al ejercicio de funciones ejecutivas.

De tal modo, a través de diversos actos administrativos se han venido incorporando ciertos cargos al Nomenclador de Funciones Ejecutivas con carácter previo a la designación de los agentes en los mismos, pues el ejercicio de dichas funciones críticas no puede comprobarse como tal sino en tanto y en cuanto la referida criticidad se encuentre reconocida por los organismos competentes mediante la incorporación al Nomenclador respectivo.

En tal sentido, el artículo 7° de la Decisión Administrativa N° 6/98 dispone que la incorporación de cargos al mencionado Nomenclador será aprobado por Res. Conjunta de la ex Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, y que, a tal efecto, las jurisdicciones y entidades que soliciten el dictado de dicha medida deberán acompañar un análisis de su costo y de su financiamiento presupuestario.

En función de lo expuesto y atento el marco normativo reseñado precedentemente, esta Oficina Nacional considera que no resulta procedente el reconocimiento retroactivo del Suplemento por Función Ejecutiva del Nivel I al Contador ..., desde el 1 de enero hasta el 8 de agosto de 2001, como lo dispuso la Resolución del COMFER N° 1664/01 (fs. 14/16).

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 2003/01. COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 979/2002



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BELTEP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/10/1992 bajo el Nº 9734, cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2002 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y 9:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta;
Punto 2º) Consideración de Contratos de Transferencia de Fondo de Comercio celebrados por el Directorio;
Punto 3º) Aumento de Capital Social, el que será destinado al pago de los fondos de comercio adquiridos, en los términos del decreto 1387/01;
Punto 4º) Cambio de domiclio social.

Presidente - Juan Carlos Pedergnana
e. 28/6 Nº 839 v. 4/7/2002

BOPA SURAMERICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDNIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 2002, a las 9 horas, en Tucumán 978, 7º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Designación de la persona que habrá de presidir la Asamblea.
3º) Consideración y resolución acerca del aumento del capital social a la suma de $ 3.500.000.
4º) En su caso, reforma de los Estatutos Sociales.

Director – Angel Alberto Pruzzo
e. 2/7 Nº 1016 v. 8/7/2002

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el día 2 de agosto de 2002 a las 15,30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Sodigas Sur S.A. y del balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 18.378 y reducción del capital en el mismo monto;
4º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión. Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fín de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente.

Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moerau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.

e. 1/7 Nº 919 v. 5/7/2002

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asam. Gral. Ordinaria el día 18 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en J. E. Uriburu 1058, P.B., a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del ejercicio económico al 31/12/01 y gestión y retribución del Directorio (Arts. 234 y 261).
2º) Informe s/convocatoria tardía.
3º) Designación de dos socios suscriptores del Acta. El Directorio.

Presidente - Marcelo Araujo
e. 27/6 Nº 34.655 v. 3/7/2002

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores (los Obligacionistas) de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US$ 80.000.000 con vencimiento en el año 2004 (las "Obligaciones Negociables"), a la Asamblea de Obligacionistas a celebrarse el 29 de julio de 2002, a las 15:00 horas, en Ing. Butty 275, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de 2 (dos) obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ciertas modificaciones a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, a saber, entre otras: revisión del Artículo 4 "Compromisos de No Hacer y Otros Compromisos" (Negative Pledge and Other Covenants), 5 a) y b) "Intereses" (Interest), 6 a) Rescate y Compra (Redemption and Purchase) y Condiciones de las Garantías o emisión de nuevas garantías (Security Provisions).
3º) Autorización al Directorio de CAPEX o a las personas que éste designe para introducir en los contratos las modificaciones pertinentes que fueran aprobadas y efectuar las presentaciones ante los organismos que correspondan.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la sede de CAPEX S.A., sita en Avenida Córdoba 948/950, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires o presentar un certificado expedido por la Caja de Valores S.A. o entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Copias de las modificaciones propuestas, preparado por la Sociedad, estarán a disposición de los Obligacionistas en la sede de la Sociedad, Av. Córdoba 950, piso 5, C, Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente – Alejandro Götz
e. 2/7 Nº 1101 v. 8/7/2002

CARDALES VILLAGE CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2002 a las 15:30 Horas, en la calle Perú Nº 570 - 2º piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º)Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2001.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2001.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios.
5º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

Presidente – Miguel Biquard
e. 2/7 Nº 382 v. 8/7/2002

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2002 a las 18:30 horas, en el domicilio social de la calle Bonpland 1441/43.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de los cargos según Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 1998.
3º) Ratificación del Acta de Directorio Nº 1 del 7 de febrero de 2001 del cual surge que la Sra. Norma S. Levis y Francisca Salerno en su carácter de Presidente y Directora titular asumen los cargos respectivos por el fallecimiento del Sr. Presidente del Directorio Roberto Julio Levis.
4º) Motivo por el llamado fuera de término a Asambleas por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/7/1999, el 31/7/2000 y el 31/7/2001.
5º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones, todo referido a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1999, el 31 de julio de 2000 y el 31 de julio de 2001.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos cerrados el 31/7/1999, 31/7/2000 y 31/7/2001.
7º) Consideración y su asignación de los Resultados del Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31/7/1999, del Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 31/7/2000 y del Ejercicio Económico Nº 34 cerrado el 31/7/2001.
8º) Elección de los Directores titulares y suplentes con mandato por el término de tres años.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se la inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 15/7/01 a las 17 horas.

Presidente - Norma Sara Levis
e. 1/7 Nº 885 v. 5/7/2002

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 61.696/178.990. Convócase a los Accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2002 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en San Martín 201 Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso del llamado Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Balance General al 31/12/2001.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de los Miembros del Directorio por un Ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deben cursar la comunicación del Art. 238 LS a Tucumán 927 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar en que se encuentra el Reigstro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles con anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 28/6 Nº 760 v. 4/7/2002

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de julio de 2002 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299, 1º Piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 57 Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31/3/02.
2º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 119.000 correspondientes al 57 Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/3/02 y designación de Contador Certificante para el Ejercicio que finaliza el 31/3/2003.
8º) Consideración de la situación de la Sociedad con relación a lo dispuesto por el Art. 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tratar el punto 8 del orden del día, la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Avda. Del Libertador 7400, 1º Piso, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires hasta el día 22 de julio de 2002 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Presidente - Peter John Davenport
e. 1/7 Nº 877 v. 5/7/2002

COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROCOOP LTDA. Matrícula INACYM Nº 15.595, convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 18 de julio del 2002 desde las 12 horas y hasta las 17 horas en la Sede que para el caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para ratificar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado, quien actuará como Secretario, secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3º) Elección de dos Asociados para integrar la junta escrutadora (art. 57 del Estatuto Social).
4º) Elección de Delegados de Distritos titulares y Delegados de Distrito suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social. Distrito Nº 1: Capital Federal y Gran Buenos Aires. La Asamblea se realizará en Piedras Nº 1329/33.

Se elegirá un (1) Delegado de Distrito titular y un (1) Delegado de Distrito suplente. La nómina completa de los demás distritos, con el número de delegados correspondiente a cada uno de ellos, así como el texto del Estatuto Social y los padrones, están a disposición de los Asociados para su consulta en la sede de la Cooperativa y en los domicilios precedentemente indicados. A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social. El Consejo de Administración.

Presidente - Marcelo Gerardo Oromes
e. 1/7 Nº 917 v. 3/7/2002

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Reg. 801.614. Por Resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22/7/2002 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/3/2002. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la Sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 16/7/2002 a las 16 horas.
e. 28/6 Nº 815 v. 4/7/2002

"D"

DROGUERIA GENERAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ 7781 libro 15 de Sociedades por Acciones. Se convoca a los Sres. Accionistas de DROGUERIA GENERAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2002 en Charlone 868/70 de la Ciudad de Buenos Aires a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio legal a Charlone 868/70, Ciudad de Buenos Aires.
3º) Consideración de la Renuncia del Director titular y Presidente.
4º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social en lo referente al número de Directores, designación de suplentes, autoridades y mayorías.
5º) Modificación del Art. 10 del Estatuto Social en lo referido a las facultades del Directorio y a la representación legal de la Sociedad.
6º) Designación de Directores titulares y en su caso, suplentes.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a dicha Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el libro de Asistencia a Asamblea.
Presidente - Leandro Jorge Andrés
e. 1/7 Nº 946 v. 5/7/2002

"E"

EL BAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de julio de 2002 a las 11:00 horas en Av. Corrientes 531 Piso 4º, Capital Federal. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
3º) Reforma del art. 8º del Estatuto Social en relación al período de duración del mandato de los Directores.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio.
6º) Distribución de utilidades.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903).
Presidente - Roberto Coelho
e. 28/6 Nº 806 v. 4/7/2002

ENGLISH FOR BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 15-07-02 en Bmé. Mitre 921, 1º "12", Capital, a las 15 hs., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º L. 19.550 ejerc. al 28-02-02.
3º) Gestión y remuneración directorio (art. 261 L. 19.550).
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación, número, designación y duración mandato Directorio.
Presidente – Sergio R. Cilla
e. 28/6 Nº 891 v. 4/7/2002

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HEPTA S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 2002, a las 14,00 horas, en la Sede Social de Nahuel Huapi 5032 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, el balance general, el estado de resultados y el económico-financiero cerrado el 31 de julio de 2001.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio por sobre lo máximo establecido por el artículo 26 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC).
Presidente – José Battiston
e. 2/7 Nº 375 v. 8/7/2002

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE TENEDORES DE LAS
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES
POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 80.000.000
CON VENCIMIENTO EN EL 2005

De acuerdo a lo decidido por el Directorio de IMAGEN SATELITAL S.A. en su reunión de fecha 26 de junio de 2002, IMAGEN SATELITAL S.A. convoca a los tenedores de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 80.000.000 con vencimiento el 2 de mayo de 2005 a asamblea en primera convocatoria para el día 25 de julio de 2002, a las 18:00 horas, a celebrarse en la sede social, Av. del Libertador 602, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para firmar el acta.
2º) Eliminación de las siguientes cláusulas del Contrato de Fideicomiso (Indenture) que regula las Obligaciones Negociables: Cláusula 4.3 Presentación de Informes y Otra Información (Section 4.3 Provision of Repors and Other Information); Cláusula 4.4 Certificado de Cumplimiento (Section 4.4 Compliance Certificate); Cláusula 4.5 Impuestos (Section 4.5 Taxes); Cláusula 4.7 Leyes sobre Anulación, Prórroga y Usura (Section 4.7 Stay, Extension and Usury Laws); Cláusula 4.8 Limitación sobre el Endeudamiento (Section 4.8 Limitation on Indebtedness); Cláusula 4.9 Limitación sobre Gravámenes (Section 4.9 Limitation on Liens); Cláusula 4.10 Limitación sobre Pagos Restringidos (Section 4.10 Limitation on Restricted Payments); Cláusula 4.11 Limitación sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas (Section 4.11 Limitation on Transactions with Affiliates); Cláusula 4.12 Limitación sobre Operaciones de Venta Seguida de Alquiler (Section 4.12 Limitation on Sale and Leaseback Transactions); Cláusula 4.13 Limitación sobre Actividades Comerciales (Section 4.13 Limitation on Business Activities); Cláusula 4.14 Limitación sobre Restricciones al Pago de Dividendos y Otros Pagos que Afecten a las Subsidiarias Restringidas (Section 4.14 Limitation on Dividend and Other Payment Restrictions Affecting Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.15 Limitación sobre Emisiones y Ventas de Capital Social de Subsidiarias Restringidas (Section 4.15 Limitation on Issuances and Sales of Capital Stock of Restricted Subsidiaries); Cláusula 4.16 Limitación sobre Venta de Activos (Section 4.16 Limitation on Asset Sales); Cláusula 4.17 Limitación sobre Designaciones de Subsidiarias No Restringidas (Section 4.17 Limitation on Designations of Unrestricted Subsidiaries); Cláusula 4.18 Oferta de Compra por Cambio de Control (Section 4.18 Offer to Repurchase upon Change of Control); Cláusula 4.19 Seguros (Section 4.19 Insurance); Cláusula 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Personería Jurídica; Bienes (Section 4.20 Corporate Existence; Properties); Cláusula 4.21 Cumplimiento de la Ley (Section 4.21 Compliance with Law); Cláusula 4.22 Libros y Registros (Section 4.22 Books and Records); Cláusula 4.23 Rango (Section 4.23 Ranking); Cláusula 4.24 Otras Acciones (Section 4.24 Further Actions); Cláusula 4.25 Títulos Valores Prendados (Section 4.25 Pledged Securities); Cláusula 5.1 Fusiones, Ventas, Alquileres (Section 5.1 Mergers, Consolidations, Sales, Leases); Cláusula 5.2 Compañía Sucesora Sustituida (Section 5.2 Successor Company Substituted); Cláusula 6.1 Supuestos de Incumplimiento, Párrafos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii) (Section 6.1 Events of Default, Parragraphs (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii), (ix), (x), (xi), (xii) y (xiii)).
3º) Modificación de la Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficina o Agencia (Section 4.2 Maintenance of Office or Agency) del Contrato de Fideicomiso, la que quedaría redactada de la siguiente forma: "Cláusula 4.2 Mantenimiento de Oficinas o Agencias. La Compañía mantendrá en Buenos Aires, Argentina, en la medida que así lo requiera la legislación Argentina o las normas de la CNV, una oficina o agencia (la cual podrá ser la oficina del Fiduciario o una empresa vinculada del Fiduciario, Agente de Registro o Co-Agente de Registro) donde los Títulos de Deuda podrán ser entregados para registro de transferencia o canje y donde podrán efectuarse notificaciones y demandas a la Compañía con respecto a los Títulos de Deuda y este Contrato de Fideicomiso. La Compañía notificará de inmediato por escrito al Fiduciario sobre la ubicación y sobre cualquier cambio en la ubicación de dicha oficina o agencia. Si en cualquier momento la Compañía no mantuviera cualquiera de dichas oficinas o agencias exigidas o no informara al Fiduciario el domicilio de las mismas, dichas presentaciones, entregas, notificaciones y demandas podrán efectuarse en la Oficina Fiduciaria del Fiduciario. La Compañía también podrá designar oportunamente una o más oficinas o agencias adicionales donde puedan presentarse o entregarse los Títulos de Deuda para todos o cualquiera de dichos fines y oportunamente podrá rescindir dichas designaciones.
4º) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. para emitir y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para autenticar nuevos títulos representativos de las Obligaciones Negociables que reflejen las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea; y
5º) Autorizaciones en favor de IMAGEN SATELITAL S.A. y The Bank of New York, en su carácter de fiduciario, para realizar modificaciones adicionales al Contrato de Fideicomiso, firmar toda documentación adicional, llevar a cabo todos los actos y realizar todas las gestiones y presentaciones ante organismos públicos o privados necesarios para implementar las modificaciones al Contrato de Fideicomiso aprobadas por la asamblea.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los tenedores de las Obligaciones Negociables deberán: (i) notificar su intención de asistir a la asamblea a Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 18 de julio de 2002, y (ii) presentar constancia de su tenencia de las Obligaciones Negociables, a efectos de su registro en el libro de asistencia a asambleas de obligacionistas, ante Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de agente de registro, en Bartolomé Mitre 480, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 22 de julio de 2002.

NOTA 2: Se va a anunciar la realización de una oferta de canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda y una solicitud de poderes a los tenedores de las Obligaciones Negociables para asistir a la asamblea y votar en favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso en los términos y condiciones que establecerá el prospecto de la oferta de canje. En caso que la asamblea apruebe las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, se procederá a implementarlas a través de la celebración de un contrato de fideicomiso suplementario (Supplemental Indenture), cuya entrada en vigencia estará condicionada a que se perfeccione el canje de las Obligaciones Negociables por otros títulos de deuda en los términos y condiciones que establecerá el prospecto de la oferta de canje. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Presidente – Federico H. Laprida
e. 28/6 Nº 954 v. 4/7/2002

"J"

JABALI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas para el 24 de julio de 2002 a las 17:00 hs. en la sede social de la calle Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 672, piso 1º Of. "A" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación gestión de Directores.
4º) Aprobación honorarios al Directorio.
Vicepresidente - Arturo P. D. Eppenstein
e. 27/6 Nº 703 v. 3/7/2002

J.M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio de 2002, a las 19 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la Sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Ejercicio Social Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Presidente - Mariano C. Mazzeo
e. 28/6 Nº 766 v. 4/7/2002

"L"

LA ESCALERA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1.530.922. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 2002 a las 18:45

horas, en Av. Callao 661, piso 4º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la Convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el cta.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 11º) Ley 19.550, y destino del resultado por el ejercicio cerrado el 30/9/2001.
4º) Ratificación gestión Directorio; y
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, y elección de sus miembros, todos por un año.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 29 de julio de 2002 a la misma hora y lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ª convocatoria.

Presidente - José Liberman
e. 27/6 Nº 11.869 v. 3/7/2002

LESAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LESAMI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2002 a las 11 horas, en Av. Santa Fe 822, p. 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2º) Remuneración de los miembros del Directorio.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años y distribución de cargos que ocuparán.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Marcos Feldman
e. 27/6 Nº 677 v. 3/7/2002

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea Ordinaria para el día 25 de julio de 2002 a las 15.30 horas, en el local de la calle Pte. J. D. Perón 1214 Capital Federal para ratificar lo tratado en la asamblea del 9/5/02, que tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550 y destino de resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/01.
2º) Aprobación de la gestión y determinación de la Remuner. de la gerencia, eventualmente en exceso del porcentaje fijado por la ley 19.550 - art. 261.
3º) Autorización al señor Gerente para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el ejerc. 2002.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta. La Gerencia.

Gerente - Oscar Ernesto Polo
e. 2/7 Nº 965 v. 8/7/2002

"M"

MIGUEL TOMA S.A.

CONVOCATORIA
PRIMERA Y SEGUNDA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de julio de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Sede social de Carlos Calvo 656, Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley de sociedades, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2001.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Aumento del Capital Social. Limitación del derecho de preferencia (art. 197 de la ley). Suscripción e integración del aumento de capital social. Composición del Capital accionario.
8º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.
9º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de Capital. Gestiones para la inscripción de la reforma del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia.
10) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para concurrir a la Asamblea de Accionistas. La publicación se hace bajo expresa responsabilidad del firmante.

Presidente - Pascual Raúl Tomá
e. 28/6 Nº 792 v. 4/7/2002

"O"

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2002, a las 15,30 horas en primera convocatoria y 16,30 horas en segunda, a celebrarse en Florida 622 Piso 6º Of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Canje de los títulos originarios de OPTICA ALEMANA SA, Nº 1, 2, 3 y 4 emitidos el 19/6/92 por un total de 1.200 acciones y de los títulos, 1, 2 y 3 emitidos el 1/7/96 por la cantidad de 8.300 acciones, 8.300 acciones y 16.600 acciones respectivamente. Este último total de 33.200 acciones reemplazaron a las anteriores pero éstas no se restituyeron a la sociedad ni se destruyeron los títulos originarios.
3º) Canje de los viejos títulos 1, 2, 3 y 4 y 1, 2 y 3 indicados, por los nuevos títulos por 33.200 acciones, previa entrega de la totalidad de los anteriores.

NOTA: Ante las irregulares advertidas por el Directorio, los señores Accionistas deberán, con carácter obligatorio presentar la totalidad de sus acciones, según lo detallado más arriba, para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea para su canje. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.

Presidente - Jorge Luis Miraglia
e. 28/6 Nº 759 v. 4/7/2002

"P"

PIZZA YES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de julio de 2002 a las 16 horas y 18 horas respectivamente en primera convocatoria, y a las 19 horas y 21 horas, respectivamente, en segunda convocatoria, Presidente Perón 1642, piso 3º, Oficina 32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio.
5º) Consideración del contrato de locación del inmueble ubicado en la Avda. Cabildo 2224, Capital Federal.
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el plazo estatutario de tres años.
7º) Modificación del domicilio legal de la sociedad.
8º) Modificación del Artículo 10º del estatuto social.

Siendo las 20 y 30 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Presidente - Daniel Osvaldo Calzón
e. 27/6 Nº 264 v. 3/7/2002

PLANTELIMELL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Accionistas de PLANTELIMELL S.A. por el término de 5 días a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en Tte. J. D. Perón Nº 1441, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de julio de 2002 a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término por los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 2001. Este último con Informe del Síndico.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios mencionados y Retribución al mismo.
6º) Elección de Directorio y Síndico (titular y suplente) por un año.
Buenos Aires, 12 de junio de 2002.

Presidente - Faustino F. Cejas
e. 1/7 Nº 598 v. 5/7/2002

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscrpción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de julio de 2002 a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2002.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2002, el cual arrojó quebranto.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2002

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.

Director - Jorge Constantino Lappas
e. 27/6 Nº 258 v. 3/7/2002

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 2002 a las 18:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En carácter de Ordinaria se tratarán los siguientes puntos:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 96º, cerrado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 547.693,47 correspondientes al Ejercicio 96º, cerrado el 31 de marzo de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 2002/2003 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/3/2002.
En carácter de Extraordinaria se tratará el siguiente punto:
8º) Reforma de los Arts. 1º, 11º, 13º, 14º, 19º y 21º de los Estatutos de la Sociedad.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia de Asamblea, en la Sede Social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, hasta el día 23 de julio de 2002, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 28/6 Nº 814 v. 4/7/2002

"R"

RED ODONTOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GRAL. ORD. DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2002 en el domicilio de calle M. T. de Alvear 1342, 5º piso, Of. B Cap. Fed. a las 10,00 hs. en 1º convocatoria. La 2º convocatoria, en caso de fracasar la primera, se efectuará a las 11,30 hs. en el lugar y fecha indicados para la primera. Los temas a tratar se enuncian en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el 8º Ejercicio, finalizado el 31 de marzo de 2002.
2º) Consideración del resultado y distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico aún en exceso del límite del art. 261 2º párrafo de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y designación de autoridades.
6º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Presidente - Pedro Veyssiere
e. 28/6 Nº 818 v. 4/7/2002

"S"

S.E.C.T. S.A (SISTEMAS ESPECIALES COMERCIALES DE TRANSPORTES)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 2002, a las 12 horas, en la sede social, Uruguay 775, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550,

correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Síndico - Néstor H. Cabadini
e. 27/6 Nº 688 v. 3/7/2002

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 24/7/2002, a las 19 hs. en su Sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 20 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la Reforma del art. 9 del Estatuto Social. El Directorio y La Sindicatura.

Presidente - Lucía Susana Pérez

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 24/7/2002, a las 21 hs. en su Sede social de Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 21,30 hs., en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección del nuevo Directorio y Sindicatura, titular y suplente con adecuación al art. 9 del Estatuto Social. El Directorio y la Sindicatura.

Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 1/7 Nº 941 v. 5/7/2002

SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SISTEMAS EDUCATIVOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 2002 las 11:00 horas, en la sede social de Av. Belgrano 1548, Capital Federal, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Directora Suplente de la Sociedad.
3º) Consideración del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos hasta culminar al actual período de mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.

Presidente – José Lucas Ordoñez
e. 2/7 Nº 34.869 v. 8/7/2002

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS S.A.

CONVOCATORIA

Insc. I.G.J. 29/4/99 Nº 5970, Lº, Tº Soc. por Acciones. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2002, a las 13.00 hs. en primera convocatoria, y a las 14.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Reconquista 458 Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se efectúa la Asamblea Anual ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1º de la Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2001).
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2001.
6º) Informe de Presidencia.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Claudio Carboni
e. 28/6 Nº 796 v. 4/7/2002

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS PAMPEANA S.A., para el día 2 de agosto de 2002 a las 11 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y Camuzzi Gas Pampeana S.A., del Balance especial de fusión y del Balance especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de perfeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente, y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.

Presidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.

e. 1/7 Nº 921 v. 5/7/2002

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SODIGAS SUR S.A., para el día 2 de agosto de 2002 a las 12 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Aprobación del compromiso previo de fusión celebrado entre la Sociedad y CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., del Balance Especial de fusión y del Balance Especial consolidado de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2001;
3º) Designación de las personas autorizadas para la firma del acuerdo definitivo de fusión;
4º) Delegación en el directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de prefeccionar el proceso de fusión por absorción, incluyendo la facultad de subdelegar la antedicha facultad en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con la normativa vigente; y
5º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.

Presidente - Martín Juan Blaquier

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 29 de julio de 2002, a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3º piso, Capital Federal.
NOTA 2: La documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Se deja expresa constancia que las decisiones a adoptarse en esta Asamblea, serán ad referéndum de las autorizaciones administrativas emitidas por las autoridades competentes.

e. 1/7 Nº 922 v. 5/7/2002

"T"

TIERRAS VERDES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 257.152. Convócase a As. Gral. Ord. El 31-7-2002 en T. G. Perón 1669 3º 65 a 18 hs. en primera convocatoria y a 19 hs. en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera del plazo permitido por la ley.
2º) Considerar doc. Art. 234, ley 19.550 al 31-12-2001.
3º) Remuneración al directorio y sindicatura.
4º) Fijar número y designar directores por un año.
5º) Designar síndico titular y suplente por un año.
6º) Designar dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Emilio A. Vázquez
e. 2/7 Nº 34.901 v. 8/7/2002

TOCORORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TOCORORO S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de julio de 2002 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al 6º ejercicio económico finalizado el 31/12/2001.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º)Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Gabriel A. Borneana
e. 2/7 Nº 993 v. 8/7/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Roxana Edith Abas, abogada, T. 43 F. 186 CPACF, con domicilio legal en Lavalle 1362, piso 1ro., Ofic. "1", de Cap. Fed., comunica que la Sra. Lucía Olga Aldana, D.N.I. 10.649.844, 49 años, arg., div., dom. en Virrey Cevallos 968 1ro. "C" de Cap. Fed., vende a la Srta. Eleonora Raquel Serena, D.N.I. 25.914.369, arg., soltera, 25 años, dom. en Prometeo 3145 piso 1º "3", de Cap. Fed., su negocio de Lavadero de autos y bar, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO 5291, de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en la calle Prometeo 3145, piso 1ro. "3", de Cap. Fed.

e. 27/6 Nº 34.665 v. 3/7/2002

El Dr. Rafael Perira Arangón, abogado, con oficinas en la Av. Corrientes N° 524 - 2° Piso de Capital Federal avisa que Salvador Rizzone con domicilio en la Av. Corrientes 524, Piso 2 de la Capital Federal, vende a Claudia Graciela Seguí, con domicilio en la calle Colombres N° 104 - 6° Piso, Of. 30 de la Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de Casa de Lunch; café-bar; despacho de bebidas y consumición minorista de helados sin elaboración, sito en la AVENIDA PUEYRREDON 1841 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/7 N° 1030 v. 8/7/2002

Se comunica que Silver Avenue S.R.L., transfiere a Gastronomía La Plata SRL ambas domiciliadas en Av. La Plata 351 Capital, el comercio dedicado a Restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla ubicado en la AV. LA PLATA 351. Reclamos de ley en Av. La Plata 351.

e. 2/7 N° 977 v. 8/7/2002

"C"

Se rectifica aviso publicado el 22/12/2000 al 29/12/2000 recibo Nº 1293, siendo el domicilio del fondo de comercio transferido CERVIÑO 3839/63, PB Y 1º PISO, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local transferido.

e. 27/6 Nº 656 v. 3/7/2002

"F"

Norberto Ezequiel Luongo, abogado, CPACF T. 51 F. 449, con domicilio en Lavalle 2594 PB 10 de Capital Federal, avisa a los fines previstos en el art. 2º de la ley 11.867 que E-Corp S.A., con domicilio en Florida 253 de Capital Federal, transferirá parcialmente a Netizen S.A., con domicilio en Perú 263 piso 2º de Capital Federal, el fondo de comercio de Internet Providers S.A., constituido por la cartera de clientes adheridos al Servicio de I.S.P., por el cual brinda el servicio de conexión a Internet, Hosting, Housing, y e-mail en FLORIDA 253 de Capital Federal, así como también el derecho de administración de la URL, hardware y los derechos de uso y explotación parcial de la marca "E-Corp", todo libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio de Netizen S.A.

e. 27/6 Nº 34.632 v. 3/7/2002

Daniel Fernández, mart. púb. of. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: rectifica aviso del 14/3/2002 al 20/3/2002 recibo N° 31.150 siendo el comprador Sr. Antonio Feijóo, dom. Av. Pedro Goyena 1687, planta baja, Cap. Fed. del hotel (sin servicio de comidas) de calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2324, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 N° 750 v. 4/7/2002

"L"

Teresa A. Nieva, Martillero y C.P. con of. en Montevideo 665 Piso 1º oficina "108" de Capital Federal avisa que Flipdha S.R.L. con domicilio Lavalle 1627 Cap. Fed. vende libre de deuda y personal a Myriam Patricia Di Pascuale domicilio Blanco Encalada Nº 4698 p. 3º "B" Cap. Fed. el negocio de restaurante y cantina, café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería expediente municipal 86.718/2001 ubicado en la calle LAVALLE Nº 1627 de Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 27/6 Nº 649 v. 3/7/2002

"´P"

Río Inmobiliaria S.A., repres. por Sergio Río, Corredor público, of. Av. Rivadavia N° 6001, Cap. Avisa: rectifica edicto N° 33.535 de fecha 20/12/99, dom. correcto PIEDRAS N° 1171/75, P.B., 1° Y SOTANO, Cap. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic. Se rectifica domic. fondo de comercio.

e. 1/7 N° 34.777 v. 5/7/2002

Transferencia de fondo de comercio. Roberto González, domicilio en French 226, Bánfield, Provincia de Bs. As., transfiere telecentro ubicado en FRENCH 226, Bánfield, Provincia de Bs. As. a Gabriela G. González, domicilio en French 226, Bánfield, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en French 226, Bánfield, Provincia de Bs. As. y Conesa 3542, Capital Federal.

e, 28/6 N° 771 v. 4/7/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALL BORDERS AIRLINES S.A.

No. I.G.J. 1.703.799. Por tres días. Por Asamblea Extraordinaria 15-05-02 se aumentó el capital de $12.000 a $ 200.000 por aportes de los socios realizados en efectivo. Reforma artículo cuarto. Ejercicio derecho preferencia.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
e. 1/7 Nº 34.765 v. 3/7/2002

AOL ARGENTINA SRL

(IGJ Nro. 1.671.281). Se deja constancia que por Reunión de Socios de fecha 31.8.01 se resolvió: 1) reducir el capital social de la suma de $ 58.313.980 a $ 580.813 en forma proporcional a las participaciones existentes en la sociedad; 2) aumentar el capital social de la suma de $ 580.813 a $ 13.157.520, y reformar el artículo cuarto del contrato social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos trece millones ciento cincuenta y siete mil quinientos veinte con 0/00 ($ 13.157.520) dividido en un millón trescien- tos quince mil setecientos cincuenta y dos ($ 1.315.752) cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una.

Abogado – Calixto Miguel Zabala
e. 1/7 Nº 909 v. 3/7/2002

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por 3 días conforme el Art. 83 de la Ley 19.550, que EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. con domicilio en Humberto Primo 545, Capital Federal, inscripta el 6/6/39, bajo el Nº 110, Fº 287, Lº 45 T. A. de Soc. Anón. incorpora por fusión por absorción a GRIJALBO S.A. con domicilio en Avda. Belgrano 1256, inscripta, el 25/6/73, bajo el Nº 1443, Fº 197, Lº 79 T. A. de Soc. Anóm. Compromiso previo de fusión 30/3/2002. La fecha de fusión se fija con retroactividad el 1/1/2002. Fecha resolución aprobatoria 30/4/2002. Patri-monio neto EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. $ 2.055.461. Negativo. Patrimonio neto GRIJALBO SA. $ 54.857. Positivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley. H. Primo Nº 545, Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 1/7 Nº 11.964 v. 3/7/2002

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

Hace saber por 3 días a los Srs. Accionistas, conforme con el Art. 194 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2002, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 22.055.000 llevándolo a la suma de $ 23.055.000 representado dicho aumento por 22.055 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal y un voto por acción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación. Domicilio social para ejercer el derecho de preferencia: Humberto Primo 545, Capital Federal.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 2/7 Nº 12.007 v. 4/7/2002

"G"

GENERAL PUEYRREDON Sociedad Anónima de Transportes Comercial e Industrial

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. Nº 46 del 24-05-2002, los accionistas resolvieron la distribución de 53.424 acciones en cartera Serie 2, nominativas, escriturales y no endosables de un voto por acción, de v/n $ 20,00 cada una, adquiridas por la sociedad en comisión. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Presidente - Jorge Fernández
e. 2/7 Nº 12.022 v. 4/7/2002

"I"

IANUA S.A.

Con sede social en Av. Corriente Nº 1250 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de julio de 1999 hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 10 de mayo de 2002 ha resuelto reducir el capital en el once por ciento (11%). Según Balance General practicado el 30 de abril de 2002, el total Activo antes de la reducción era de $ 26.934.580,21, el Pasivo de $ 289.892,95 y el Patrimonio Neto de $ 26.644.687,26. Practicada la reducción, el Balance Especial a esa misma fecha arroja un Activo de $ 24.103.490,10, un Pasivo de $ 289.892,95 y un Patrimonio Neto de $ 23.813.597,15. Para oposiciones dirigirse a la sede social Av. Corrientes Nº 1250 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - José Santiago Lombardi
e. 1/7 Nº 34.798 v. 3/7/2002

"M"

MULTIMARCA S.A.

Reg. Nº: 1.625.568. 393 Metro S.A., Reg. Nº 1.617.300. 777 Balmar S.A., Reg. Nº 1.604.157. 777 Morón S.A., Reg. Nº 1.629.050. 821 Subte S.A., Reg. Nº 1.663.680. 821 Boulevard S.A., Reg. Nº 1.617.299. Graf S.A., Reg. Nº 1.618.932. Kintastra S.A., Reg. Nº 1.658.907. Metcor S.A., Reg. Nº 1.673.892. Novaera S.A., Reg. Nº 1.645.638. Stradanorte S.A., Reg. Nº 1.652.109. Tecavaz S.A., Reg. Nº 1.638.461. MULTIMARCA S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/9/96 bajo el Nº 9303 al Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas; 393 Metro S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/3/96 bajo el Nº 2015 al Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas; 777 Balmar S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/4/95 bajo el Nº 3362 al Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas; 777 Morón S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/12/96 bajo el Nº 12.889 al Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas; 821 Subte S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/4/99 bajo el Nº 5603 al Libro 4 Tomo - de Sociedades Anónimas; 821 Boulevard S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/3/96 bajo el Nº 2220 al Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas; Graf S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/4/96 bajo el Nº 3519 al Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas; Kintastra S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/11/98 bajo el Nº 14.258 al Libro 3 Tomo - de Sociedades Anónimas; Metcor S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/11/99 bajo el Nº 17.759 al Libro 8 Tomo - de Sociedades Anónimas; Novaera S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/1/98 bajo el Nº 1034 al Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas; Stradanorte S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/7/98 bajo el Nº 5105 al Libro 1 Tomo A de Sociedades Anónimas; Tecavaz S.A. con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/8/97 bajo el Nº 8997 al Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias unánimes de Accionistas del 23/4/02 las doce sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual MULTIMARCA S.A. incorpora a 393 Metro S.A., 777 Balmar S.A., 777 Morón S.A., 821 Subte S.A., 821 Boulevard S.A., Graf S.A., Kintastra S.A., Metcor S.A., Novaera S.A., Stradanorte S.A. y Tecavaz S.A. todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 27/03/02. 2. Valuación del activo y del pasivo de MULTIMARCA S.A. (sociedad incorporante) 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: 2.617.006,39. Pasivo: $ 709.813,01. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 4.830.198,75. Pasivo: $ 4.499.529,43. 3. Valuación del activo y del pasivo de 393 Metro S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 36.541,66. Pasivo: 96.169,39. 4. Valuación del activo y del pasivo de 777 Balmar S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 159.675,95. Pasivo: 125.401,64. 5. Valuación del activo y del pasivo de 777 Morón S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 588.220,81. Pasivo: 462.087,34. 6. Valuación del activo y del pasivo de 821 Subte S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 367.428,78. Pasivo: 726.440,67. 7. Valuación del activo y del pa- sivo de 821 Boulevard S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 16.163,55. Pasivo: 65.059,21. 8. Valuación del activo y del pasivo de Graf S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 12.507,27. Pasivo: 25.408,40. 9. Valuación del activo y del pasivo de Kintastra S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 630.347,33. Pasivo: 741.813,78. 10. Valuación del activo y del pasivo de Metcor S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 926.892,27. Pasivo: 2.034.058,82. 11. Valuación del activo y del pasivo de Novaera S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 93.825,30. Pasivo: 271.150,89. 12. Valuación del activo y del pasivo de Stradanorte S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 951.699,31. Pasivo: 852.822,92. 13. Valuación del activo y del pasivo de Tecavaz S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/01: Activo: $ 469.647,57. Pasivo: $ 429.060,80. 14. Capital. La sociedad absorbente MULTIMARCA S.A. aumentará su capital por la fusión a la suma de $ 144.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, MULTIMARCA S.A., 393 Metro S.A., 777 Balmar S.A., 777 Morón S.A., 821 Subte S.A., 821 Boulevard S.A., Graf S.A., Kintastra S.A., Metcor S.A., Novaera S.A., Stradanorte S.A. y Tecavaz S.A.: Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Autorizada - Alicia Codagnone
e. 1/7 Nº 884 v. 3/7/2002

"P"

PARALELO 46 TV S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2001 se aumentó el capital de $ 2000 a $ 420.000, emitiéndose 4180 acciones de $ 100 cada una, quedando a disposición de los accionistas para su suscripción.

Presidente - Alberto Juan Bark
e. 1/7 Nº 876 v. 3/7/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SACCHETTI ENRIQUE MARIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SACCHETTI ENRIQUE MARIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 1/7 Nº 11.884 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MASSOBRIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Claudio Ramos Feijóo, juez nacional.
e. 1/7 Nº 34.676 v. 3/7/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FORCINITI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Dora Mariana Gesualdi, juez.
e. 1/7 Nº 34.702 v. 3/7/2002

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 Secretaría Unica cita por 60 días a DORA LILIANA FALCO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita. El presente edicto ha sido ordenado en los autos FALCO, DORA LILIANA s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada".

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.
e. 1/7 Nº 386.682 v. 3/7/2002

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, cita por diez días a herederos del co-actor JOSE BAUTISTA BERGALIO, para que comparezca en autos "BERGALIO JOSE BAUTISTA c/CINTURON ECOLOGICO AREA METROPOLITANA S.E. s/Reajuste de Convenio", bajo apercibimiento de seguirse los autos según su estado. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 2/7 Nº 34.844 v. 3/7/2002

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, cita y emplaza a BETTY KEMPFF DE MUNZER en los autos "DE-MARIA DE COROMINAS MABEL ARACELI c/KEMPFF, LUCIA s/Posesión Bicenal", por el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 2/7Nº 34.893 v. 3/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. c/CENTRO HOGAR MORON S.A." s/Ejecutivo", cita a MANUEL FIRBANK para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 1021 v. 3/7/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100, cita y emplaza a los herederos de EUSEBIO AVILA y de CAR-

LOS SERAFIN AVILA a fin de que dentro del término de cinco días se presenten a tomar la intervención que les corresponda de acuerdo al estado de autos en el juicio caratulado "DE MARTINO RUBEN ALBERTO c/AVILA EUSEBIO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor para que los represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 2/7 Nº 975 v. 3/7/2002

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Callao 635, Piso 2º, cita por 10 días a herederos de don GUSTAVO EDGARDO LANG, DNI Nº 22.361.332 para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 16 de abril de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/7 Nº 34.840 v. 3/7/2002

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP LTDO. c/JACOBY DE MELLER, RAQUEL BEATRIZ y Otros s/Ejecutivo" cita a los Sres. OSCAR HORACIO OTAOLA (DNI 4.437.063) y DORA INES FELICE (LC 5.316.346) para que dentro del plazo de cinco días de comparezcan personalmente a reconocer la firma del documento que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en los términos del art. 526 CPCC. Publíquense por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2002.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.
e. 2/7 Nº 34.849 v. 3/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1º, cita y emplaza, por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra GUILLERMO CIRILO INSAURRALDE a estar a derecho en la causa Nº 49.458 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/6 Nº 386.298 v. 3/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra NOEMI DEL VALLE HERRERA a estar a derecho en la causa Nro. 49.246 que se le sigue por infracción al Art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/6 Nº 386.438 v. 4/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra PEDRO ANIBAL VERA a estar a derecho en la causa Nro. 49.498 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/6 Nº 386.421 v. 4/7/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RAMON ENRIQUE GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nro. 49.997 que se le sigue por infracción al art. 289, inc. 3 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte. Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/6 Nº 386.399 v. 4/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Juncal 941 piso 2do. de esta ciudad, Dr. Francisco Carlos Ponte, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JULIAN EDGARD GONZALEZ, en la causa Nro. 1164 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 104 y 189 bis del C.P., ante la Secretaría Nº 66 de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría, 6 de junio de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.630 v. 5/7/2002

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 75, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1638, Piso 6º, de la Capital Federal, cita y emplaza a don DANIEL GUILLERMO SIMONUTTI, DNI 10.722.215, para que dentro del tercer día de notificado provea a su defensa mediante la designación de un letrado de confianza, bajo apercibimiento en caso contrario de ser asistido por el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, y para comparecer a la audiencia de conciliación —art. 424 CPPN— señalada para el día 19 de julio de 2002, a las 11 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de proseguir la causa por los trámites legales, en la causa Nº 29.641 bis caratulada "SUAREZ, DIEGO MARTIN y Otros s/Art. 110 del C. Penal". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.692 v. 3/7/2002

"Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CAROLINA NATALIA LEIVA —con último domicilio conocido en Brandsen 101, Cap. Fed., de quien se desconoce todo otro dato—, por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa nro. 50.257 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (Juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 2/7 Nº 386.850 v. 8/7/2002

Nº 7

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 53.454 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a FRANCISCO VILQUE y a NICOLAS VILQUE, del cual se ignora el último domicilio conocido por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de junio de 2002. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a FRANCISCO VILQUE y a NICOLAS VILQUE, mediante edictos, para que comparezcan ante este Tribunal a fin de recibírseles declaración indagatoria dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
e. 27/6 Nº 386.310 v. 3/7/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 13.311/3, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a ERICA MATENCIO MUÑOZ, boliviana, de 25 años de edad, soltera, de la cual se desconocen demás datos, con último domicilio conocido en México 2412, piso 21º, Dpto. "5" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de junio de 2002. Por recibido, atento lo informado a fs. 88 en cuanto a que la co-imputada ERICA MATENCIO MUÑOZ es desconocida en el domicilio que aportara, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. de la requisitoria fiscal de fs. 91/92, notifíquese a la Defensa conforme dispone el art. 349 del CPCC. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
e. 27/6 Nº 386.309 v. 3/7/2002

María Laura Garrigós de Rébori, juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 53.047 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JORGE LUIS RAMIREZ del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de junio de 2002. Atento a lo informado a fs. 5 y a fs. 9 de legajo para el estudio de la personalidad del imputado que corre por cuerda a la presente, cítese a JORGE LUIS RAMIREZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaría".

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
e. 28/6 Nº 386.498 v. 4/7/2002

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DARDO HORACIO CEPEDA a estar a derecho en la causa Nº 23.694 k, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 239 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2002.
Mónica Atucha, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.251 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LIDIJA GROSUL a estar a derecho en la causa Nº 22.646 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.253 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RENE ALBERTO GOMEZ en la causa Nº 19.501 por el delito de Amenazas y lesiones agravadas por el vínculo (art. 149 bis y 92 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.247 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RAMO VELAZQUEZ en la causa Nº 18.910 por el delito de Amenazas (art. 149 bis del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.245 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JESUS HORACIO SIGUEÑAS CESPEDES a estar a derecho en la causa Nº 22.321 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.238 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO JOSE FRASCARELLI a estar a derecho en la causa Nº 15.910 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.243 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ROBERTO DIAZ en la causa Nº 18.821 por el delito de lesiones culposas (artículo 94 del C.P.) a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.232 v. 3/7/2002

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS PERALES IBARRA a estar a derecho en la causa Nº 24.065 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 27/6 Nº 386.250 v. 3/7/2002

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar des-

de la primera publicación del presente a FIDEZZOLA, MARIANO IDELFONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 54.628 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Abel María Bonorino, secretario "Ad-hoc".
e 2/7 Nº 386.697 v. 4/7/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40 7º Piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME CASORATTI BUSTAMANTE y JOSE MAURICIO SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 50.569, que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/7 Nº 386.711 v. 4/7/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a FELIPE ROTMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.358/III que se le sigue art. 175 del C.P. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/7 Nº 386.695 v. 4/7/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Lavalle 1638/40, 7º piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA NOEMI PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 55.630 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/7 Nº 386.714 v. 4/7/2002

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ALBERTO CAIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 55.051, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 2/7 Nº 386.728 v. 4/7/2002

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CLAUDIO HECTOR MARTINEZ, DNI 13.924.590 a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 19.313 caratulada "CLAUDIO HECTOR MARTINEZ (Ley 13.944 del Cód. Penal)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2002, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CLAUDIO HECTOR MARTINEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, 31 de mayo de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 24/6/2002.
e. 27/6 Nº 385.468 v. 3/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-5813/02, caratulada: "FERNANDEZ, MABEL s/Estafa (Dte.: Martínez, Alberto)", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a la Sra. MABEL ALICIA FERNANDEZ, D.N.I. 17.291.915, con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 19 de junio de 2002.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 27/6 Nº 386.292 v. 3/7/2002

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 de junio de 2002, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LUIS HUMBERTO CRUZ, titular del DNI Nº 8.031.796 a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, para estar a derecho en la causa Nº B-4727/00 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 24 de junio de 2002.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.741 v. 8/7/2002

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a CARLOS ALBERTO RAMOS, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 256/2002, caratulada: "RAMOS, CARLOS ALBERTO s/Infracción Ley 23.737", se resolvió con fecha 20 de junio de 2002: Cítese a CARLOS ALBERTO RAMOS mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por el delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 20 de junio de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 27/6 Nº 386.286 v. 3/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a ARIEL ALBERTO MARINGOLO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 503/02, caratulada: "MARINGOLO, ARIEL ALBERTO s/Falsificación documentos públicos", se resolvió con fecha 10 de junio de 2002: Cítese a ARIEL ALBERTO MARINGOLO mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados que dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por el delito de uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 10 de junio de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 27/6 Nº 386.291 v. 3/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 de la Dra. Vanesa Risetti, sito en la Av. Comodoro Py 2002 notifica a WILSON SOTO JUSTINIANO, por el término de cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 180/02 caratulada "SOTO JUSTIMANO, WILSON s/Inf. Ley 23.737" fue citado con fecha 20 de junio de 2002 a fin de que se presente el día 17 de julio a las 10 horas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 386.671 v. 5/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RAMOS JAVIER HORACIO (DNI Nº 30.065.738) a fin de que comparezca ante este Tribunal — sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal — a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 1149/00, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de junio de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 1/7 Nº 386.665 v. 5/7/2002

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. En los autos caratulados "CESPEDE FLORES, IVAN s/Falsificación Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 25 de junio de 2002. A fin de que el imputado IVAN CESPEDES FLORES comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarse personalmente de lo resuelto por estos estrados, e ignorando éste el lugar donde reside el nombrado, dése cumplimiento a lo nombrado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la I\lación. para que comparezca ante estos estrados dentro del quinto dia a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustifcada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina; a tal fin líbrese cédula de notificación a diligenciar en el día al Director del Boletín Oficial a efectos de que cumpla con lo ordenado precedentemente.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 386.858 v. 8/7/2002

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a las Sras. MARIA LUISA MAMANI CUENTAS, ELENA MALTA QUIEPE Y JANNET ATO MAMANI de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3795/02 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de moneda: "///nos Aires, 24 de junio de 2002… En virtud de no contar con los domicilios de MARIA LUISA MAMANI CUENTAS, ELENA MALTA QUIEPE Y JANNET ATO MAMANI, cíteselas a prestar declaración conforme lo dispone el art. 294 del C.P.P.N., de esta manera notifíqueselos mediante edictos, que deberán presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrase cédula con carácter de urgente al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 2/7 Nº 386.856 v. 8/7/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trá- mite de la causa Nº 12.286/01 que se le sigue a JIE YU de nacionalidad china, pasaporte Nº 1.407.323.355, por falsificación de documentos, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 20 de octubre de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 27/6 Nº 386.297 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 15034/01, que se siguen a PILAR RUIZ CRUZ por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 11 de junio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 26/6/2002.
e. 28/6 Nº 385.674 v. 4/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 4862/02, que se le sigue al Sr. ALBERTO CABRERA HERRERA por el. delito de infracción al art. 292 2º párrafo del CPN., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 1/7 Nº 386.672 v. 5/7/2002

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, prs a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 15.756/2001 cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS (nombre) CESAR (apellido), DNI Nº 21.384.398, argentino, hijo de Alfonso Aroldo César y de María Albarracín, nacido el 17 de abril de 1970 en Allen, Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, con último domicilio conocido en la calle Gaspar M. D. Jovellanos 889 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, con el fin de que designe defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle defensor oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Gustavo F. Cristofani, secretario federal.
e. 27/6 Nº 386.302 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RAMON LUIS ALBERTO GONZALEZ, de nacionalidad peruana, nacido el día 21/4/74, hijo de Luis Almando Ramón y de Leonor González, con último domicilio conocido en la calle Tucumán 2443, Pb, Dto. "2", Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 19.602/01, que se le sigue en orden al delito de falsificación documento público, caratulada "GONZALEZ RAMON LUIS ALBERTO s/Falsificación Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 19 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/6 Nº 386.305 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19 a cargo

del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JUAN MARCIAL DE LA CRUZ PONTE, de nacionalidad peruana, titular del pasaporte 08651541, nacido el día 1/4/62, hijo de Jacono y de Salomón De La Cruz, con último domicilio conocido en la calle Malabia s/Nº, Manzana 18, Lote 14 del Barrio Milenio de la localidad de Moreno, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 7847/01 que se le sigue en orden al delito de falsificación documento público, caratulada "DE LA CRUZ PONTE JUAN MARCIAL s/Infracción Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 19 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/6 Nº 386.303 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a mi cargo, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa Nº 1400/02 cita y emplaza a HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ RIGA, de nacionalidad argentina, hijo de Joaquín Fernández y Clara Esther Riga, nacido el día 28 de agosto de 1947 en Córdoba, con último domicilio conocido en la calle Montevideo Nº 333, piso 1º "B", Capital Federal, quien en término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.743 v. 8/7/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa Nº 17761/01 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a PATRICIO BALTAZAR QUISPE, de nacionalidad boliviano, indocumentado, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y posterior paradero.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
e. 1/7 Nº 386.642 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 12.424/01 caratulada "TORLASCO IGNACIO; s/Entorpecimiento de Servicios Públicos; Dte.: Juzgado Contravencional Nº 1" Juzgado y Secretaría antedichos, cita a JAVIER IGNACIO TORLASCO, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a decretar su rebeldía y consecuentemente ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 1/7 Nº 386.641 v. 5/7/2002

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 12, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a GLADYS SULLCARAY MEZA "…//nos Aires, 21 de junio de 2002… no habiendo sido posible establecer el actual paradero de GLADYS SULLCARAY MEZA publíquese un edicto por el término de cinco días a los efectos de citar ante los estrados del Tribunal a la nombrada, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación en el Boletín Oficial, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en estos actuados bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo.: Sergio Torres, juez federal, a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, secretario federal a cargo.
Secretaría Nº 24, 21 de junio de 2002.
e. 2/7 Nº 386.779 v. 8/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a JUAN PABLO TORNESE que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 hs. a fin de que proceda a elegir el establecimiento en el cual realizará el tratamiento que le fuera impuesto por resolutorio de este Juzgado con fecha 14 de mayo del corriente año.
Secretaría Nº 24, 24 de junio de 2002.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 2/7 Nº 386.778 v. 8/7/2002

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a PABLO JAVIER GUERREIRO "///nos Aires, 21 de junio de 2002. En atención a lo informado por el Sr. Actuario, publíquese edicto judicial por el término de cinco días, a los efectos de citar a PABLO JAVIER GUERREIRO ante estos estrados dentro de los tres días de la última publicación, ello a fines de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. Sergio Torres, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría 24, 21 de junio de 2002.
e. 2/7 Nº 386.777 v. 8/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a VICENTE BERNARDO YPOLITO —en causa Nº 72.447/99—, seguida por el delito de encubrimiento, para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24 al 28/7/2002.
e. 2/7 Nº 385.907 v. 8/7/2002

Nº 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 18, Secretaría nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a ERNESTO ALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 87772/97 caratulada "HECTOR DE LEONE y Otros por Defraudación", bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde.
Secretaría 156, 24 de junio de 2002.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 2/7 Nº 386.852 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cítese al Sr. BELLO ROBERTO (DNI Nº 14.498.785), a prestar declaración indagatoria para el día 6 de agosto de 2002, a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de disponer su captura en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Martha L. Campos Tula, secretaria.
e. 2/7 Nº 386.857 v. 8/7/2002

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde esta publicación a ARMANDO DA SILVA TAVARES a fin de notificarse del auto de fs. 2200 y 2208, que se transcriben a continuación: fs. 2200: "///nos Aires, 25 de marzo de 2002. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando a ARMANDO DA SILVA TABARES a estar a derecho dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo.: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional; y fs. 2208: "///nos Aires, 13 de junio de 2002. ... Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines indicados a fs. 2200..., asignando correctamente el apellido del allí nombrado — ARMANDO DA SILVA TAVARES (C.I. Nº 10.937.220)-.-" Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de junio de 2002.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.654 v. 5/7/2002

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6 Secretaría Nro. 11, notifica a ANGELICA RENEE VARELA, titular del DNI 3.214.114, del auto de fs. 52, el que a continuación se transcribirá. Fs. 52 "///nos Aires, 31 de mayo de 2002. I) Instrúyase sumario con noticia fiscal respecto del cheque nro. 69407827 perteneciente a la cuenta corriente nro. 001/0893/09 02/99 a nombre de ANGELICA RENEE VARELA. II) Practíquese pericia caligráfica tendiente a determinar si la firma obrante al pie del cheque aludido en el punto que antecede pertenece a la Sra. ANGELICA RENEE VARELA. Tómese como elementos indubitados las firmas obrantes al pie de los cheques Nros. 69407836, 69407839, 69407841, 69407837, 69407838, 69407840, 56490935, 56490940 y la firma obrante a fs. 45. A tal fin desígnese a la perito Patricia Méndez para llevar a cabo dicha pericia.... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario".
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
e. 1/7 Nº 386.660 v. 5/7/2002

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, "///nos Aires, 11 de junio de 2002. Atento lo informado precedentemente por el oficial notificador, cítese a ULISES DARIO ACOSTA por edictos, y por el término de ley, a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.
Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
e. 1/7 Nº 386.584 v. 3/7/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 20 de junio de 2002 "...líbrese citación por edicto a efectos de hacerle saber a DANIEL EDGARDO DIEGUEZ que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10 horas a fin de proceder a la confección de fichas dactiloscópicas y la actualización de sus antecedentes judiciales, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en caso de ausencia injustificada, y ordenar su captura a través de la Policía Federal". ...Fdo.: Guillermo J. Tiscornia, juez nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
e. 1/7 Nº 386.702 v. 3/7/2002

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR VIGNERA, DNI Nº 4.085.157, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302, inciso 3º, hipótesis 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 19 de junio de 2002. Transcripción del auto de fs. 131...///nos Aires, 19 de junio de 2002.... Por recibidos, de conformidad Fiscal y atento lo que resulta de la certificación obrante a fs. 129, cítese a VICTOR VIGNERA por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, juez nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.694 v. 5/7/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, notifica a GIANNI ADDONA la resolución que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 24 de mayo de 2001. Y Vistos y Considerando: ...Resuelvo: Regular los Honorarios profesionales del Dr. Eduardo Jorge Vattuone (tº fº), en la suma de pesos seiscientos ($ 600), por su actuación en la causa Nº 2538/00, caratulada "ADDONA GIANNI – PUNTO D'ORO S.R.L. s/Amparo" (arts. 1, 3, 6, 36 y ccdtes. de la ley 21.839 – modificada por ley 24.432). Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, de junio de 2002. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 10 de mayo de 2002. En atención a lo informado precedentemente y al tiempo transcurrido, notifíquese por edictos la regulación de honorarios dispuesta a fs. 33, los que deberán ser publicados por tres días. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial (conf. Fs. 47). Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.753 v. 3/7/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal), "///nos Aires, ///nos Aires, 19 de junio de 2002. Tiénese presente y atento lo informado cítese a CINTYA YANINA NARVAEZ y CINTYA TAMARA DIAZ mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Fdo.: María Teresa Salgueiro, juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
e. 28/6 Nº 386.609 v. 4/7/2002

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, cita y emplaza a CONSUELO DEL CARMEN CARRILLO ZOILA, indocumentada, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 952/56 de Morón, Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificada, a los fines de estar a derecho en la causa Nro. 12.868, caratulada "CARRILLO ZOILA CONSUELO DEL CARMEN s/Inf. Art. 292 del C.P.", en trámite por ante la Secretaría Nro. 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde, conforme, lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.
Morón, 18 de junio de 2002.
Claudio A. Montecchiari, secretario.
e. 1/7 Nº 386.679 v. 5/7/2002

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario por subrogación legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en falle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente Nº 871/00A caratulado "VITRA ARGENTINA, BARBARULLO, VICENTE CARLOS s/Ley 24.769" a VICENTE CARLOS BARBARULLO (LE 4.151.903) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la Ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.
Rosario, 18 de junio de 2002.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 2/7 Nº 386.699 v. 8/7/2002

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, por subrogación legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente Nº 111/02A caratulado "TEXTIL NADIBEL, GOMEZ, ANDREA DANIELA s/Ley 22.362" a PASCUALA HAYDEE CARPIOTTI para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento, en

caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Rosario, 18 de junio de 2002.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 2/7 Nº 386.725 v. 8/7/2002

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre (c), en la causa "LAGUNA, LORENA s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 195/00 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria a tenor de la Ley 23.737 a la ciudadana LORENA LAGUNA con último domicilio conocido en calle 35 Nº 190 Oeste de esta ciudad, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del CPPN). Publíquese cinco días (art. 150 CPPN).
Santa Rosa, 18 de junio de 2002.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.)
e. 27/6 Nº 386.256 v. 3/7/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a CRISTIAN ARIEL MONTENEGRO, D.N.I. Nº 27.003.731, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 19 de junio de 2002.
e. 28/6 Nº 386.446 v. 4/7/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a JUAN CARLOS CANTERO, D.N.I. Nº 29.261.061, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, juez federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 19 de junio de 2002.
e. 28/6 Nº 386.442 v. 4/7/2002

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a MAURICIO ROBERTO COSTICH, DNI Nº 29.554.137, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 77354 año 2001, caratulada "COSTICH MAURICIO ROBERTO s/Delito c/La Fe Pública", y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Público Federal. Finalmente se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: ///quén, de junio de 2002. Atento lo que surge de la citación de fs. 42 y 49/50 y lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 46 a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de MAURICIO ROBERTO COSTICH, DNI Nº 29.554.137 ordenada a fs. 40, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Público Federal. Al efecto publíquese edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.
Neuquén, 19 de junio de 2002.
María Silvina Domínguez, secretaria.
e. 28/6 Nº 386.396 v. 4/7/2002

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA Va. NOMINACION S. M. DE TUCUMAN

Se hace saber a "DISTRIBUIDORA LOS ANGELES", que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Va. Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, se tramitan los autos caratulados: "LEON HECTOR MIGUEL Vs. DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L. y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. Nº 625/00, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la presente causa ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, junio 6 de 2000. En mérito al instrumento de Poder Ad-litem acompañado: Téngase al letrado Enrique López Domínguez por presentado en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Previo a proveerse la demanda cumpla el presentante con lo normado por el art. 56 del C.P.L. Ley 6204. Fecho, se proveerá lo pertinente. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (juez). "San Miguel de Tucumán, sept. 26 de 2000. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado por el Juzgado. Por reservada la instrumental adjuntada y de los cual dá cuenta el cargo de Secretaría que antecede en caja de seguridad del Juzgado. Agréguense las fotocopias adjuntadas. Cítese y emplácese a la parte demandada, en el domicilio que se le denuncia, a fín de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. ley 6204. Lunes y jueves o sgte. día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. De conformidad a lo peticionado, constancias de la instrumental adjuntada y lo dispuesto por el art. 130 del C.P.C. y C.: Exímase a la parte actora de acompañar copias de la documentación para el traslado, haciéndosele saber a la parte demandada que la misma se encuentra a su disposición en Secretaría para su compulsa por ante la misma. A los fines de la notificación ordenada: líbrese Cédula Ley 22.172 haciéndosele saber que la Dra. Rossana G. Robledo se encuentra facultada para su diligenciamiento. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (juez). "San Miguel de Tucumán, marzo 4 de 2002. Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y en virtud de lo normado por el art. 21 del C.P.L.: Notifíquese a la demandada "DISTRIBUIDORA LOS ANGELES S.R.L." mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en el de la Nación —Libre de Derecho— por el término de cinco días el traslado de la demanda conforme se ordena en proveído 26/9/00. A sus efectos: Líbrese Edictos y Oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación. …Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (juez).
San Miguel de Tucumán, 9 de abril de 2002.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial.
e. 28/6 Nº 386.481 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/06/2002	RAUL RAFAEL ERBITY y DIEGO ESPOSITO	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/06/2002	ALICIA ANGELA FRAGOMENI	3	Nº 108.016/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	21/06/2002	AMADA ITATI SEQUIRA	3	Nº 113.556/00 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	7/06/2002	JORGE LUIS BARBEITO —D.N.I. 14.569.509—	2	QUIEBRA FRAUDULENTA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	6/06/2002	NESTOR GABRIEL CHAVES —D.N.I. 24.165.074—	2	HOMICIDIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/06/2002	JUAN RICARDO MUSSA (DNI 4.705.745) y MARIANO AGUSTIN MUSSA (DNI 24.497.459)	3	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/06/2002	CLARA JORDAN (titular del D.N.I. 10.437.404)	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/06/2002	GRISEL ANDREA PACCOR (titular del D.N.I. 26.689.724)	5	ENCUBRIMIENTO
35	120	OSVALDO D. RAPPA	18/06/2002	SANTIAGO ARIAS	3	VIOLACION

e. 27/6 Nº 93 v. 3/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/06/02	SALVADOR JOSE FELIPE SICOLI	5	Nº 119.100/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/06/02	JOSE MIGUEL NASTAR, D.N.I. Nº 17.783.132	5	Nº 96.092/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/05/02	GASTON ELIAS CHAVEZ	5	Nº 29.430/02 - ENCUBRIMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/06/02	CAZACHKOFF GUSTAVO FABIAN	5	Nº 49918/2001 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/05/02	VERONICA STANCANELLI y CESAR DE LA CRUZ GOMEZ BAU	5	Nº 61.074/2001 - DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	19/06/02	OSVALDO ENRIQUE ROMERO	10	Nº 17.433/02 - ROBO CON ARMAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	12/06/02	CARLOS ALBERTO TORRES, titular del D.N.I. 5.252.306, IRMA JUANA BALLAERES, titular del D.N.I. 3.554.185 y ANTONIO JIMENEZ, titular del D.N.I. 4.372.337	5	ESTAFA

e. 28/6 Nº 95 v. 4/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Publicación: Comienza: 1/7/2002 - Vence: 3/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	21/06/02	ANA DOLORES SANTOS DE VIZENTAL	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	21/06/02	JUAN JOSE DIAZ	5	LESIONES GRAVES

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	25/06/02	IRENE DELGADO PERAZA, identificada con DNI Nº 23.590.835, hija de Mario Peraza y Ester Nelly Delgado, nacida el 12-12-75 en Cap. Fed., soltera, ama de casa, con último domicilio conocido en Av. Independencia 2364, piso 1º, Habitación "5" de Capital Federal	3	Nº 74.171/01 - HURTO SIMPLE NE GRADO DE TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	24/06/02	CARLOS ALBERTO MAMMANA, titular del DNI 14.279.672, con último domicilio conocido en la calle Zabaleta 537, primer piso de esta Ciudad Capital	3	Nº 37.367/97 - DEFRAUDACION

e. 1/7 Nº 97 v. 3/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Publicación: Comienza: 1/7/2002 - Vence: 5/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	24/06/02	SERGIO GABRIEL JORQUERA	3	Nº 38.052/02
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	24/06/02	SATURNO HUMBERTO LAVECHA, DNI Nº 92.922.186	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/06/02	HECTOR ARMANDO SODANO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR ABUSO DE SUS FUNCIONES (ARTS. 294 DEL C.P.P.N. Y 144 BIS, INCISO 1º DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/06/02	LUS ANIBAL BARRIOS, ANA MARIA ECHEGARAY y CLAUDIA HOYOS	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	18/06/02	JORGE LUIS VILLARROEL ORTEGA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	24/06/02	RICARDO HECTOR (o HECTOR RICARDO) - de quien se desconoce otro dato filiatorio	5	DEFRAUDACION

e. 1/7 Nº 98 v. 5/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	10/06/2002	DANIEL FABIAN SOTELO (D.N.I. Nº 22.879.577)	5	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	4/06/2002	HAYDEE PEREGRINA DEVITA (D.N.I. 2.947.110)	5	-

e. 27/6 Nº 94 v. 3/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	12/06/02	JORGE HORACIO BATIPALLA (DNI Nº 10.119.759)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/06/02	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ (DNI Nº 10.888.237)	1	-

e. 28/6 Nº 96 v. 4/7/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en autos "RETAIL GROUP S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Exp. 31.827) comunica por cinco días que con fecha 28/5/02, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, el que tramitará de conformidad a lo normado para pequeños concursos. Síndico clase B Dra. Ana María Varela, domiciliada en Talcahuano Nº 768, Piso 8º, Of. 25, Cap. Fed., quien recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/8/02, deberá presentar los informes estatuidos por Arts. 35 y 39 LCQ los días 13/9/02 y 25/10/02. El día 29/4/03 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ y el período de exclusividad habrá de vencer el 6/5/03. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 Nº 34.889 v. 8/7/2002

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "GÜIRALDES PEDRO JOSE s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de junio de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GÜIRALDES PEDRO JOSE, designándose síndico al Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Ciudad de Buenos Aires (tel.: 4328-4342), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2002. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 27/6 Nº 704 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "CASADO SASTRE MARIA SILVIA s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de junio de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MARIA SILVIA CASADO SASTRE, designándose síndico al contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Ciudad de Buenos Aires (tel. 4328-4342), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2002. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Jorge Alberto Juárez, secretario.

e. 27/6 Nº 705 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "NASTA PATRICIA ISABEL s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de junio de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NASTA PATRICIA ISABEL, designándose síndico al contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Ciudad de Buenos Aires (tel.: 4328-4342), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus cré-

ditos hasta el día 23 de agosto de 2002. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Jorge Alberto Juárez, secretario.
e. 27/6 Nº 706 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en la Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "ZAEFFERER CRISTIAN DOMINGO s/Concurso Preventivo", que con fecha 12 de junio de 2002, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ZAEFFERER CRISTIAN DOMINGO, designándose síndico al Contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, Ciudad de Buenos Aires (tel.: 4328-4342), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2002. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Jorge Alberto Juárez, secretario.
e. 27/6 Nº 707 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por cinco días que el 29 de abril de 2002 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de VICTOR HUGO GODOY, CUIL Nº 20-06609556-9. El Síndico designado es la Contadora María Inés Palermo, con domicilio en Avda. Santa FE 3444, Piso 11º, "C", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13/8/02. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 25/9/02 y 7/11/02, respectivamente. Se fija para el día 4/7/03, a las 10 horas, la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de junio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 27/6 Nº 34.629 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDIMETAL S.A.C.I. y F. s/Quiebra, Expte. Nº 61.562", con fecha 19 de junio de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/09/2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/7 Nº 386.613 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera instancia en la Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ELME S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-68964872-6 Expte. Nº 78.592, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-02, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 1/7 Nº 386.616 v. 5/7/2002

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de junio de 2002 se decretó la Quiebra de DE ROMANIS S.R.L. CUIT 33-51646350-9 en la cual se designó síndico al Sr. Rubén E. Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 27/6 Nº 386.311 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MASAY S.A., en el cual se ha designado síndico al Contador Luis Benedossi, con domicilio en Maipú 612, Piso 6º "E", ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 2002. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15 de octubre de 2002 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de noviembre de 2002. La audiencia informativa prevista por el art. 45 LC. se celebrará el día 3 de junio de 2003, a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Para su publicación por 5 (cinco) días en el Diario Boletín Oficial.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/7 Nº 11.947 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de junio de 2002 se decretó la Quiebra de ARIAS SANCHO S.R.L. en la cual se designó síndico al Sr. David Natalio Muchenik con domicilio en la calle Paraná 567 Piso 3 Of. 303/4. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/7 Nº 386.784 v. 8/7/2002

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de SERVICE PLANET SA (CUIT 30-89636576-4) domiciliado en Av. Belgrano 406 10º de la Capital Federal. Síndico designado Daniela Fabiana Frisone, domicilio constituido en Sarmiento 1371 7º "701" Capital, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio de lunes a viernes en dicho domicilio. La fecha de presentación del concurso es el 25 de febrero de 2002, el plazo de verificación de créditos vencerá el día 9 de agosto de 2002. Los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 se presentarán los días 20 de septiembre y el 1 de noviembre de 2002 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 3 de octubre de 2003, a la hora 10,00. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", "Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires" y en el "Diario La Razón".
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/7 Nº 34.891 v. 8/7/2002

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO OSCAR SAID. Fíjase hasta el 30 de setiembre de 2002 en horario de 10 a 18 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Cont. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, Capital Federal. La Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 12 de noviembre y el 26 de diciembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 29 de julio de 2003 a las 9,30 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Rodolfo R. Lezaeta, secretario (int.).
e. 28/6 Nº 11.882 v. 4/7/2002

Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16 de Capital Federal. Hace saber por 5 días que en fecha 31/05/02 se decretó la apertura del Concurso de Acreedores de VANGUARDIA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIA Y PRIVADA S.A., con domicilio real en la calle Luzuriaga 588 de Capital Federal Síndico: C.P.N. Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894 de Capital Federal. Verificación de créditos: Días hábiles de 9 a 13 y 15 a 19 hs. hasta el 28/8/02. Informe individual: 9/10/02. Informe General: 20/11/02. Audiencia Informativa: 27/5/03 a las 10 hs.
Buenos Aires, 14 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 28/6 Nº 1854 v. 4/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PERFOMAR S.A. s/Quiebra (Promovido por FUNDACIONES ESPECIALES S.A.)", cuya quiebra se decretará con fecha 13 de junio de 2002. Que el Síndico es el Sr. Sergio Leonardo Novick con domicilio en Libertad 359 4 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de setiembre 2002. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de octubre de 2002 y 25 de noviembre de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 2/7 Nº 386.775 v. 8/7/2002

Nº 10

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Juez Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, Dr. Juan Gigglberger, Callao 635 PB., comunica por cinco días que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DE NUCCI, EDUARDO JORGE, el 10 de junio de 2002, habiéndose designado síndico al Dr. Jacobo Beker, domiciliado en Jerónimo Salguero 2244, 8º "A", donde deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 el 14 de noviembre de 2002 y 30 de diciembre de 2002 respectivamente. Audiencia informativa: 8 de julio de 2003, 11 horas. Vencimiento período de exclusividad: 15 de julio de 2003.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 27/6 Nº 34.641 v. 3/7/2002

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Juez Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, Dr. Juan Gigglberger, Callao 635 PB., comunica por cinco días que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de VIDITEC S.A. el 6 de junio de 2002, habiéndose designado síndico al Dr. Jacobo Beker, domiciliado en Jerónimo Salguero 2244, 8º "A", donde deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 el 14 de noviembre de 2002 y 30 de diciembre de 2002 respectivamente. Audiencia informativa: 8 de julio de 2003, 11 horas. Vencimiento período de exclusividad: 15 de junio de 2003.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 27/6 Nº 34.642 v. 3/7/2002

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Juez Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, Dr. Juan Gigglberger, Callao 635 PB., comunica por cinco días que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de OLIVERA DE DE NUCCI, MARTHA LUCRECIA, el 10 de junio de 2002, habiéndose designado síndico al Dr. Jacobo Beker, domiciliado en Jerónimo Salguero 2244, 8º "A", donde deberán persentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 el 14 de noviembre de 2002 y 30 de diciembre de 2002 respectivamente. Audiencia informativa: 8 de julio de 2003, 11 horas. Vencimiento período de exclusividad: 15 de julio de 2003.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 27/6 Nº 34.643 v. 3/7/2002

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Juez Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, Dr. Juan Gigglberger, Callao 635 PB., comunica por cinco días que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DE NUCCI, JORGE BERNABE, el 10 de junio de 2002, habiéndose designado síndico al Dr. Jacobo Beker, domiciliado en Jerónimo Salguero 2244, 8º "A", donde deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2002. El Síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 el 14 de noviembre de 2002 y 30 de diciembre de 2002 respectivamente. Audiencia informativa: 8 de julio de 2003, 11 horas. Vencimiento período de exclusividad: 15 de julio de 2003.
Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 27/6 Nº 34.640 v. 3/7/2002

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, en autos "ARANIZ, ALBERTO RICARDO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días, que el 15/05/2002, se ha abierto el concurso preventivo de Alberto Ricardo Araniz, DNI 10.925.280, domiciliado en Yapeyú 410, piso 14, Dpto. "D" Capital Federal. Síndico designado Cont. Silvio Ernesto Lauferman, domiciliado en Av. Callao 449, piso 11, dpto. "A", Capital Federal. Se comunican también las siguientes fechas: 1) 15/08/2002 plazo para presentar los pedidos de verificación; 2) 27/09/2002 para presentar el informe

del art. 35 L.C.; 3) 8/11/2002 para presentar el informe art. 39 LC; 4) la audiencia informativa tendrá lugar el 24/09/2003 a las 10 horas. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 1/7 Nº 34.797 v. 5/7/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nro. 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RDF MAQUINARIAS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 27/5/02 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RDF MAQUINARIAS SA., CUIT: 33-69609213-9. El síndico designado es el contador Panteleo Hugo Daniel, con domicilio en Corrientes 1450, piso 9 "D", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar sus solicitudes de verificación de crédito ante el síndico el día 20/8/02. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 1/10/02 y 12/11/02, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28/5/03, a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Jorge Médici, secretario.

e. 27/6 Nº 679 v. 3/7/2002

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. C.A. de Bs. As., hace saber por el término de 5 días la apertura del concurso preventivo de la Obra Social de Actores, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Contadora Norma Alicia Balnes, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1185, 2º Piso, Depto. "A" (Teléfonos: 4382-4808/4381) C.A de Bs. As., hasta el día 20 de agosto de 2002. Se fijan los días 1 de octubre de 2002 y 12 de noviembre de 2002 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 y el día 27 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 34.816 v. 5/7/2002

Nº 13

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 03/06/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de ELECTRICA INTEGRAL S.A. (antes S.A. CAPIELLO UNION) con domicilio en Av. Córdoba 657 1º Piso, Cap. Fed. Síndico designado: Vázquez Omar Sergio Luis con domicilio en Av. Santa Fe 1127, Piso 3º E, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21/09/02.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 28/6 Nº 838 v. 4/7/2002

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 p. 3ro. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "QUESOS ABASTO S.A. s/Concurso Preventivo", CUIT 30-70543580-0 con fecha 7 de junio de 2002 se ha proveido la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 30 de agosto de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico designado contador Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 p. 2 of. 9 (4632-3123), Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 11 de octubre de 2002 y 22 de noviembre de 2002 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 11 de junio de 2003 a las 12:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/6 Nº 34.691 v. 4/7/2002

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "DECOAPART S.R.L. s/Concurso Preventivo", CUIT Nº 30-68073976-1, que con fecha 10 de junio de 2002, se ha dispuesto la apertura del Concurso preventivo de la citada, con domicilio legal en Libertad 423 Piso 3º de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Dr. Antonio G. Pennacchio, con domicilio en Crámer 2175 Piso 1º "F" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de septiembre de 2002. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 4 de noviembre de 2002, y el 16 de diciembre de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 26 de mayo de 2003, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los efectos previstos por el art. 45 LC, venciendo el período de exclusividad el día 3 de junio de 2003. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 Nº 34.902 v. 8/7/2002

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1850 P.B. de Cap. Fed., comunica por el término de cinco días en los autos "MELISAM S.A. s/Concurso Preventivo" Exp. 42.820, que se ha decretado con fecha 31/5/2002, la apertura del concurso preventivo de MELISAM S.A., CUIT Nº 30-60089872-5, síndico designado Dr. Eduardo Aguinaga, con domicilio en C. Pellegrini 1063, piso 6º A y B Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 12/08/2002 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación en el domicilio indicado. Se fijan para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 24/9/2002 y 5/11/2002 respectivamente. Fíjase para el día 30/5/2003 a las 10 horas la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/6 Nº 821 v. 4/7/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la liquidación forzosa de LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. en fecha 11 de junio de 2002. El síndico designado es la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la persona de la Dra. Verónica H. Ortiz Auger, con domicilio constituido en la calle Diagonal J. A. Roca 721 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de septiembre de 2002 y 31 de octubre de 2002 respectivamente. Intímase a los miembros del consejo de administración de la sociedad para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 48 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 28/6 Nº 386.464 v. 4/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 3, Cap. Fed. comunica que el 24/5/02 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión de GARCIA CARLOS ENRIQUE (CUIT: 20-12888408-5). Síndico: Alberto J. Samsolo, Paraguay 1225, P. 3º, Cap. Fed. (4816-5538). Plazo para verificar: 2/8/02. Art. 35: 16/9/02. Art. 39: 28/10/02. Audiencia Informativa: 5/5/03, 9:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Margarita R. Braga, juez.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 Nº 686 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SOLMENSY DAVID NOEL (CUIT 20-04384124-7) en fecha 12 de junio de 2002. El Síndico designado es el Ctdor. Clos Inés Etelvina, con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, 6º piso, "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de octubre de 2002 y 12 de diciembre de 2002 respectivamente. Intímase a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 48 horas.

Buenos Aires, junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 27/6 Nº 386.357 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de COLETTO NELSON (L.E. 6.569.793) en fecha 12 de junio de 2002. El síndico designado es Ctdor. Bavio Carlos Alberto, con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, 1º piso "2-3" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de octubre de 2002 y 12 de diciembre de 2002 respectivamente. Intímase a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 48 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 27/6 Nº 386.359 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por (cinco días) que se ha decretado la propia quiebra de SZTERN SAUL EMILIO (L.E 4.405.558) en fecha 23 de mayo de 2002. El síndico designado en autos es el Ctdor. Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7º, "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de septiembre de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de octubre de 2002 y 2 de noviembre de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/7 Nº 386.676 v. 5/7/2002

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Jueza, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo (Secretario), sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, en los autos "SCARSO JOSE EDUARDO s/Quiebra" (Expte: 39.426), comunica por cinco días que con fecha 05 de junio de 2001, fue declarada la quiebra de JOSE EDUARDO SCARSO L. E. Nº 4.188.827 con domicilio en Paraná 1132; 9º piso de Capital Federal, CUIT Nº 20-04188827-0. El síndico designado en autos es: Alejandro José Homotiuk, con estudio en: M. T. de Alvear 949; 5º piso, oficina "36" (T.E. 4328-9770), Capital Federal, lugar en el cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2002, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de octubre de 2002 y el referido al art. 39º del informe general el 22 de noviembre de 2002. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare - relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86º párrafo 2º de la ley citada. Asimismo déjase intimado al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 01 de julio de 2002 a las 11:00 hs. y supletoria la del día 11 de julio de 2002 a las 11:00 hs., con la prevención de que en el segundo caso será traído mediante el auxilio de la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 102 L. C. Q.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/6 Nº 386.368 v. 4/7/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos: "O.D.I.P.A. S.R.L. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 28/5/02 se abrió el Concurso Preventivo de O.D.I.P.A. S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-57486095-0). Se designó Síndico a la Cdra. Susana L. Erusalimsky, con domicilio en Espinosa 2501, de la Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 19/8/02 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 30/9/02 y 11/11/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 23/5/03 a las 11:00 hs. Publíquense por 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 627 v. 3/7/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la Quiebra de STECK ARGENTINA SA. El síndico de la misma es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la calle Santa Fe 962 7º "23" Capital Federal (Tel. 4328-2130). Emplázase a los acreedores posteriores al Concurso Preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 2002. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de septiembre de 2002 y 8 de noviembre de 2002, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 1 de octubre de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.

e. 27/6 Nº 386.273 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 18 de junio de 2002, se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE CHANFREAU ALEJANDRO HUGO" Exp. Nº 35.308. El síndico designado en autos es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva con domicilio en Perú 263, piso 10, Depto. A, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 2002. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de setiembre de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2002. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los

requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/6 Nº 386.379 v. 4/7/2002

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por la declaración de quiebra de HUAYQUI S.A. DE CONSTRUCCIONES con domicilio en Paraguay 754, 2º cuerpo 3º "A" Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Ernesto Kampelmacher quien constituyó domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aries, 20 de junio de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 1/7 Nº 386.684 v. 5/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber: que con fecha 10 de junio de 2002 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JORGE ORLANDO BILARDO en su carácter de garante (Art. 68 L.C.Q.), designándose síndico a Clara Susana Auerhan, con domicilio en la calle Uruguay 872, piso 4º "16", Ciudad de Buenos Aires. Plazo de verificación (art. 32 ley 24.522) hasta el 27/8/02. Hasta el 8/10/02 art. 35 de la ley concursal. Hasta el 26/11/02 art. 39 de la ley concursal. Audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. para el día 24/4/03 a las 9:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/7 Nº 34.866 v. 8/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/7/2002 - Vence: 3/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	11/06/02	EDUARDO ADES y REBECA CAÑAS de ADES	11918
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	10/05/02	ALBERTO RESTELLI	34721
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/05/02	LUIS DIAZ	34713
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/06/02	NATALIA PAULINA DECOURT	34733
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	5/06/02	FRANCO GRAMIGNI	34739
32		JOSE BENITO FAJRE	20/06/02	ANTONIO CARLOS ROMAGNOLI	833
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/06/02	ELVIRA TUOZZO	34706
36		SEBASTIAN F. FONT	28/05/02	VICENTE RICARDO SGARLATA	848
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/06/02	SALOMON EDMUNDO SACCAL	34680
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	24/06/02	ADOLFO HECTOR CUEVAS	34732
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/06/02	JORGE RAUL SMITH	34699
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/05/02	AIDA GARTENSTEIN	34693
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/02	GUILLERMO FEDERICO GRUNWALDT	34726
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/06/02	NORA CARMEN BAUTA	34729
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/05/02	JUAN CARLOS CORREA	34722
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/06/02	VICTOR ARMANDO GARZONIO	34731
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/06/02	PITA LUIS MARIA	34738
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/06/02	DORA TUMINI	34707
61		EDUARDO JOSE GORRIS	6/06/02	LUCIA ILARI	34724
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/06/02	JUAN CARLOS DE ADURIZ	34727
63	U	JORGE E. BEADE	10/06/02	SPIWAK PEDRO	34708
64	U	MARCOS GALMARINI	25/06/02	CASTOR JUAN GUTIERREZ	34685
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/06/02	KROCHMAL, IZAINDLA	11907
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/06/02	RICARDO CASAS FRIAS y HAYDEE RAQUEL GOMEZ	34697
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/06/02	ADOLFO AGUSTIN ACOSTA	34730
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/06/02	ROMAN JULIO JOSE	11917
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/06/02	CARBONE ALBERTO	34717
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/05/02	PEDRO PASCUAL GONZALEZ	11875
74		JUAN A. CASAS	18/06/02	JULIAN PANTEIX	1853
74		JUAN A. CASAS	14/06/02	SOFIA NELIDA de DOVITIIS	747
74		JUAN A. CASAS	20/06/02	LUCIA FERNANDEZ LIMA y MARIANA ROMINA COUCEIRO.	11896
74	U	JUAN A. CASAS	12/06/02	JOSE ENRIQUE FERNANDEZ	34701
75		MARIA INES LEZAMA	18/06/02	GUSTAVO OTTO ARNOLD	810
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/05/02	LEYBA ALFREDO	784
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/06/02	SELIM ELIAS SYRIANI	34677
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/05/02	SANTOS GRILLO	34696
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/02	ANGELICA ROSALIA LEGUIZAMON	34679
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/06/02	ROLDAN MARIA CRISTINA	34705
99		MARTA N. COCCIA	21/06/02	ALBERTO MARCOS GIMENEZ	817
100	U	ESTELA ROBLES	18/06/02	JOSE MARCO	34688
100	U	ESTELA ROBLES	19/06/02	MIGUEL RAFAEL CONTARTESE	34736
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/06/02	RICARDO HUGO MUXI ABRIL	34698
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/06/02	MARTIN AMADO CORRALES	751
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	24/06/02	OSCAR PEDRO SEGGIARO	34692

e. 1/7 Nº 110 v. 3/7/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

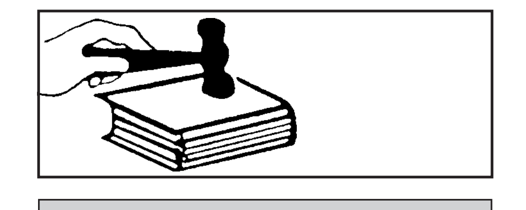
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/2002 - Vence: 4/7/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	12/06/02	MARTINEZ, RICARDO HERNES	34794
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/06/02	JOAQUINA DEL CONSUELO MENDEZ	34782
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/06/02	MARIO OSVALDO SILVETTI	34796
6		SILVIA CANTARINI	25/06/02	ELIAS OSORIO VIANA	11925
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/06/02	CANATARO RICARDO OSVALDO y SENDRA ROSA	34802
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/06/02	ALFREDO INZILLO	11948
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/02	PURA GONZALEZ MARQUEZ o PURA GONZALEZ VAZQUEZ	34751
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/02	CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ	34752

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/06/02	SILVANA PATRICIA TOSI	34815
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/06/02	JORGE FERNANDEZ	896
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/06/02	AMALIA CUOMO y AGUSTIN GONZALEZ	34758
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/06/02	BENITA PEREZ y JESUS QUINTANA	34755
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/06/02	FRANCESCO MAZZITELLI	34762
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/06/02	DANDOLO VIRGILI	11946
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/04/02	MARIA ELENA CEPEDA DE ROJAS	34785
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/06/02	MAGDALENA TUCCI y VICTOR VADALA	34766
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/02	FRANCISCA GONZALO	34773
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/06/02	ESTER CABALLERO	34779
36	U	SEBASTIAN F. FONT	7/06/02	ROGELIO CABRERA CASTAÑEDA	874
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/06/02	PAEZ, CARMEN LUISA y PISANO, VICENTE FRANCISCO	34810
50	U	JUAN C. INSUA	25/06/02	ALBINA MARIA GARIBOLDI	943
50	U	JUAN C. INSUA	25/06/02	JOSE CARLOS DEL VECCHIO	944
51	81	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/06/02	PALMA JUAN JOSE	34774
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/05/02	FERRUS, JOAQUIN	34767
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/02/02	SERVANDO CLEMENTE TAJES RODRIGUEZ	34748
61		EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/02	ARMANDA MERCEDES VIDAL o AMANDA MERCEDES VIDAL	34787
61		EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/02	CLAUDIO FABIAN VARELA	34803
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/04/02	PIETRONI ISABEL	34763
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/06/02	MARIA ANGELICA FACCIOLI	34799
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	21/06/02	ROSA DI NOIA, EPIFANIO FELIX CALABRESE y MARIA TROVATO	34750
71		SUSANA A. NOVILE	10/06/02	FRANCISCO PACIFICO DOBBOLETTA	914
73	U	DOLORES MIGUENS	26/06/02	JUAN CARLOS BARZI y BEATRIZ INES BARZI	34812
74		JUAN A. CASAS	18/06/02	JUAN MARTINEZ	34806
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/06/02	FARIÑAS GONZALEZ JOSE MANUEL	34792
79		PAULA E. FERNANDEZ	21/06/02	NELIDA PARRELLO	34801
91	U	ALBERTO UGARTE	18/06/02	CARMELA MAZZA	11945
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	24/06/02	MARCELO ALVAREZ REYNOLDS	34780
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/06/02	BEATRIZ VENTURA RODRIGUEZ	34795
100	U	ESTELA ROBLES	21/06/02	CARLOS NORBERTO CURTOLO	1859
107	U	JULIO C. BORDA	4/06/02	CIVILLA HORACIO ERNESTO	34764
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	21/06/02	MAXIMO WAISBORD	34771
110	U	VIRGINIA SIMARI	9/05/02	JAIME REST	34756

e. 2/7 Nº 111 v. 4/7/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal comunica por tres días en Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CERCHI, PEDRO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria / Ejecutivo", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 8 de julio de 2002, a las 11:20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Dorrego 1544/48/50, Planta Baja, Departamento B, Unidad Funcional Número 3 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 73, Parcela 44. Matrícula 17-1300/3. Superficie Total: 75 metros 50 decímetros cuadrados. Base: u$s 23.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Acordada Nº 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble (fs. 72) se encuentra al fondo del pasillo que comunica al exterior y tiene una galería cubierta central, tres habitaciones con piso de madera, cocina y baño con lavatorio, inodoro, bidé y bañadera, todo en planta baja. En la planta alta a la cual se accede por una escalera desde el patio, hay otra habitación. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, posee línea telefónica 772-8138 y se encuentra Desocupado y sin bienes muebles (fs. 128) habiendo la actora recibido la tenencia del mismo. Deudas: O.S.N. al 16/5/2002 informa Partida sin deuda por aplicación de pagos. Aguas Argentinas, al 16/5/2002 $ 1.472,14. A.B.L. al 16/5/2002 $ 357,31. Deudas por expensas $ 2.200 a junio de 2002. Monto de última expensa $ 30. La Excelentísima Cámara Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien a subastar podrá visitarse los días 4 y 5 de julio de 2002 de 14:00 a 16:00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 1/7 Nº 940 v. 3/7/2002

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/MARINO SILVIA EDITH y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 9.222/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2002 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Estados Unidos Nº 4369 entre Muñiz y Av. La Plata, U.F. Nº 11, piso 2º, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 9, Parc. 25, Matrícula FR 6-11380/11, Superficie 35,64mt2., Porcentual 7,35%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 120, el inmueble se encuentra en la calle Estados Unidos Nº 4369 entre Muñiz y Av. La Plata, U.F. Nº 11, 2º piso, Capital Federal y conforme acta de constatación obrante a fs. 119 vta. el inmueble se encuentra individualizado internamente con la letra "D" y se trata de un departamento al contrafrente de un ambiente con pisos cerámicos y placard de 2 puertas corredizas sin las cajoneras y estantes con baño, faltándole el lavatorio y el bidet, cocina americana, con faltantes de artefactos y muebles que componían la misma, encontrándose únicamente el calefón colocado. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado y deshabitado. Base $ 68.436,55. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 672,70 al 17/7/01 (fs. 59); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 202,91 al 20/7/01 (fs. 64); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.570,71 en concepto de expensas comunes e intereses al 31/7/01 (fs. 67); a O.S.N. sin deuda al 6/8/01 (fs. 74). El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de julio de 2002 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 2/7 Nº 378 v. 3/7/2002

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos: "TAVERNA, HUGO c/SPANO ALFREDO AGUSTIN s/Daños" (Expte. 1231/01, Reservado) que el martillero Jorge Daniel Alvarez subastará el día 17 de julio de 2002 a las 8.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un Inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle Rincón 644/48, entre Méjico y Chile; Superficie total. 194m2. Superficie construida: 415 m2. Nomenclatura catastral: Cir. 10, Secc. 20, Manzana 52, Parc. 20, Matrícula 10-1922. Según constatación el bien cuenta tipo casa consta de dos cuerpos en planta baja y dos pisos, cada uno. Cuerpo posterior: Segundo piso: tres ambientes, una cocina con mesada y un baño tipo toilette. Primer piso: un ambiente. Planta baja: la mitad de la superficie está ocupada con dos ambientes y la otra mitad con una oficina con baño completo. Subsuelo: vestuarios y baño tipo fábrica. Cuerpo del frente: Segundo piso: un ambiente. Primer piso: un ambiente. Entrepiso: entre los dos cuerpos un ambiente con cocina y mesada. Planta Baja: local a la calle vidriado; entrada de auto con parte cubierta y parte descubierta con portones de hierro. Se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Agustín Spano en su carácter de propietario y destinado a industria. En el inmueble hay maquinarias que no son objeto de la subasta. El estado físico es regular, con buena terminación de la parte de atención al público. Se subasta en el estado en que se exhibe y se puede visitar los días 15 y 16 de julio próximos de 15 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base $ 46.315. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se hará cargo de abonar el 0,25% del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate (Acordada 24/00). Deudas pendientes de pago: Ag. Arg. $ 238,92 al 24/8/01; ABL $ 5379,73 al 28/8/01; OSN 339,66 al 28/11/01. Las deudas se hallan sujetas a reajustes de práctica. El adquirente se hace cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Por las medidas económicas de la Ley 25.563 y Dec. 214/02, se podrá abonar las sumas correspondientes en concepto de seña, comisión y arancel de remate, en su parte proporcional con relación al monto de la base de la subasta fijado, mediante cheque certificado y/o cancelatorio. Respecto de las diferencias que pudieran existir, autorízase al martillero a recibir cheques que pertenezcan a la cuenta personal del oferente en el acto de la subasta, imponiéndose, en el supuesto que el cheque resulte rechazado, el apercibimiento correspondiente al postor remiso en los términos del art. 584 del CPCN. La subasta está sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 2/7 Nº 34.871 v. 3/7/2002

Nº 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BADANO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 121.229/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2002 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la Ciudad y Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 2 o Italia esquina la de 19, edificio Monoblock letra A, U.F. 63 (Dto. 21), piso 3, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. B, Fracc. I, Ch. 151, Parc. uno, Subparc. 63, Matrícula 4837/63. Superficie según título 37,19 mt2 (fs. 16vta.). Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 99, el inmueble se encuentra sito en la Av. 2, esq. 19, Edificio Monoblock letra A, 3º piso, Dto. 21, Pdo. de Mercedes, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento en 3er. piso (último) por escalera en edificio de construcción económica que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina con lavadero, en regular estado de conservación y ocupado por María Antonia Soave en carácter de inquilina. Base $ 9.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.520,28 al 16/3/01 (fs. 128); a la Municipalidad de Mercedes la suma de $ 1.114,50 al 27/3/01 (fs. 130/1); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.273,20 al 29/3/01 (fs. 135); el inmueble se subasta como libre de deudas a O.S.N. (residual) y Aguas Argentinas conf. art. 598 Cód. Proc. (fs. 164). El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo del precio dentro de

los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 8 y10 de julio de 2002 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
José Luis González, secretario.

e. 1/7 Nº 935 v. 3/7/2002

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/VIÑAS, MARTA IRENE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 11.929/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 10 de julio de 2002 a las 11.40 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bolívar 351/55/61 entre Moreno y Av. Belgrano, Unidad Funcional Nro. 76, Piso 11º (letra "D") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 32, Parc. 6, Matrícula 13-1580/76. Superficie 62mts. 84dm2. Porcentual 1 con 40 centésimos. El inmueble consta de living-comedor con piso de madera y ventana con balcón al contrafrente. Tiene además, una cocina con muebles de madera y pisos de mosaico con balcón que da a un lateral del edificio, cuenta con dos dormitorios con pisos de madera, uno con placard y ambos con ventanas, una al contrafrente y el otro dormitorio que es más pequeño con ventana al lateral. Tiene un baño completo, sin ventana al exterior. Se deja constancia que el balcón del lateral es más largo que el del contrafrente y que tiene una pileta de lavado. Se hace saber que en la actualidad el inmueble se halla desocupado y que las llaves del mismo se encuentran en posesión del martillero actuante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 39.939,90. Se hace saber que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 11/00 $ 1.787,94 fs. 90 G.C.B.A. al 19/10/00 $ 1.186,52 fs. 137 O.S.N. al 27/11/00. No registra deuda, fs. 144. Aguas Arg. al 13/10/00 $ 138,60 fs. 78. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5 y 8 de julio de 2002 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 2/7 Nº 1020 v. 3/7/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ, ROBERTO ERNESTO (DNI. 12.908.251) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 74.654, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 11 de julio de 2002 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: una automotor marca Renault 9 RL/1994, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault Nº 5966743, chasis marca Renault Nº L428-052098, dominio Nº SDF 718. Base: $ 750. De no existir postores, a la media hora se ofrecerá el bien Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de Subasta 0,25%. Al contador, en dinero efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.432,35 al 10/10/2001 (fs. 155) que deberán ser abonadas por el comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 2/7 Nº 1025 v. 3/7/2002

Nº 4

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nº 7, sito en Av. R.S. Peña 1211, 1º piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/RIOS, MARIO ALEJANDRO (DNI 14.725.386) s/Ejecución Prendaria (Expte. 60.912)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el jueves 11 de julio de 2002 a las 12:05 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna S, año 1998, sedán 4 puertas, Dom. CFM 377, Motor 159A20388431797, Chasis 8AP155000W5311462, Base $ 2.500. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá sin base. Seña 30%. Comisión 10%, Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 17/4/02 $ 459 que serán a cargo del comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/7 Nº 34.853 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 1º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BODACH, LUIS OSCAR (DNI: 16.845.466) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 76.012, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 11 de julio de 2002 a las 10:58 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Caddy 1.9 SD/1999, tipo Furgón, motor marca Volkswagen Nº 1Y620668, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ6K9WA538216, dominio Nº CMV 965. Base: $ 3.500,00. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.017,66 hasta 2º c./2002 (fs. 90) que están a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del Boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Cuyo Nº 2540, Martínez, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 2/7 Nº 1023 v. 3/7/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 1º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "LA NUEVA AURORA VIÑAL Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" Exp. Nº 69.310, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2), rematará el 10 de julio de 2002 a las 8,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: Los bienes muebles de la fallida como ser: 55 mesas, 112 sillas; aprox. 1400 botellas de vino blanco y tinto de distintas marcas y calidades, licores, etc.; 3 televisores; 5 heladeras (carnicera, vitrina, mostrador, etc.); 1 equipo aire acondicionado frío calor Fedders BGH 11.180 frío calorías; freezer Gafa; máquina de café; cortadora de fiambre; fabricadora de hielo; platos, tazas; cubiertos; copas; vasos; ensaladeras; jarras, teteras; compoteras; etc.; espejos; lámparas; computadora PC Epsom con impresora y monitor Philips, y demás bienes, cuyo loteo puede consultarse en autos o al martillero. Sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10% e IVA sobre el precio de venta; Arancel 0,25% Acordada C.S.J.N. 10/99. Entrega de bienes previo pago total del precio. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta 2 días antes de la fecha de la subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). Exhibición: En Rivadavia 1220 Capital el 4 y 5 de julio de 2002 de 14 a 15 hs. Informes al martillero al Tel./Fax. 4803-1529/154-1643035. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/7 Nº 386.789 v. 3/7/2002

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, del Dr. Juan Giggiberger, sito en Avda. Callao 635, P.B., comunica por tres días en el juicio "GRAFICA HAM s/INCIDENTE DE VENTA (de Bienes de la Fallida)", Expte. 75.233, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 15 de julio de 2002, a partir de las 8:20 horas, el 100% de los bienes de propiedad de la fallida, cuyo inventario obra a fs. 116/118, consistentes en: A) Máquinas (impresoras de seis colores, insoladora, guillotina para papel, formador y soldadora, lectora de perfil, elevadores, etc.); B) Muebles (escritorios, armarios ficheros, tarimas, heladera comercial, computadoras, fotocopiadoras, ventiladores, calefactores, etc.) y C) Un automotor marca Ford Orion GLX, modelo 1994. Dominio SVB 337, Sedán 4 puertas, motor USC800734, Chasis 8AFZZZ54ZRJ1072001, adeuda por patentes al 14/12/2000: $ 215,60, fs. 81. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 20%; Comisión 10%, Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 C.S.J.N., IVA a cargo de los compradores y no está incluido en el precio. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio se abonará juntamente con el importe del IVA que corresponda. Los pagos se podrán hacer con cheque certificado únicamente de bancos de esta plaza a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-. Para el supuesto que el pago no pueda realizarse con dinero en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización de los bienes muebles (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00) depositable en cuenta judicial a la orden del Juzgado. Las bases, el valor estimativo y la alícuota continente de la suma aproximada de la seña, comisión y arancel son los siguientes:

Lote	Precio Descripción	Ubicación	Base	Estimativo	33,25%
A	Automotor marca Ford Orion, Dominio		2.000	3.500	1.163,75
B	1 Autoelevador marca Clark, Motor Naftero, par 1200 Kg.		800	2.000	665,00
C	1 Autoelevador Naftero, para 1200K		800	2.000	665,00
1	1 Impresora de 6 colores marca Planeta, Super Valiant, secado infrarrojo Eltosch, tablero comando Vari Control	Planta Baja	150.000	250.000	83.125,00
2	1 Impresora de 6 colores marca planeta Varitrend 102, con tablero Varicontrol Programable Torre de Barniz y Secado Ultravioleta, con tablero de comando, tablero de comando Vari Control y 3 Gabinetes Eltosch.	Planta Baja	200.000	400.000	133.000,00
3	1 Impresora de 2 colores marca Poligraph Planeta Modelo P-24-9 Serie 148011 71 X 101.	Planta Baja	15.000	40.000	13.300,00
4	1 Impresora marca Heidelberg, Offset de 61 X 82 CM X 24 X 32 X ¼" Modelo Sorz Nº 516033, Dos Colores	Planta Baja	15.000	35.000	11.637,50
5	1 Impresora, Hot Stamping, marca original Heidelberg, automatizada, 56 X 77 CM 22 X 30" Cylinder	Planta Baja	5.000	15.000	4.987,50
5/1	1 Impresora, tipo Minerva, Hot Stmping	Primer Piso	3.500	10.000	3.325,00
6	1 Impresora, tipo Minerva, marca original Heidelberg Druckmaschinen, automatizada	Planta Baja	4.000	14.000	4.655,00
7	1 Elevador marca Polar Mohr Modelo L - 1000 G-3, Nº 6472040	Planta Baja	500	1.300	432,50
8	1 Elevador marca Polar Mohr ModeloSBP 600-3 Nº 6474005	Planta Baja	500	1.300	432,50
9	1 Elevador marca Polar Mohr Modelo L-1000G 3 Nº 6472037	Planta Baja	500	1.300	432,50
10	1 Elevador marca Polar Mohr, Modelo LL 600 K-3 Nº 6473026	Planta Baja	500	1.300	432,50
11	1 Elevador marca Polar Mohr Modelo L-1000 G 3 Nº 6472038	Planta Baja	500	1.300	432,50
12	1 Elevador marca Polar Mohr Modelo LL 600 K 3 Nº 6473028	Planta Baja	500	1.300	432,50
13	1 Elevador marca Polar Mohr Modelo L. 1000 G 3 Nº 6472039	P B Secc Corte	500	1.300	432,50
14	1 Elevador marca FACU	P B Secc. Corte	150	300	99,75
15	1 Máquina marca Blumer Nº 710628 Año 1981, Troqueladora (c/Faltantes)	P.B. Secc. Corte	175	350	116,37
16	1 Máquina PMC marca Die Cutting Machine C 453	P.B. Secc corte	225	450	149,62
17	1 Máquina formador y soldadora marca (Poligraf Planeta) Nº 12/04 575 Veb Druck Maschinennerke año 1960 Modelo 15422 5V, equipada con mesa de secado marca Lemdi Huv 902-168.-	Primer Piso	9.000	15.000	4.987,50
18	1 Máquina Formador y Soldadora marca RO-AN 225 Nº 4858, con tablero	Primer Piso	12.000	17.000	5.652,50
19	1 Máquina Formador y Soldadora marca RO-AN 225 Nº 4921	Primer Piso	10.000	15.000	4.987,50

Lote	Precio Descripción	Ubicación	Base	Estima-tivo	33,25%
20	1 Máquina afiladora de cuchillas marca Gockel 8094 Modelo G-50	Primer Piso	5.000	12.000	3.990,00
	MAQUINAS DE CORTE				
21	1 Guillotina marca Schneider - Werk GMBH Modelo 132 Serie 5579	Planta Baja	8.000	18.000	5.985,00
22	1 Guillotina marca Polar 137 EMC con Control Digital de Programación de Corte Nº 6441016	Planta Baja	8.000	18.000	5.985,00
23	1 Guillotina marca Schneider Senator MC Año 1980 Modelo 132 MG Nº 51356	Planta Baja	8.000	18.000	5.985,00
24	1 Guillotina marca Schneider Senator MC Año 1979 Modelo 132 MG Nº 51344	Planta Baja	8.000	18.000	5.985,00
25	1 Guillotina marca Polar 137 EMC Mon Nº 6241006	Planta Baja	8.000	18.000	5.985,00
26	1 Cortadora de Banco de Doble Cabezal sin marca, equipado con bomba hidráulica	Planta Baja	200	400	133,00
27	1 Guillotina sin marca		25	50	16,62
28	1 Línea de Empaque compuesta por: Túnel de Calor, Cinta, Mesa de Empaque	Planta Baja	3.000	7.500	2.493,75
29	1 Máquina contadora marca Vacuumatic	Planta Baja	200	400	133,00
30	1 Máquina Contadora Marca Vacuumatic	Planta Baja	200	400	133,00
31	1 Máquina Contadora Marca Vacuumatic	Planta Baja	200	400	133,00
32	1 Mesa de Emparejado y Ventilado marca Polar Mohr	Planta Baja	200	400	133,00
33	1 Mesa de Emparejado y Ventilado marca Polar Mohr	Planta Baja	200	400	133,00
34	1 Mesa de Emparejado y Ventilado marca Polar Mohr	Planta Baja	200	400	133,00
35	1 Empacadora marca Siat, con Plataforma Giratoria	P B Secc. Corte	350	650	216,12
	SECCION REVELADO Y COPIADO				
36	1 Horno Secador de Placas	1º Piso	125	250	83,12
37	1 Máquina insoladora marca Bacher GMBH Tipo 1777-01 Nº 110	1º Piso	15.000	32.000	10.640,00
38	1 Máquina Lectora de Perfil de Color de Planchas, Programable, marca DPM Electromat	1º Piso	8.000	20.000	6.650,00
39	1 Reveladora de Planchas marca Du Pont Howson	1º Piso	250	500	166,25
40	1 Copiadora Du Pont Cromalin Studio Press	1º Piso	175	350	116,37
41	1 Laminadora Du Pont Cromalin Laminator	1º Piso	250	500	166,25
42	1 Mesa Dupont Cromalin 4/C Toning Consola	1º Piso	50	100	33,25
43	1 Prensa para copias de planchas Sensi RAP 6575 Artelec	1º Piso	25	450	149,62
44	1 Prensa para copias de planchas, Apolo Plus Du Pont Howson	1º Piso	500	2.000	665,00
45	1 Cortadora marca Bextra	1º Piso	50	100	33,25
46	1 Máquina Cono, Prensa, Marca Artelec con Reveladora Screen LD 280 QT	1º Piso	125	250	83,12
47	1 Máquina de Fotos Marca Screen Modelo C 680	1º Piso	100	200	66,50
48	1 Prensa a Tornillo (Balancín) marca CHN Mansfed Nº 56411	1º Piso	60	120	39,90
	MANTENIMIENTO				
49	1 Sierra sinfín sin marca	1º Piso	25	50	16,62
50	1 Sierra Circular con Mesa de Madera de 1 X 1,40 Aprox.	1º Piso	15	30	9,97
51	1 Sierra Sensitiva marca Corta Rapid	1º Piso	15	30	9,97
52	1 Agujereadora de Banco Marca Chi	1º Piso	30	60	19,95
53	1 Amoladora de Banco y 1 Cizalla	1º Piso	10	20	6,65
54	1 Compresor de Aire marca Mattle con filtro incorporado	1º Piso	60	120	39,90
55	1 Compresor de Aire de un Cabezal, y 1 Pulidora	1º Piso y PB	30	60	19,95
56	1 Máquina Abrochadora de Cajas de Cartón	1º Piso Dep. Gral.	20	40	13,30

Lote	Precio Descripción	Ubicación	Base	Estima-tivo	33,25%
57	2 Cortadoras de Angulos, sin marca	1º Piso Dep. Gral.	50	100	33,25
58	1 Cortadora de Angulos, sin marca	1º Piso Dep. Gral.	40	80	26,60
59	1 Mesa con Pistón Regulable	1º Piso Dep. Gral.	25	50	16,62
60	2 Zorras para Tarimas, Mecánicas	1º Piso Dep. Gral.	35	70	23,27
61	2 Zorras para tarimas, hidráulicas	1º Piso Dep. Gral.	35	70	23,70
62	2 Zorras para tarimas, hidráulicas	1º Piso Dep. Gral.	35	70	23,70
63	2 Zorras para tarimas, hidráulicas	P.B. Secc. Corte	35	70	23,70
64	2 Zorras para tarimas, hidráulicas	P.B. Sec. Corte	35	70	23,70
65	2 Zorras para tarimas, hidráulicas	P.B. Secc. Corte	35	70	23,70
66	1 Compactador de Papel marca HSM	P.B. Secc. Corte	600	1.200	399,00
67	1 Compresor de aire sin marca	Planta Baja	100	150	49,87
68	1 Compresor de doble cabezal, tipo pendular marca Tausen	Planta Baja	200	400	133,00
	VENTILADORES Y CALEFACTORES				
69	3 Ventiladores de pared	Planta Baja	50	100	33,25
70	2 Ventiladores de pared		35	70	23,70
71	3 Ventiladores de pared	P.B. Corte	50	100	33,25
72	2 Ventiladores de pared	P.B. Corte	35	70	23,70
73	1 Ventilador de Pie y 1 de pared	1º piso Dep. Gral.	15	30	9,97
74	1 Calefactor desarmado, 1 marca Nible	P.B.	15	30	9,97
75	1 Calefactor marca Nibre	P.B.	35	70	23,70
76	1 Calefactor marca Nibre	P.B. Corte	35	70	23,70
77	1 Calefactor marca Nibre	P.B. Corte	35	70	23,70
	COMPUTADORAS				
78	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado	P.B.	15	30	9,97
79	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado, e impresora Epson Action 2000	1º Piso	15	30	9,97
80	1 Computadora compuesta por CPU, Monitor, Teclado e 1 impresora Epson FX 1050	1º Piso	15	30	9,97
81	1 Computadora compuesta por Monitor, Teclado		15	20	6,65
82	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado		15	30	9,97
83	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado		15	30	9,97
84	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado, e impresora Epson LX 810		15	30	9,97
85	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado		15	30	9,97
86	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado		15	30	9,97
87	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado e impresora marca Citizen		15	30	9,97
88	1 Computadora compuesta por CPU, monitor, teclado		15	30	9,97
89	3 Computadoras		5	10	3,32
90	1 Servidor de Computación, 2 CPU, 3 impresoras y 1 monitor		100	200	66,50
90	1 Servidor de computación marca Macintosh, en red, compuesto por: 4 monitores, 3 CPU, 1 impresora		200	400	133,00
91	1 Máquina para copias de cromo		60	120	39,90
92	1 Copiadora de Cromos, marca Graf		50	100	33,25
93	1 Fotocopiadora sin marca	Planta Baja	70	140	46,5
94	1 Máquina Destructora de papel marca Ayling	1 Piso Of.	60	120	39,90
	PAPEL				
95	1 Tarima con resmas marca Massuh		60	120	39,90
96	1 Tarima con resmas Ledesma de 70 Gr.		75	150	49,87
97	1 Tarima con cartón liso		60	120	39,90
98	Aproximadamente 25 tarimas conteniendo etiquetas impresas		150	300	49,87

Lote	Precio Descripción	Ubicación	Base	Estimativo	33,25%
99	1 Lote de cajas de cartón		100	200	66,50
100	1 Lote de cintas de papel		25	50	16,62
101	1 Lote de papeles varios		20	40	13,30
102	1 Lote de Bobinas Plásticas		75	150	49,87
103	10 Tarimas con papeles de varios tipos	Planta Baja	20	40	13,30
104	12 Tarimas conteniendo etiquetas		50	100	33,25
105	1 Lote de Tarimas de Madera		15	30	9,97
106	1 Lote de Planchas de Madera		15	30	9,97
107	2 Carros, tipo batea, de cuatro ruedas	P.B. Corte	20	20	6,65
108	13 Mesas Auxiliares de madera		5	10	3,32
109	1 Lote de Carros Porta Papeles		5	10	3,32
110	6 Muebles auxiliares de máquinas	P.B.Impre	5	10	3,32
111	1 Lote de repuestos varios	1º Piso	100	200	65,50
112	7 Carros Porta Papeles		15	30	9,97
113	4 Carros Porta Papeles		5	10	3,32
	MANTENIMIENTO				
114	2 Armarios, 1 mesa y 1 cajonera		5	10	3,32
115	1 Banco de Trabajo con Morza, 2 armarios, 2 estanterías, 3 mesas auxiliares		5	10	3,32
116	7 Mesas Auxiliares y 20 sillas		5	10	3,32
	COMEDOR				
117	1 Heladera Comercial de 4 puertas		40	80	26,60
118	1 Cocina Comercial marca Poyin		35	70	23,27
119	1 Parrilla con tres quemadores		15	30	9,97
120	6 Bancos Auxiliares, 1 Armario de 6 puertas, 1 armario de metal, 2 estanterías		10	20	6,65
121	4 Estanterías, 1 Mueble Madera		10	20	6,65
122	1 Escritorio tapa de vidrio de 4 cajones 1 armario bajo y 3 sillas		5	10	3,32
123	1 Escritorio tapa de vidrio de 2 cajones y 1 para computación		5	10	3,32
124	4 Escritorios (3 c/tapa de vidrio) y 1 mesa para computación		10	20	6,65
125	3 Escritorios con tapa de vidrio		10	20	6,62
126	4 Escritorios con tapa de vidrio		12	25	8,31
127	4 Escritorios (2 con tapa de vidrio)		12	25	8,31
128	2 Muebles de metal, 2 estanterías, 1 mesa		5	10	3,32
129	1 Armario de metal de 2 puertas, 1 mesa rodante		5	10	3,32
130	1 Armario metálico doble, 2 estanterías y 1 mesa		5	10	3,32
131	1 Armario metálico de 2 puertas y 1 c/tapa de fórmica		5	10	3,32
132	2 Ficheros de 2 cajones y 3 ficheros de 4 cajones		5	10	3,32
133	4 Ficheros de 4 cajones		15	30	9,97
134	3 Ficheros de 4 cajones		10	20	6,65
135	2 Ficheros de 4 cajones y 2 ficheros de 2 caj		15	30	9,97
136	4 Ficheros de 4 cajones		15	30	9,97
137	5 Ficheros de 4 cajones		20	40	13,30
138	2 Armarios metálicos de 2 puertas		10	20	6,65
139	2 Armarios metálicos de 2 puertas		10	20	6,65
140	1 Armario con persiana, 1 mueble de madera, 1 fichero		20	40	13,30
141	1 Lote de sillas varias		3	5	1,66
142	3 Ficheros de 4 cajones		10	20	6,65
143	4 Ficheros de 4 cajones		20	40	13,30
144	1 Fichero de 4 cajones c/combinación		15	30	9,97
145	1 Armario y 3 planeras		10	20	6,65
146	3 Porta planos y 1 carro		10	20	6,65
147	1 Escritorio de plano inclinado c/luz y 1 escritorio de plano horizontal, 1 mesa de revisado		5	10	3,32
148	2 Escritorios c/luz y 3 armarios		5	10	3,32
149	2 Porta planos, 1 cajonera, 1 punchadora Bacher 1807		5	10	3,32
150	3 Mesas de computación, 1 escritorio y 1 mesa de revisado		5	10	3,32
151	1 Pileta de revelado y 1 de lavar		5	10	3,32
152	3 Muebles y 1 armario		5	10	3,32
153	1 Lote de matafuegos		15	30	9,97
154	Equipo de aire acondicionado Bryant		10	20	6,65
155	1 Aire Acondicionado Fedders y aire aconcionado Conqueror		20	40	13,30
156	1 Aire acondicionado Conqueror		20	40	13,30
157	1 Aire acondicionado Conqueror y 1 Aire acondicionado s/marca		20	40	13,30
158	8 Ventiladores de techo		5	10	3,32
159	1 Mesa oval y 6 sillas		50	100	33,25
160	1 Mesa oval y 6 sillas		50	100	33,25
161	2 Escritorios		10	20	6,65
162	1 Sillón de sala de espera y 1 mueble bajo		5	10	3,32
163	1 Fax Panasonic y 3 máquinas de escribir		15	30	9,97
164	2 Equipos de Aire Acondicionado		20	40	13,30
165	1 Escritorio, 1 armario, 3 mesas y 1 planera		10	20	6,65
166	1 Escritorio, 1 Cajonera y 2 Ficheros		5	10	3,32
167	6 Lokers		10	20	6,65
168	5 Ficheros, 1 Escritorio y 4 mesas		25	50	16,62
169	1 Armario y 5 estanterías		5	10	3,32
170	1 Lote de bidones plásticos		15	30	9,97
171	1 Lote de tintas en desuso		10	30	9,97

Los depósitos se ingresarán en boleta aparte, esto es, el precio, el IVA y la comisión. La entrega de los bienes se hará luego del pago total del saldo de precio (art. 574 del CPC) que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPR., en días y horas preestablecidos para cada bien, que se comunicarán a los adquirentes al momento del pago del saldo de precio. El retiro de los bienes no se extenderá más de diez días, caso contrario serán a cargo del adquirente los gastos que se generen. Exhibición: días 8, 9 y 10 de julio de 2002, de 10 a 14 hs., en el edificio de la calle 28 Nº 3215, entre 25 de Mayo y Erasmo, de San Martín, Provincia de Buenos Aires. En razón de que los bienes han sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza, acerca de su estado, condiciones, faltantes, etc. Los gastos de desamuramiento y acarreo serán exclusivamente a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre, conforme lo establecido por el art. 570 del Código Procesal y art. 104.6, primer párrafo, del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente, debiendo el martillero proceder a la apertura de los sobres ante de comenzar la puja.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 1/7 Nº 362 v. 3/7/2002

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PRUCCOLI ANDREA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.421), que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 10 de julio de 2002 a las 10:35 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedán tres puertas, motor Ford Nº J4FW204849, chasis Ford Nº 9BFZZZFDAWB204849, año 1998, dominio BYB-339, con una base de $ 4000 con una deuda por patentes de $ 1771,92 al día 6 de marzo de 2002 al contado y en efectivo, cheque certificado o de Banco y personal. Para el caso que el comprador abone el día de la subasta con cheque personal. Para el caso que el comprador abone el día de la subasta con cheque personal, el mismo deberá ser canjeado dentro de las 48 hs. en las oficinas del martillero por dinero en efectivo, cheque cancelatorio o certificado bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso conf. art. 581 CPCC y remitido el instrumento para su juzgamiento a la Justicia en lo penal económico. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El comprador se hará cargo de las deudas que registre el vehículo. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta los dos días anteriores a la subasta y su apertura se realizará el día anterior a la fecha de subasta a las

12:00 hs. El vehículo se exhibirá los días 4, 5 y 8 de julio de 2002 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en la calle 100 (Ex Luis María Drago) 5750, de Munro, Provincia de Buenos Aires. Informes: Tel. 4743-2090 (14 a 19 hs). El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 333 v. 3/7/2002

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica 5 días en autos Nº 84.389 caratulados "CREMENES S.A s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209)" que los martilleros Norberto Galante (CUIT 20-04449984-4) tel: 4381-3871 y Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) tel: 4374-4197 rematarán el día 18 de julio de 2002 a las 10:20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor el 42.09% Indiviso de la unidad Funcional Nº 2 del inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650 esquina Florida 156/200 (edificio Gath & Chaves), planta baja, primer y segundo subsuelo. destinado a cocheras / espacio guarda coches. N. C.: Circ: 14: Sección: 1; Manzana: 18 b: Parcela: 1.- Matrícula: 14.1421/2. Corresponde a un total de 100 espacios guardacoches aprox. entre fijos y móviles, desarrolladas entre el primer y segundo subsuelo con acceso por rampa y amplios sectores de maniobra y estacionamiento, posee además una oficina, sector privado, baño y depósito bajo la rampa de acceso, en el segundo subsuelo hay dos espacios ocupados por el generador de electricidad del edificio, cuyo equipo es propiedad de La Meridonal Cía. de Seguros.- Sup. Total 5.446,15 m2.- Base $ 550.000,- seña 30%; comisión 3%; Arancel 0,25% (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra - venta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas de expensas. Servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no estarán a cargo del comprador. Exhibición: los días 10, 11y 12 de julio de 2002 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires a los 21 del mes de junio de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 27/6 Nº 386.342 v. 3/7/2002

Nº 17

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º p., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GARCIA, ANTONIA (DNI. 11.708.551) s/Ejecución Prendaria (Expte. 33.735)", que el martillero Miguel de Elizalde, Cuit 20-04372458-5 subastará el jueves 11 de julio de 2002 a las 12:03 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Fiat Siena ELD - sedán 4 puertas, año 1998, Dom. CLK 818, Motor 176A50005063398, Chasis 8AP178678X4094183, Base $ 11.441,48. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. No se encuentra inscripto. Las deudas serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/7 Nº 34.854 v. 3/7/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en los autos: "MARTINEZ RICARDO AUGUSTO s/Quiebra", Expte. Nº 51.113, que el Martillero José María García Arecha,, rematará el día 10 de julio de 2002, a las 9,20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad. el inmueble ubicado en la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, Partida 372.616, Nom. Cat. Circ. 4, Parc. 508. Matrícula 19.005, Sup. total 10 HA 00A 01CA que según constatación de fs. 357 en la parcela 508 i, hay una casa principal de techo de chapa y mampostería que consta de dos dormitorios, sótano, cocina-comedor, baño y galpón. Galería con un horno de barro. En estado de abandono e inhabitabilidad. Hay también una casa de los caseros que consta de tres dormitorios, cocina, baño afuera y lavadero de techo de chapas de fibrocemento, en mal estado de conservación y está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Romero (DNI 17.298.330) , su cónyuge Sra. Amelia María Liebich (DNI 16.864.787) y sus hijos. El campo se encuentra en estado de abandono. con alambrado, sin energía eléctrica. Base: $ 19.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley: 1%, Arancel 0,25%. La venta es al contado y al mejor postor. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta. Se reciben cheques certificados o cancelatorios y/o aquellos medios de pagos autorizados a tal fin. Deudas: Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, aguas corrientes y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de la toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 L.C. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 C.P. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de efectuada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas (art. 584 C.P.) El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Just. Com. las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta. Es condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble podrá visitarse libremente a partir de esta publicación.

Buenos Aires, 21 de junio de 2002.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/7 Nº 386.782 v. 3/7/2002

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en la calle M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "INAFOR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 37.034, que los martilleros Adolfo N. Galante, Rufino J. De Elizalde y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 16 de julio de 2002 a las 10,40 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Inmueble sito en el cuartel quinto del Pdo. de Luján, con frente a la calle Fray Manuel Torres, sin número, altura km 3,400, camino Luján-Jáuregui, Pcia. Bs. As; que cuenta con una sup total de 72.381 mts.2. Ad-corpus. Restricciones: la parcela lb, se anexa a la parcela 2, del mismo titular, formándose la parcela 2 a. Inscripción de dominio parcela 2: Fº 216/36, y DHII. 12212/75. La zona indicada como de restricción al dominio, deberá ser cedida sin cargo alguno, cuando la Municipalidad lo solicite. N. Catastral: circ, I, sec. D, qta. 29, lotes 2B, 3, 4, 5 y 6, pda. inmob. 064-29322. Matrículas: 25252, 25253, 25254 y 25255. Cuenta con un galpón principal ubicado en el fdo, de la planta fabril y consta de una nave de aprox, 90 mts. de largo por 25 mts, de ancho, con techo de chapas, algunas traslúcidas, con piso de cemento, 3 portones para acceso de vehículos, una oficina y dos sectores de baños, Contiguo a este sector, galpón con techo de chapas, algunas traslúcidas, piso de cemento, sectorizado en 3 partes, con 3 portones para acceso de vehículos y una puerta, Segundo galpón de techo de chapa, algunas transparentes, con piso de cemento, 2 portones de entrada para vehículos y una puerta, que tiene aprox. 51 mts. de largo por 18 mts. de ancho, con un sector de oficinas y 3 baños. Seguido una construcción pequeña, donde se ubican las bombas de agua. Otra construcción de aprox. 15 mts. por 7 mts., donde se desarrolla el comedor y vestuarios de personal, con techo de chapa y piso granítico. En la entrada una construcción de 16 mts. por 11 mts. con techo de losa y piso de cerámica; donde se encuentran la oficina de vigilancia, la recepción, 4 despachos, área de trabajo, cocina y dos baños. Toda la planta cuenta con alambrado olímpico de aprox. 2 mts. de alto con parantes de material. Cuenta el predio con calles internas y en el sector donde se ubica el galpón principal, existen 22 pilares y 8 estructuras a los fines de ampliar el mismo. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 599.640.- Seña. 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 2) Automotor marca Deutz Agrale, modelo Dinamic-01, chasis con cabina, motor Nº SL 407823, chasis Nº PH 400346 año 1993, C1682602. Deuda por patentes: $ 1.735,42 al 19-3-2002 (fs. 1770/1772). Sin base. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 3) Llamado a mejora de oferta: en block, de acuerdo a las condiciones establecidas a fs, 1392/1.394, Letra A: un horno a inducción de 150 KWA Nº 472, GH Elin Valencia Vierina, Serie 269 20 000/94 Mod Mag 358-3-300 con transformador marca Mirnaven de 195 KWA, tipo TD 42/3195, Nº 055574, con tablero temporizado GH Elin Valencia y tablero GH Elin Internacional S.A. Valencia-España Nº 269/0000 94, modelo GE N-291-3-300, y con bombas de enfriamiento que se encuentran en la parte exterior del edificio; prensa a fricción F.I.C.E.P., con tablero de comando y pulmón de aire para 630 tns.; prensa a fricción marca C Arrigoni para 200 tns. con tablero de comando; fresadora marca Secmu Pontedell-Oleo (Piacenza) con tablero eléctrico e hidráulico y pantógrafo marca Asenberg FH 60-1162. Oferta $ 80.000. IVA: 10,50%. Comisión: 2%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. Se aceptarán hasta el día 15 de julio del corriente a las 12 hs. en el Tribunal, y serán abiertas en el acto de la subasta. 4) Bienes prendados: Letra B: una formadora de electrodos marca TFM, Carbón Copier Easco Sparcatron, con tablero marca Edmusa y equipo hidráulico Nº 3781012, modelo TFM 36; martillo neumático desarmado marca Mario Pensotti Nº 139; martillo neumático marca Mario Pensotti con pulmón de aire Nº 136; transformador trifásico de potencia marca Algetra Nº 411, potencia de transformación 1.000 KVA y una relación de 13.200 volts a 400/231 volts y una máquina Transfer marca Metalúrgica Pucheta Nº 291, de 3 estaciones con 20 operaciones c/estación, equipo hidráulico y tablero de comando. En block. Base: $ 101.990,31. De no haber ofertas, a la media hora se rematarán en forma individual y sin base. Seña: 10%. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. 5) Bienes muebles que obran a fs. 1328/1336 entre los que se destacan: importante forja; horno inducción; prensas a fricción; martinetes; máquinas para matricería, torno automático a control numérico marca Danovar-45 (Dawobat con comando marca Sinumerik Siemens con tablero y equipo hidráulico marca Ring y torreta portaherramientas de 14 estac. Con contra punto de accionamiento hidráulico; máquina electro-erosionadoras de dos y un cabezal; agujereadoras; autoelevador, grupo electrógeno; tornos; martillos neumáticos; balancines; fresadoras; laminadoras; transformadores; serruchos mecánicos; compresores; bienes muebles de oficina, etc., todo ello según catálogo que se encontrara a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Sin base. Seña: 10%. IVA: 10,50%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.). 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Los saldos de precio de todos los bienes muebles deberán ser cancelados los días 17 y 18 de julio de 10 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Cap. Fed.; bajo apercibimiento de darle por perdidas al adquirente las sumas entregadas en el acto del remate en caso de incomparencia. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas del inmueble que existan por impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. La deuda por patentes que registre el automotor hasta la posesión deberá ser verificada en autos, mientras que las que se registren desde la posesión serán a cargo de quien resulte comprador. Los gastos de desarme y traslado serán a cargo de los adquirentes. Se exhibe los días 6, 8, 10 y 11 de julio de 2002 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/7 Nº 386.781 v. 5/7/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3 de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Venta Chacra La Alegría", que los martilleros Don Néstor Barthe y Ricardo Oliveri de La Riega, rematarán día 15 de julio de 2002, a las 13 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de La Nación sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: una chacra ubicada en la Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, Allen Denominación Catastral: 04-1-P-0090-10 inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro Tomo Nº 859 Folio Nº 73 Número 158.837 con una superficie aproximada de 45 hectáreas con plantaciones de manzanas y peras (28.125 plantas aproximadamente) con sistema de conducción del monte por surco por espaldera simple y sistema de riego con bomba eléctrica desde un brazo del río y distribución por surco. Base $ 450.000, seña 30%, comisión 3% más el 0,25% correspondiente al Arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la causa "ZETONE IGNACIO s/Quiebra s/Incidente de Venta Chacra La Isla" una chacra ubicada en la Provincia de Río Negro, Departamento de General Roca, Allen, Denominación Catastral: 04-1-P-009B-10 inscripta en el Registro la Propiedad Inmueble de Río Negro Tomo Nº 825 Folio Nº 103 Número 154.510, con una superficie aproximada de 15 hectáreas con plantaciones de manzanas y peras (9.400 plantas aproximadamente) con sistema de conducción del monte por surco por espaldera simple y sistema de riego por pozo y distribución por surco. Base $ 150.000, seña 30% comisión 3% más el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la causa "ZETONE IGNACIO NORBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Isla El Faro de Ceibas" fracción de isla ubicada en la Sección 4ª del Ibicuy Departamento de Gualeguaychú, Partido de Ceibas, Provincia de Entre Ríos, Sección IV, Parcela 26, Partida Inmobiliaria Nº 37.095, superficie aproximada 183 hectáreas (por título 200 hectáreas). Base $ 1.200, seña 30%, comisión 3% más el 0,25 correspondiente al arancel de la C.S.J.N. más el sellado de Ley al contado y al mejor postor. En la Causa "SABBAG MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Venta Mazanerías" Se venden los derechos y acciones de la Marca Manzanerías inscripta en varias clases en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno contra la presente quiebra Sin Base más I.V.A. comisión 10% más el 0,25% correspondiente al arancel de la C.S.J.N. al contado y al mejor postor. Los bienes se exhibirán concertando previamente día y hora con los martilleros en el caso de los tres inmuebles a los Teléfonos 4371-3732 y 4373-8314, con respecto a la Marca se consultará en el Juzgado. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Hágase saber a los compradores de los inmuebles que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos a las 11 horas del mismo día. En el caso de la Chacra La Alegría y la Chacra La Isla no se aceptarán posturas menores a $ 3.000. Las ventas se realizan "ad-corpus" y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 25 de junio de 2002
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/7 Nº 386.783 v. 8/7/2002

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital hace saber que cinco días en autos "ROTTEMBERG PERLA s/Quiebra" Expte Nº 23.768, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3º piso "A", tel. 4322-8245, rematará la unidad Nº 13 del sexto piso, del bien sito en la Calle Lambaré 1088, Capital que consta de: hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina, cuarto y toilette de servicio, con balcón al frente. Des-

ocupado. Sup. Total 143 m. 32 dm. Porc. 7.76%. Base: $ 50.000.-. Al mejor postor. El día martes 16 de julio de 2002 a las 13 y 20 hs en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Exhibición los días: lunes 8, miércoles 10, y viernes 12 de julio de 14 hs a 17 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el viernes 12 realizándose la apertura de los mismos el lunes 15 a las 11,30 hs. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del Cód. Procesal). El bien se entrega en el estado en que se encuentre. Los diversos organismos y demás interesados deberá concurrir a verificar su crédito por las deudas provenientes al pago de tasas, impuestos y contribuciones anteriores al decreto de quiebra. Asimismo deberá solicitar el pago de las originadas entre la fecha de quiebra y la toma de posesión por el comprador en subasta. Se hace saber al condómino Alberto Gantz, que se rematará el 100% del inmueble de referencia. Seña 30% en efectivo o cheque certificado. Comisión 3% y arancel 0.25%. Ambas sumas en efectivo.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 386.346 v. 3/7/2002

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 comunica por dos días en autos "BLADIO CIA. FINANCIERA S.A. c/DE SIMONE, ROBERTO y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 72.617/1999, que el martillero Carlos Jorge Ognio subastará el 10 de julio de 2002 a las 10,00 hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle "Pte. Perón" Nº 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 3 de PB, PA, y terraza, del inmueble sito en la Avda. San Martín Nºs. 6684/88/90/92 esquina calle Vallejo Nº 3500 y esquina calle Concordia Nos. 4475/81 de esta ciudad, Matrícula FR-15-76457/3; NC.: C-XV; S-83; M-195; P-7; Partida 3104946 con una superficie total de 72mt2 con 48dm2; que adeuda A.B.L. $ 581,50 al 04/06/01. (Fs. 120); O.S.N. s/d al 17/05/00 (Fs. 50); Ag. Arg. $ 62,61 al 25/07/01 (Fs. 132). Del informe del martillero surge que se trata de un departamento de 3 ambientes con un baño y un toilette, ambos con artefactos sanitarios; una cocina-comedor con artefacto cocina y calefón; un patio interno descubierto y una terraza transitable de uso exclusivo. Su estado de conservación es regular y se halla libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor. Base $ 18.883, Seña 30%, Comisión 3%, Acd. 24/00 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal; si la compra se hace en comisión se deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCCN. Exhibición: los días hábiles del 3 al 8 de julio en el horario de 14:00 hs. a 16:00 hs.
Bs. As., 14 de junio de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/7 Nº 1005 v. 3/7/2002

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.boletin.jus.gov.ar

Suscríbase en: **Casa Central, Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)**
Delegación Tribunales, Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados, Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)